

# IMPLANTACION DE AGENDA LOCAL 21

*Ayuntamiento de Artziniega*



# Introducción

|  |          |
|--|----------|
| <b>1. Introducción.....</b>  | <b>1</b> |
| <b>2. Marco de referencia: Agenda Local 21 en Artziniega.....</b>                                      | <b>2</b> |
| 2.1. ¿Qué es Agenda Local 21?.....   | 2        |
| 2.2. ¿Qué beneficios aporta al Municipio?.....   | 2        |
| 2.3. En general, ¿cuál es la metodología a seguir para implantar Agenda Local 21 en un Municipio?..... | 3        |
| <b>3. Metodología de trabajo para la elaboración del Diagnóstico.....</b>                              | <b>5</b> |

# Diagnóstico

|  |           |
|--|-----------|
| <b>4. Situación y entorno geográfico.....</b>                                      | <b>7</b>  |
| <b>5. La población en Artziniega.....</b>  | <b>8</b>  |
| 5.1. Pirámide poblacional.....   | 9         |
| 5.2. Índice de Juventud.....   | 10        |
| 5.3. Índice de Vejez.....  | 10        |
| 5.4. Crecimiento vegetativo.....   | 10        |
| 5.5. Estructura de la población de Artziniega según su lugar de procedencia.....   | 11        |
| <b>6. Ordenación del territorio y planeamiento.....</b>                            | <b>13</b> |
| 6.1. Directrices de Ordenación del Territorio (DOT).....                           | 13        |
| 6.1.1. Objetivos.....  | 14        |
| 6.2. Los Planes Territoriales Parciales.....                                       | 15        |
| 6.3. Plan Territorial Parcial de Llodio.....                                       | 16        |
| 6.4. Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de Artziniega.....                 | 17        |
| <b>7. Sectores Ambientales Clave en Artziniega.....</b>                            | <b>23</b> |
| 7.1. Ciclo integral del agua en Artziniega.....                                    | 23        |
| 7.1.1. Fuentes de suministro o recursos hídricos.....                              | 24        |
| 7.1.2. Captación, transporte, tratamiento, almacenaje y distribución.....          | 24        |
| 7.1.3. Abastecimiento y consumo.....   | 25        |
| 7.1.4. Saneamiento y depuración.....   | 27        |
| 7.1.5. Calidad de las aguas superficiales de Artziniega.....                       | 28        |
| 7.2. Producción, recogida, transporte y gestión de Residuos en Artziniega.....     | 29        |
| 7.2.1. Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio de Álava, 2006-2016..... | 29        |
| 7.2.2. Los Residuos Sólidos Urbanos en Artziniega.....                             | 33        |
| 7.2.3. Los residuos industriales en Artziniega.....                                | 37        |

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| 7.3.       | Balance energético en Artziniega.....              | 39        |
| 7.3.1.     | Producción energética en Artziniega.....           | 39        |
| 7.3.2.     | Consumo energético en Artziniega.....              | 40        |
| 7.3.3.     | Energías limpias en Artziniega.....                | 40        |
| 7.4.       | Calidad del aire y acústica en Artziniega.....     | 45        |
| 7.4.1.     | Calidad del aire.....                              | 45        |
| 7.4.2.     | Calidad acústica en Artziniega.....                | 47        |
| 7.5.       | Movilidad en Artziniega.....                       | 48        |
| 7.5.1.     | Movilidad intermunicipal.....                      | 48        |
| 7.5.2.     | Accesibilidad en Artziniega.....                   | 50        |
| <b>8.</b>  | <b>Patrimonio Natural en Artziniega.....</b>       | <b>52</b> |
| 8.1.       | Paisaje.....                                       | 52        |
| 8.2.       | Espacios Naturales en Artziniega.....              | 53        |
| 8.2.1.     | Vegetación Potencial.....                          | 53        |
| 8.2.2.     | Vegetación Actual.....                             | 55        |
| <b>9.</b>  | <b>Planeamiento urbanístico en Artziniega.....</b> | <b>57</b> |
| 9.1.       | Ocupación del suelo en Artziniega.....             | 57        |
| 9.1.1.     | El suelo urbano de Artziniega.....                 | 57        |
| 9.1.2.     | Suelo Apto para urbanizar de Artziniega.....       | 57        |
| 9.1.3.     | Sistemas generales de Artziniega.....              | 58        |
| <b>10.</b> | <b>Economía en Artziniega.....</b>                 | <b>59</b> |
| 10.1.      | Actividad económica en Artziniega.....             | 59        |
| 10.1.1.    | Estructura del valor añadido municipal.....        | 59        |
| 10.1.2.    | El mercado laboral en Artziniega.....              | 63        |
| <b>11.</b> | <b>Servicios Básicos en Artziniega.....</b>        | <b>66</b> |
| 11.1.1.    | Dotación de viviendas.....                         | 67        |
| 11.1.2.    | Dotación de equipamientos educativos.....          | 68        |
| 11.2.      | Sanidad en Artziniega.....                         | 69        |
| 11.2.1.    | Equipamientos sanitarios.....                      | 69        |
| 11.2.2.    | Accesibilidad a los centros de salud.....          | 69        |
| 11.3.      | Deporte en Artziniega.....                         | 69        |
| 11.4.      | La cultura e identidad cultural en Artziniega..... | 70        |
| 11.4.1.    | Bienes de Interés Cultural.....                    | 70        |
| 11.4.2.    | El Euskera en Artziniega.....                      | 72        |

## Plan de Acción Local

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| <b>12.</b> | <b>Bienestar sociocultural en Artziniega.....</b>   | <b>77</b> |
| 12.1.      | Dotación de equipamientos de Asistencia Social..... | 77        |
| 12.2.      | Realidad asistencial en el municipio.....           | 79        |
| <b>13.</b> | <b>Participación ciudadana.....</b>                 | <b>87</b> |
| <b>14.</b> | <b>Diagnóstico de Igualdad.....</b>                 | <b>89</b> |

---

|            |  |            |
|------------|--|------------|
| 14.1.      | Análisis e interpretación de los datos para el futuro plan de igualdad .....         | 94         |
| 14.2.      | Propuestas de objetivos prioritarios para un futuro plan de igualdad 2008-2010 ..... | 96         |
| <b>15.</b> | <b>Diagnóstico Social Joven de la Cuadrilla de Ayala .....</b>                       | <b>98</b>  |
| 15.1.      | Motivo del estudio .....   | 98         |
| 15.2.      | Ficha Técnica.....   | 98         |
| 15.3.      | Principales conclusiones .....   | 100        |
| 15.3.1.    | Ocio, deporte y cultura.....   | 100        |
| 15.3.2.    | Educación y empleo .....   | 100        |
| 15.3.3.    | Salud e Higiene.....   | 100        |
| 15.3.4.    | Sexualidad .....   | 101        |
| 15.3.5.    | Calidad de vida .....  | 101        |
| 15.3.6.    | Trabajo y empleo .....   | 101        |
| 15.3.7.    | Vivienda .....   | 101        |
| 15.3.8.    | Movilidad.....   | 101        |
| 15.3.9.    | Necesidades y demandas .....   | 102        |
| 15.3.10.   | Usos de servicios municipales.....   | 102        |
| 15.3.11.   | Otros datos .....  | 102        |
| <b>16.</b> | <b>Introducción al Plan de Acción Local .....</b>                                    | <b>104</b> |
| <b>17.</b> | <b>Anexos .....</b>  | <b>210</b> |
| 17.1.      | Encuesta de Satisfacción Ciudadana .....   | 211        |
| 17.2.      | Indicadores de Sostenibilidad.....   | 227        |

---

---

## 1. Introducción

---

El objetivo del trabajo es, conocer y evaluar, desde una perspectiva técnica y sostenible, la realidad del municipio de Artziniega. Se trata de la primera fase del proceso de implantación y desarrollo de la Agenda Local 21 del municipio de Artziniega.

La estructura del Informe queda como sigue. En primer lugar se detalla el marco de referencia del proyecto, la Agenda Local 21 como plan municipal, así como la metodología de trabajo que se ha seguido. A continuación y como núcleo principal, se analizan las diferentes Áreas Temáticas y sus variables relacionadas, cuya integración constituye la realidad integral de Artziniega. Para concluir se sintetizan las principales conclusiones obtenidas así como la propuesta de continuidad del proceso de Agenda Local 21 en Artziniega.

## 2. Marco de referencia: Agenda Local 21 en Artziniega

Ya se ha indicado que este Informe constituye la primera fase de implantación y desarrollo del proceso de Agenda Local 21 en el Municipio. La Agenda Local 21 constituye el marco de referencia del proyecto y para su correcta contextualización y definición, a continuación, se da respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué es Agenda Local 21?
- ¿Qué beneficios implica para el Municipio?
- ¿Cómo se implanta Agenda Local 21?

### 2.1. ¿Qué es Agenda Local 21?

Agenda Local 21 es un Plan estructural municipal que se basa en la integración, con criterios sostenibles, de las políticas ambientales, económicas y sociales del Municipio y que surge de la participación y toma de decisiones consensuada entre los representantes políticos, personal técnico municipal, agentes sociales y económicos implicados y ciudadanía en general.

En definitiva, la Agenda Local 21 es un conjunto de planes de acción para el Municipio, integrados y definidos en base a unos Objetivos y Líneas Estratégicas de Actuación de futuro y sostenibles para Artziniega.

### 2.2. ¿Qué beneficios aporta al Municipio?

¿Qué beneficios aporta al Municipio trabajar en pro de su desarrollo sostenible a través de la Agenda Local 21?

- ✓ **Estratégicos:**
  - Permite desarrollar una visión de futuro del Municipio, a través de la implantación del Plan de Acción Local, previa definición de los Objetivos y Estrategias de futuro para Artziniega.
- ✓ **Operativos:**
  - La contextualización de las políticas municipales en un Plan integrado (Plan de Acción Local) implica dotar a la gestión municipal de unos objetivos y estrategias comunes.
- ✓ **Alcance social:**
  - Permite dotar de protagonismo a las autoridades locales, al personal técnico municipal, a los agentes económicos y

sociales y a la ciudadanía en general. Garantizar el acceso a la información ciudadana es una herramienta para fomentar la participación y el debate social, y con ello, enriquecer la gestión municipal.

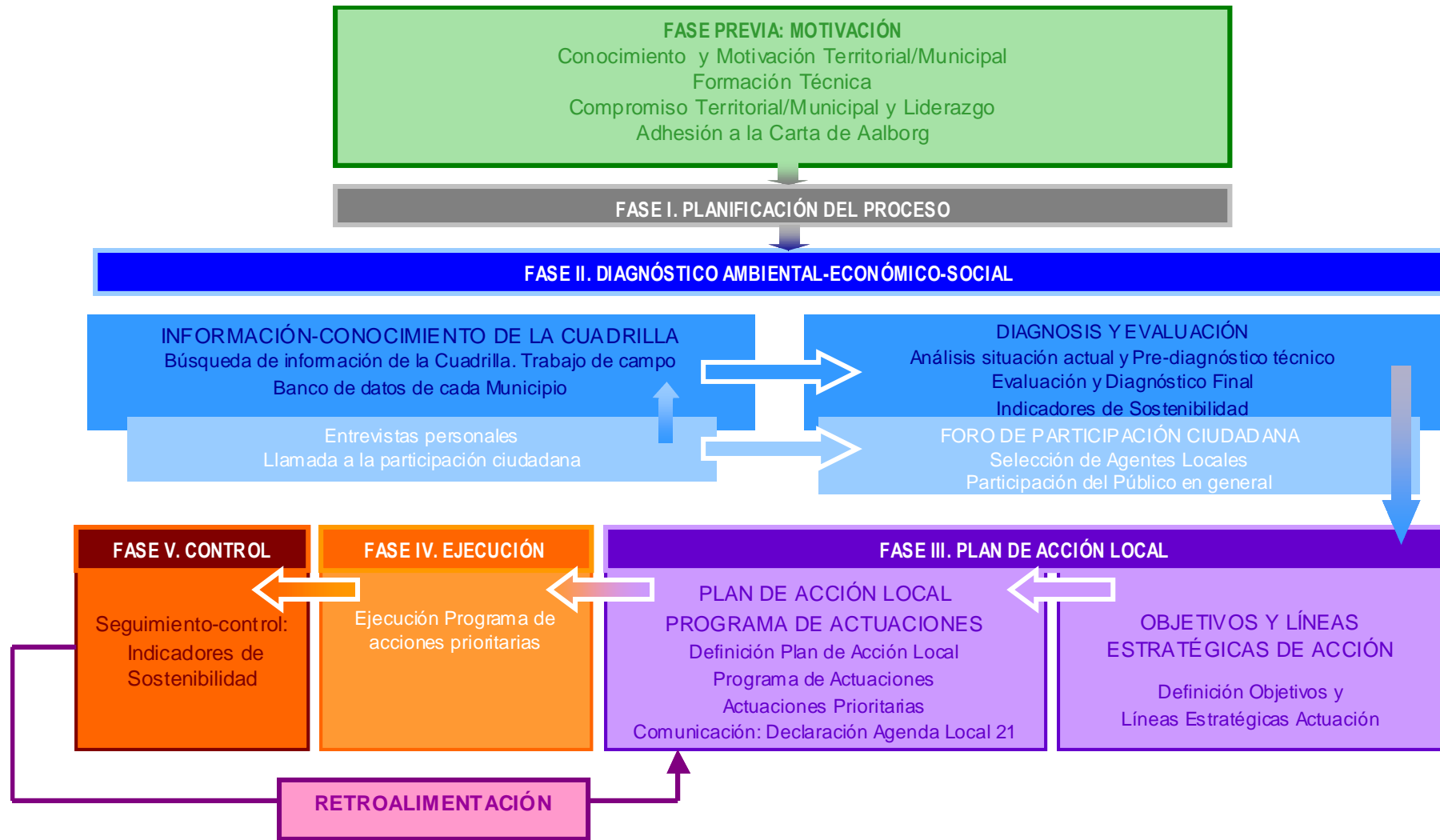
- ✓ Co-responsabilidad:
  - El municipio, a través del Pleno Municipal y con la adhesión a la Carta de Aalborg, asume la necesidad de un desarrollo de Artziniega equilibrado e integrado en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

### 2.3. En general, ¿cuál es la metodología a seguir para implantar Agenda Local 21 en un Municipio?

---

En el cuadro anexo, se resume dicho proceso metodológico. En síntesis, se caracteriza por las siguientes fases:

- Fase previa: Motivación Municipal
- Fase I. Planificación del proceso adaptado al Municipio
- Fase II. Diagnóstico integral del Municipio: ambiental, económico y social
- Fase III. Elaboración del Plan de Acción Local
- Fase IV. Ejecución del Plan de Acción Local
- Fase V. Control y seguimiento del Plan



### 3. Metodología de trabajo para la elaboración del Diagnóstico

Para la correcta elaboración del Diagnóstico de Artziniega, se ha seguido el siguiente esquema de trabajo:

- ▶ Definición de la información a recopilar, en función de cada variable analizada por su interés en Artziniega
- ▶ Localización de las fuentes de información, tanto a nivel interno municipal como a otras Entidades y Organismos de naturaleza supramunicipal
- ▶ Recopilación de información
- ▶ Comprobación de la calidad de los datos suministrados
- ▶ Reuniones y entrevistas con el personal técnico municipal
- ▶ Elaboración del Informe de análisis de la realidad actual municipal, así como de valoración de la misma.

El esquema que sigue el Diagnóstico propiamente dicho, es el siguiente:

- **La población en Artziniega**
- **Realidad ambiental de Artziniega.** Análisis de los Aspectos Ambientales Clave del Municipio, su Patrimonio Natural y la Planificación urbanística de Artziniega.
- **Realidad económica y de empleo en Artziniega**
- **Realidad social del Municipio.**

Existe dos puntos añadidos en este Diagnóstico, en el que se incluye, en primer lugar un resumen del **Diagnóstico de Igualdad de la Cuadrilla de Ayala** (punto 14) y en segundo lugar otro resumen en este caso del **Diagnóstico Social Joven de la Cuadrilla de Ayala** (punto 15).

# DIAGNÓSTICO

---

## 4. Situación y entorno geográfico

---

Artziniega se encuentra al norte del Territorio Histórico de Álava, en el límite con Bizkaia, y forma parte de la Cuadrilla de Ayala, limita con Ayala por el Este y el Sur, al Norte se encuentra el Municipio de Gordexola perteneciente al Territorio Histórico de Bizkaia y en el Oeste, se encuentra la provincia de Burgos.

Lo componen 7 Núcleos: el propio Artziniega, Campijo, Gordéliz, Mendieta, Retes de Tudela, Santa Coloma y Sojoguti/Soxoguti.

Artziniega se encuentra situado en el valle que forma el río del mismo nombre, que desemboca en el río Cadagua y cerrado en sus extremos por picos que superan los 600 m como son Pando, Peñalba, Zaballa e Idubaltza.

## 5. La población en Artziniega

Las personas que viven en Artziniega son el principal centro de atención de este Informe. La actividad económica que desarrollan y el impacto ambiental que generan, las relaciones y necesidades sociales que existen en torno al Municipio, su identificación con Artziniega y su realidad,... ¿Por qué? Porque el objetivo a conseguir mediante este análisis y su valoración, es identificar las causas para la mejora de la calidad de vida en el Municipio. Una mejora que implique:

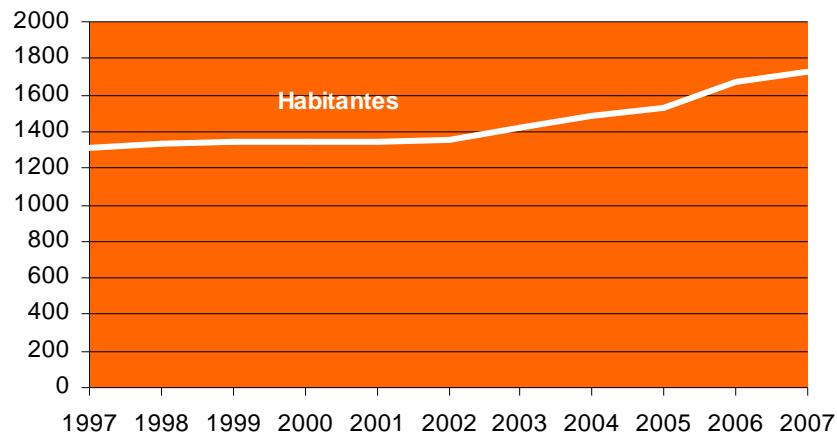
La supervivencia y respeto por el entorno (Sostenibilidad ambiental)

La existencia de equidad social (Sostenibilidad social)

La viabilidad y equilibrio económico (Sostenibilidad económica)

En el año 2.007, la población de Artziniega ascendía a 1.732 habitantes. En los últimos 10 años, la población ha ascendido en 419 personas, lo que supone que por cada 100 personas que vivían en el Municipio en 1.997, en 2.007 lo hacían 132.

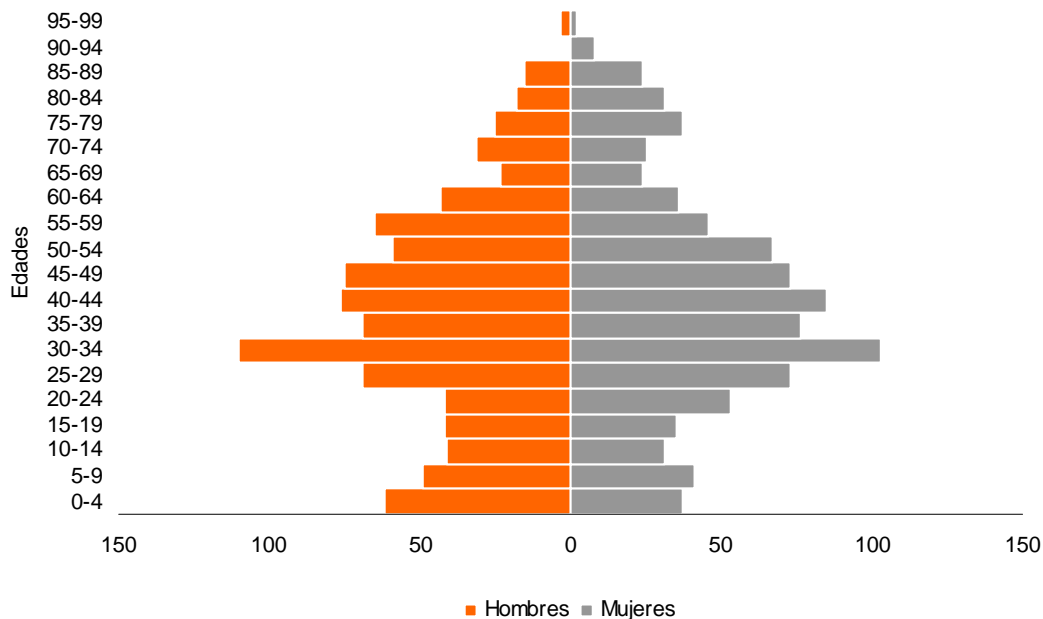
Así se refleja en el gráfico adjunto de evolución de la población de Artziniega en los últimos 10 años.



Fuente: Ayuntamiento de Artziniega.

## 5.1. Pirámide poblacional

La pirámide de población de Artziniega en el año 2008 es la siguiente:



Fuente: Ayuntamiento de Artziniega.

Las pirámides de población, son una representación gráfica que permiten obtener visualmente una idea aproximada de la distribución de la población según géneros y grupos de edad. En ésta que nos ocupa, es curiosa la diferencia con claro predominio de los hombres entre los 5 y los 19 años y un vuelco en la siguiente cohorte, que va de los 20 a los 24 años en los que son las mujeres las que predominan.

A medida que avanzamos por la pirámide, se ve la evolución habitual de una pirámide del primer mundo en el que las mujeres son más que los hombres a partir de los 75 años.

## 5.2. Índice de Juventud

Determina el porcentaje de población “joven” (menores de 15 años) frente al conjunto de la población municipal.

|      | TOTAL  | HOMBRES | MUJERES |
|------|--------|---------|---------|
| 2001 | 14,31% | 16,58%  | 12,02%  |

Fuente: Ayuntamiento de Artziniega.

## 5.3. Índice de Vejez

Determina el porcentaje de población “mayor” (mayores de 65 años) frente al conjunto de la población municipal.

|      | TOTAL  | HOMBRES | MUJERES |
|------|--------|---------|---------|
| 2001 | 14,58% | 12,54%  | 16,65%  |

Fuente: Ayuntamiento de Artziniega.

Una población con una estructura equilibrada es aquella que tiene un “índice de juventud” superior al 33% y “índice de vejez” inferior al 33%.

En el caso de Artziniega, se observa que la población es mayor, si bien los valores de los jóvenes y de los mayores no presentan diferencias muy importantes, dadas las diferencias porcentuales y la cantidad total de población.

## 5.4. Crecimiento vegetativo

Midiendo éste como el aumento o la disminución de la población del municipio que se produce como resultado de la diferencia entre nacidos vivos y defunciones, por cada 1.000 habitantes.

|            | 2005  | 2006 | 2007 |
|------------|-------|------|------|
| Artziniega | -1,33 | 4,29 | 1,76 |
| T.H.A.     | 0,98  | 2,21 | 2,00 |

Fuente: Ayuntamiento de Artziniega.

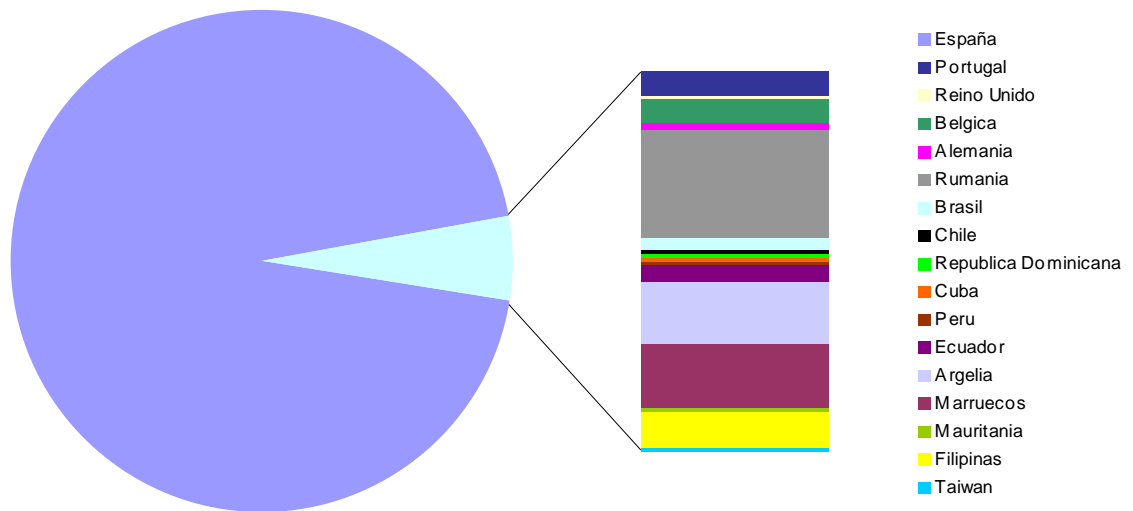
Debido a que este ratio no contempla movimientos migratorios, el valor negativo de 2005, supone un número mayor de fallecimientos que de nacimientos y la situación opuesta para 2006 y 2007.

## 5.5. Estructura de la población de Artziniega según su lugar de procedencia

El 94,85% de la población no es extranjera. En lo que a la población extranjera se refiere:

|         | Lugar de origen      | Porcentaje |
|---------|----------------------|------------|
| Europa  | España               | 94,85%     |
|         | Portugal             | 0,33%      |
|         | Reino Unido          | 0,05%      |
|         | Bélgica              | 0,33%      |
|         | Alemania             | 0,05%      |
|         | Rumania              | 1,48%      |
| América | Brasil               | 0,16%      |
|         | Chile                | 0,05%      |
|         | Republica Dominicana | 0,05%      |
|         | Cuba                 | 0,05%      |
|         | Perú                 | 0,05%      |
|         | Ecuador              | 0,22%      |
| Africa  | Argelia              | 0,82%      |
|         | Marruecos            | 0,88%      |
|         | Mauritania           | 0,05%      |
| Asia    | Filipinas            | 0,49%      |
|         | Taiwan               | 0,05%      |

Fuente: Ayuntamiento de Artziniega.



La proporción de extranjeros en el Municipio de Artziniega es muy baja, por lo que carece de importancia hacer hincapié en los datos de la tabla adjunta, ya que ni se ha puesto de manifiesto problemas de racismo ni existe una colonia importante de un país concreto, que puede provocar el aislamiento de la sociedad, en la búsqueda del mantenimiento de costumbres de su tierra de origen.

---

## 6. Ordenación del territorio y planeamiento

---

La Ley 4/1990 de 31 de Mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco, estableció cuáles iban a ser las herramientas que utilizaría el Planeamiento para poder ser gestionado. Así, estableció **tres figuras** fundamentales, que a continuación se citan y en puntos sucesivos se analizan desde sus implicaciones para el Municipio de Artziniega.

- Directrices de Ordenación del Territorio. (DOT)
- Planes Territoriales Parciales. (PTP)
- Planes Territoriales Sectoriales.(PTS)

A un nivel inferior y con competencia municipal, aparecen las llamadas Normas Subsidiarias (NNSS).

---

### 6.1. Directrices de Ordenación del Territorio (DOT)

---

Establecen los ejes básicos de actuación futura sobre el medio ambiente, los recursos naturales, el paisaje, los espacios urbanos, industriales y rurales, las infraestructuras y equipamientos y nuestro gran patrimonio histórico y cultural.

Constituyen la base de referencia para el desarrollo armónico y coordinado de la CAPV y se fundamentan en criterios de interconexión e integración, de tal manera que los planes territoriales y sectoriales, así como el planeamiento municipal, no sean elaborados de forma independiente entre sí, sino que todos persigan objetivos coherentes, con una visión global y no particular o contradictoria con el entorno o con el resto de la CAPV.

**Las DOT se convierten así en la herramienta de progreso precisa para lograr un modelo territorial más equilibrado y atractivo.**

Uno de los principales objetivos de las DOT es legar a las **generaciones venideras** un territorio más grato y con mayor potencial de desarrollo. Las DOT nos afectan a todos y son un conjunto de propuestas para poder disfrutar de ciudades y pueblos más agradables y

atractivos, acercar trabajo y residencia, disponer de un entorno ambiental mejor cuidado y más accesible para todos, mejorar nuestras oportunidades de empleo y vivienda, tener infraestructuras más eficaces e integradas y poder participar más directamente en la construcción de nuestro territorio. Se basan, en suma, en criterios de coordinación y racionalidad para ofertar una misma calidad de vida a todos los ciudadanos.

### 6.1.1. Objetivos

#### Proteger y mejorar los recursos naturales

Planteando entre otras actuaciones:

- Consolidar una "Red de Espacios Naturales" y de 51 "Áreas de especial interés Natural".
- Limitar la explotación indiscriminada de canteras.
- Categorizar el suelo en siete tipos de uso.
- Desarrollar sistemas de tratamiento y reciclaje de residuos sólidos.

#### Fortalecer y reequilibrar las zonas urbanas

- Estableciendo una red de comunicaciones que permita acceder en tiempos razonables a cualquier ciudad o pueblo de nuestro territorio. Se propone la realización de la Eibar-Vitoria-Gasteiz y la Beasain-Bergara-Durango como ejes viarios, así como la "Y" ferroviaria.
- Promoviendo la renovación urbana y mejora ambiental de zonas degradadas que ofrezcan progresivamente una imagen más amable, sustituyendo sus viejas edificaciones por viviendas u otras actuaciones que cubran las necesidades de la ciudadanía y que generen empleo.
- Fortaleciendo los núcleos rurales, respetando sus valores y su idiosincrasia.

#### Mejorar la integración de la CAPV en Europa

- A través del diseño de un conjunto de acciones en cuanto a infraestructuras, urbanismo y actividades económicas, al objeto de desarrollar un territorio competitivo en el proceso de la construcción europea, como punto de atracción urbana, ambiental y tecnológica en el Arco Atlántico.

#### Mejorar el sistema de asentamientos

- Incide en tres aspectos fundamentales:
  - La renovación urbana y mejora del paisaje de acuerdo a la reconversión del aparato productivo
  - La rehabilitación de Centros Históricos.
  - La integración del Urbanismo y la Ordenación del Territorio: organizando el crecimiento coordinado del suelo industrial y del suelo residencial

#### Potenciar la escala intermedia del territorio

- Con la delimitación de Áreas Funcionales integradoras de espacios urbanos y rurales, como ámbitos que permiten una ordenación del territorio próxima a la ciudadanía, y el establecimiento de cabeceras para consolidar una red de ciudades medias esenciales para crear nuevas opciones de desarrollo y prestar servicios de carácter comarcal a todo el área funcional.

## **6.2. Los Planes Territoriales Parciales**

---

Los Planes Territoriales Parciales, *“se constituyen en la herramienta de ordenación de las Áreas Funcionales, ocupando una posición intermedia entre las DOT y el nivel local. El ámbito de actuación de los PTPs corresponde a una escala fundamental en la que se dan en la actualidad los procesos territoriales más importantes y decisivos de cara al futuro”*.

Es evidente la insuficiencia del planeamiento municipal para acometer los grandes temas de estructuración territorial. La creciente movilidad, las nuevas dinámicas económicas, sociales y urbanas, la aparición de elementos de nueva centralidad en el territorio ligados a grandes equipamientos y servicios innovadores, la gestión ambiental y de los espacios naturales, etc., son procesos cada vez más presentes en la vida cotidiana y que superan ampliamente los límites administrativos de los municipios.

Podríamos decir que en el nuevo marco de planeamiento urbano y territorial en Euskadi se ha desplazado el “centro de gravedad” hacia la escala intermedia, hacia las Áreas Funcionales del Territorio.

### 6.3. Plan Territorial Parcial de Llodio

*“El PTP debe tener, ..., un componente regulador, que permita el mantenimiento de un cierto control público sobre los procesos territoriales y evite acciones y tendencias que repercuten en una pérdida global de oportunidades y bienestar.*

*Frente a enfoques en los que priman la prevención y la prohibición el PTP del Área Funcional de Llodio propugna que la innovación y la transformación del territorio son los factores clave para evitar conflictos. Se trata de cambiar las expectativas y tendencias del territorio de forma que aparezcan nuevas preferencias, que primen los comportamientos positivos y reduzcan la utilidad de acciones perjudiciales.”*

En lo que se refiere al suelo residencial, para el Municipio de Artziniega y en base a los datos estadísticos existentes en el momento de la aprobación del PTP, se realizan cuantificaciones del número mínimo y máximo de viviendas que podrían existir:

|            | Viv. en 1.996 | Viv. ocup 96 | Cuantif Mín. 8 años | Cuantif Máx. 8 años | Cuantif Mín. 16 años | Cuantif Máx. 16 años |
|------------|---------------|--------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Artziniega | 804           | 450          | 648                 | 438                 | 862                  | 583                  |

Por lo que se refiere a la **base económica comarcal**, el PTP indica que *“Es necesario disponer de suelo capaz para acoger actividades industriales convencionales y pequeños establecimientos al servicio de la economía local, mejorar las condiciones urbanísticas y ambientales de los polígonos, dotarlos de servicios y de buenas condiciones de acceso, etc.*

*Junto a estos espacios deben a parecer nuevas iniciativas que diversifiquen el tejido económico, lo doten de mayor flexibilidad y permitan un crecimiento del empleo en las actividades terciarias en las que existe un importe retraso estructural.”*

## 6.4. Plan de Rehabilitación del Casco Histórico de Artziniega

El casco histórico de Artziniega es un elemento identificativo del municipio declarado Conjunto Monumental por el Gobierno Vasco en el año 1996. En general, se trata de un espacio que cuenta con un buen estado de conservación, sin embargo, durante la última década ha disminuido tanto la actividad social como la económica y el número de vecinos.

Por lo tanto, se ve la necesidad de revitalizar el Casco Histórico de Artziniega. El P.E.R.I. (Plan Especial de Reforma Interior) que le afecta, consta de un marco geográfico y histórico en el que se define el ámbito de estudio dentro de la Comarca Cantábrica Alavesa y un marco jurídico en el que se enmarca de alguna manera el estudio y del que poder resaltar posibles ventajas competitivas.

En el año 2005, el Ayuntamiento de Artziniega planteo la necesidad de revitalizar este espacio tomando como base las siguientes premisas:

- ◆ Se puede considerar, que en líneas generales, el Casco Histórico de Artziniega, presenta un buen estado de conservación. Sin embargo, tanto la actividad social como económica como el número de vecinos han sufrido una regresión durante los últimos años.
- ◆ La asociación de vecinos del casco viejo, Urizahar, transmitió al Ayuntamiento su preocupación por el devenir del mismo.
- ◆ Itsasmendikoi define al municipio de Artziniega como una zona rural estratégica de cara al desarrollo rural de la comarca y de los municipios de carácter rural de la misma. Además, de la premisa mencionada líneas arriba el patrimonio histórico-artístico y cultural del casco histórico cobra un interés especial.

El objetivo general es analizar el estado de la situación actual del Casco Histórico.

Como finalidad del trabajo, es reseñable:

- ◆ Rehabilitar y recuperar el patrimonio por sus efectos sobre la población y el turismo
- ◆ Incidir e impulsar la vivienda en el casco histórico, de cara fundamentalmente a la adquisición de vivienda por parte de los/las jóvenes del municipio.
- ◆ Impulsar y revitalizar el comercio y los servicios de nuevo por su efecto sobre la población y el turismo
- ◆ Revitalización de espacios y servicios públicos que beneficiaría a la población

En lo que al Marco Jurídico se refiere:

Para la realización del Plan de Desarrollo de Casco Histórico de Artziniega, hay que tener en cuenta que se trata de un espacio declarado como Conjunto Monumental y que por ello, los

diferentes edificios que lo conforman se someterán a un régimen de protección específico en el que se diferencian tres figuras de protección: especial, media y básica.

Además, el P.E.R.I., es un plan especial que posee una **normativa específica** para la rehabilitación de los cascos históricos y se encuentra adaptado a la Declaración de Conjunto Monumental mencionada líneas arriba.

Se deberán tener en cuenta, las Normas Subsidiarias, NNSS la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio de la que emanan las Directrices de Ordenación Territorial, DOT, y los Planes Territoriales Parciales, PTPs.

Debido a que el municipio se enmarca dentro de un espacio marcadamente rural, se tendrán que considerar las actuaciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comarca de Aiara, que nace de la Ley de Desarrollo Rural.

No hay que olvidar que Artziniega es un municipio en el que el sector servicios o terciario posee gran relevancia y que ésta puede ser una buena opción de desarrollo para el mismo, creando además, un importante número de empleos. Es por esto, que se tendrá en cuenta la Ley de Ordenación del Turismo y el Plan de Dinamización Turística de la Comarca de Aiara.

El Plan de Rehabilitación Integrada se constituyó como una clase de Plan Especial de los definidos en la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El P.E.R.I. define un área de rehabilitación integrada que se corresponde con la superficie de terreno constituyente de los Cascos Históricos de Artziniega y Retes de Tudela y se hallan sujetos a una acción especial de conservación o mejora. Las actuaciones de rehabilitación deberán perseguir uno o varios de los siguientes objetivos:

- a) La adecuación urbanística de las unidades edificatorias.
- b) La consolidación estructural de los edificios.
- c) La obtención de las condiciones de habitabilidad exigibles.
- d) La modernización y el ornato de la edificación, interior y exterior.
- e) La eliminación de barreras arquitectónicas y/o urbanísticas.

Los propietarios de toda clase de edificaciones y terrenos, además de destinarlos al uso en cada caso establecido, están obligados a conservarlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, estando a su vez sujetos a una serie de condiciones estéticas señaladas en el artículo 81.

El P.E.R.I. señala que el tráfico rodado en el sistema local viario tiene el carácter de restringido, siendo el característico el peatonal.

El patrimonio incluido en la delimitación se clasificará en las siguientes categorías o niveles de protección:

- ◆ Elementos de protección especial: Se consideran como elementos objeto de protección especial, aquellos inmuebles y elementos urbanos que por su carácter singular y sus excepcionales valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales, han sido declarados Monumentos con la categoría de Bienes Culturales Calificados y aquellos que son susceptibles de ser calificados como tales.
- ◆ Elementos de protección media: Se consideran como elementos de protección media aquellos inmuebles que han sido declarados Monumentos con el grado de Bienes Inventariados, o los que más allá de la mera notoriedad ambiental, constituyen elementos integrantes del patrimonio cultural vasco y reúnen suficientes valores como para ello.
- ◆ Elementos de protección básica: Se consideran elementos de protección básica, aquellos inmuebles que sin poseer valores arquitectónicos, históricos o artísticos relevantes, constituyen una parte interesante del patrimonio edificado, desde el punto de vista tipológico o ambiental.
- ◆ Elementos sustituibles: Respecto de los inmuebles que no presentan ningún valor arquitectónico, histórico o artístico, se permite todo tipo de actuación, incluida la Sustitución siempre que la nueva edificación se integre o armonice con el conjunto preexistente, tal como se estipula en el texto refundido de la Ley del Suelo de 1992 en su artículo 138, para lo cual habrá de cumplir, además, las una serie de condiciones.
- ◆ Elementos discordantes: Se considerarán elementos discordantes a efectos del presente Régimen de Protección, aquellos inmuebles que no cumplen el art. 138.a del texto refundido de la Ley del suelo de 1992, sobre el deber de adecuación de las edificaciones al entorno.
- ◆ Espacios urbanos: A efectos del presente régimen de protección, se considerarán como espacios urbanos a aquellos espacios no construidos, de uso público o no, que constituyen parte de la estructura urbana del Casco Histórico: calles y cantones, plazas y parques, cárcavas y zona de protección del Conjunto Monumental.

De cara al Diagnóstico se analizaron cuatro grandes bloques dentro de los cuales se establecieron subdivisiones.

- Situación de la vivienda y el patrimonio histórico-artístico.
- Situación del comercio y sector servicios.
- Situación aspectos socio-culturales.
- Situación de las infraestructuras.

Conclusiones para cada uno de los cuatro grandes bloques:

### SITUACIÓN DE LA VIVIENDA Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

- Dificultades para adquirir viviendas en el casco, a pesar de que muchas están vacías. Falta de políticas públicas para incentivar el asentamiento de la población (apoyo rehabilitación, viviendas de VPO).
- Presión urbanística por parte de los promotores para recalificar terrenos alrededor del municipio.
- El casco histórico cuenta con un número elevado de viviendas y edificios catalogados como patrimonio histórico.
- Escasa oferta en la comarca de viviendas para jóvenes.
- Estado crítico del patrimonio: falta de señalización, de puesta en valor, y estado ruinoso de algunas construcciones.

### SITUACIÓN DEL COMERCIO Y SECTOR SERVICIOS

En el año 2005 el Gabinete de Asistencia Técnica del Comercio de Ayala realizó un estudio sobre la situación del Sector Comercial y de Servicios de Artziniega.

Los problemas que se detectaron tras la realización de este estudio se resumen a continuación:

- ◆ La Competencia de las grandes superficies que provoca una sensación de "amenaza" en los comerciantes de Artziniega. A pesar de que en el propio Municipio no existen.
- ◆ Presión de la competencia de otros municipios debido a que esas localidades se caracterizan por:
  - Localizar las grandes superficies.
  - Estar próximas geográficamente.
  - Albergar una amplia oferta comercial.
  - Tener poblaciones relativamente grandes.

Del análisis de la demanda del comercio y servicios se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Técnicas de venta y comercio tradicional no atractivo y baja penetración de nuevas tecnologías que afectan al comercio.
- Envejecimiento de la clientela habitual y carencia de clientela entre los nuevos/as residentes.
- El comercio cuenta con conocimiento del cliente y ofrece un trato más personalizado.
- Falta de una imagen atractiva por parte de los establecimientos.
- Competencia de las grandes superficies situadas en municipios cercanos.
- Presión comercial ejercida por municipios colindantes.
- Venta ambulante
- Falta de aparcamiento
- Tráfico en el área comercial

### **ASPECTOS SOCIO-CULTURALES**

Las conclusiones más evidentes y a su vez importantes son:

- Edificios inaccesibles.
- Biblioteca no insonorizada.
- Situación de abandono de la plaza de Artekale.

### **INFRAESTRUCTURAS**

Existen espacios vacíos lo que conlleva aspectos positivos y negativos, como son:

- Proporcionan luz a todo el área del casco antiguo
- Se generan corrientes de aire.
- No se colmata el área

Con toda la información recogida, se realizó un análisis DAFO y a partir del mismo se determinó que los grandes ejes en el Plan de Revitalización del Casco Histórico de Artziniega fueran cinco y cada uno de ellos fuera desarrollado, así:

| EJES                                       | DESARROLLO DE LOS EJES   |
|--|--|
| <b>PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO</b> | Conservación y rehabilitación del Patrimonio histórico<br>Puesta en valor del patrimonio histórico artístico   |
| <b>COMERCIO</b>                            | Reactivar asociación de comerciantes<br>Consolidar y hacer más competitivas las actividades económicas ya existentes<br>Incentivar/Potenciar nuevas actividades de futuro y de ocio que podrían desarrollarse dentro del Casco Histórico |
| <b>TURISMO</b>                             | Potenciar el valor histórico-patrimonial-turístico<br>Creación y desarrollo de servicios e infraestructuras turísticas   |
| <b>ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>       | Dotar y mejorar espacios públicos<br>Dotar y mejorar los servicios públicos<br>Programa medioambiental y paisajístico  |
| <b>SOCIOCULTURAL</b>                       | Educación, formación y empleo<br>Integrar y coordinar actividades con/entre las diferentes asociaciones del municipio<br>Impulsar la integración de los nuevos residentes en el casco histórico  |

## 7. Sectores Ambientales Clave en Artziniega

Los Sectores Ambientales Clave en Artziniega constituyen el Área Temática I. del análisis del municipio como un Sistema Integrado Local. Está formado por las siguientes variables:

- Ciclo integral del agua.
- Residuos en Artziniega: Producción y gestión.
- Calidad del aire y calidad acústica.
- Movilidad.

### 7.1. Ciclo integral del agua en Artziniega

#### PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS

Uso eficiente y racional del Recurso Natural Agua

No superación de la capacidad de carga ni de la capacidad de regeneración del medio

Valoración y protección de la biodiversidad y respeto por el entorno

Solidaridad ante los problemas en el ámbito global: Sostenibilidad Global

Los recursos hídricos en lo que al Municipio se refiere presentan su gestión disociada, según hablemos de la gestión el “alta” o en “baja”, dicho de otro modo, desde el lugar donde la naturaleza nos deja el agua que vamos a utilizar hasta la canalización municipal (alta) y de la canalización municipal hasta nuestro consumo(baja).

El Suministro en **alta**, abarca desde la captación, conducción y tratamiento de potabilización del agua hasta su almacenamiento en los depósitos de cabecera. Mientras que el suministro en **baja**, hace referencia a la distribución del agua de consumo desde la estación de tratamiento de agua potable o los depósitos de cabecera hasta la acometida del usuario.

Conocer el denominado *ciclo integral del agua* de un Municipio, requiere conocer:

- Fuentes de suministro o recursos hídricos del municipio: aguas superficiales y/o aguas subterráneas

- Captación, transporte, tratamiento, almacenaje y distribución (Suministro en alta)
- Abastecimiento y consumos
- Aguas residuales: vertido, transporte y tratamiento (Suministro en baja)

### 7.1.1. Fuentes de suministro o recursos hídricos

El Embalse de Artziniega, es la única fuente de abastecimiento del Municipio, si bien permite cubrir las necesidades del mismo. La presa de Artziniega, construida en 1990, es desde la que se abastece el Municipio, finalizándose los problemas previos en lo que a abastecimiento se refiere. El Embalse de Artziniega, presenta una superficie de cuenca de aportación de 12,97Km<sup>2</sup>. La altura de la presa desde el cauce es de 28 metros. Posee un volumen útil de 0,683 Hm<sup>3</sup>. La cota de NMN (Nivel Máximo Normal) es de 331,7 m, disponiendo a dicha altura el embalse de 7,64 Ha de superficie.

### 7.1.2. Captación, transporte, tratamiento, almacenaje y distribución

Del embalse de Artziniega el agua es conducida hasta la ETAP del municipio mediante tubería de fundición dúctil y 200 mm de diámetro. Dicha ETAP, de 25 l/s de capacidad ampliable a 50 l/s, dispone de un depósito de agua tratada de 5.000 m<sup>3</sup> de capacidad, desde el que se distribuye a los núcleos de Artziniega, Mendieta, Sojoguti, Las Caserías, Campijo y Santa Coloma. Las poblaciones de Gordeliz y Retes de Tudela se abastecen directamente desde el embalse mediante un pequeño bombeo y cloración.

La abundancia de recurso existente frente a la demanda planteada no exige la aplicación de ninguna regla de operación más allá del mantenimiento del caudal ambiental adoptado en el cauce aguas abajo.

Los consumos en alta de Artziniega, han sido:

| Fuente de Abastecimiento | Núcleo servidos         | m <sup>3</sup> |         |         |
|--------------------------|-------------------------|----------------|---------|---------|
|                          |                         | 2005           | 2006    | 2007    |
| Presa de Artziniega      | Municipio de Artziniega | 251.292        | 225.976 | 221.218 |

Fuente: Kantauriko Urkidetza.

### 7.1.3. Abastecimiento y consumo

#### **Abastecimiento**

El agua que consume la ciudadanía de Artziniega es tratada en la ETAP de Artziniega, esta estación de tratamiento es capaz de llegar a tratar un caudal de hasta 25 l/s del agua proveniente de la presa de Artziniega, si bien el caudal medio tratado es de unos 11 l/s.

El agua abastecida en alta para el consumo en el Municipio, es procesada en la ETAP (Estación de Tratamiento de Potables) de Artziniega.

Las distintas fases en el tratamiento del agua que se realizan en esta estación son:

1. Dosificación en cabecera:

- a. Coagulante: WAC (Policlorosulfato básico de Aluminio).
- b. Floculante: Polielectrolito. Su función es de ayuda a la correcta coagulación, para una correcta formación del fango.
- c. Desinfectantes  
Hipoclorito sódico.  
Permanganato potásico para la oxidación de los diferentes iones presentes en el agua (Fe y Mn).

2. Decantación:

La planta consta de un decantador cilíndrico metálico, del tipo de recirculación de fangos denominado "accentrifloc", en donde se efectúa el doble fenómeno de floculación y posterior decantación. Presenta un sistema de eliminación de fango mediante purga por apertura de válvula de salida de fangos en la parte inferior del decantador.

3. Filtración:

La planta consta de tres filtros de arena cerrados cuya colmatación se controla por pérdida de carga.

Dichos filtros de arena se lavan mediante un proceso primero realizado con aire impulsado a presión por una soplante y posteriormente con agua bombeada del depósito de agua ya tratada existente, previo al depósito definitivo de agua a suministrar a la red.

También existe un depósito de recuperación que recoge el agua proveniente del lavado de filtros para su posterior bombeo a cabecera de tratamiento.

#### 4. Dosificación final:

Desinfectante: Cloro. Ajuste de la dosis de cloro necesaria para cumplir la concentración del mismo en destino estipulada por la legislación vigente.

#### **Incontrolados**

Se entienden bajo este epígrafe las diferencias existentes entre lo suministrado y lo consumido. Si bien en un primer análisis se puede entender que si se ha puesto un agua en servicio que no se ha consumido se debe a las denominadas “pérdidas en la red”, es necesario llegado este momento, indicar que no se contabiliza todo lo que se consume, por ausencia de contadores o por el estado defectuoso de los mismos.

Así la suma de las “pérdidas en la red” junto a lo que no se mide es lo que denominamos como “incontrolados” y su cuantía se obtiene de restar a la cantidad de agua suministrada, la cantidad de agua contabilizada como consumida.

#### **Consumos de agua en el municipio**

Los consumos de agua se han ido disparando a nivel global. El hecho de que la sensibilización haya llegado con muchos años de retraso respecto a la existencia del problema, no ha hecho sino prolongarlo en el tiempo. Esta realidad, acompañada de un nuevo decalaje temporal entre la sensibilización y el paso a la acción, ha convertido el problema de carencia de agua en una realidad de la que nadie está a salvo como se pone de manifiesto en las restricciones que sufrimos si se reducen las pluviometrías un año concreto, ya que no disponemos de reservas, sino que prácticamente consumimos hoy el agua que almacenamos ayer.

La realidad es que la sensibilización no se manifiesta debidamente en nuestros actos. Esto conlleva la necesidad de reducir los consumos acudiendo a otras medidas como son el encarecimiento de las tasas cuanto más se gasta, entendiendo que a partir de determinados gastos, el consumo de agua deja de ser una necesidad para pasar a ser un lujo que si bien a título individual sea más o menos permisible en el primer mundo no lo es a nivel global, por lo que la Administración trata de minimizarlo tramificando la factura y/o facturando a distinto precio en función de la carga orgánica que tenga el agua.

Así, en el caso que nos ocupa, el Municipio de Artziniega, se tienen en cuenta tres tipos de consumidores y para cada uno de ellos un precio hasta un determinado consumo y otro mayor una vez se supera dicho límite. Cuantitativamente y para el año 2007, las tasas son las que se indican en la tabla siguiente:

|                              |   |                       |
|------------------------------|---|-----------------------|
| <b>Usos domésticos</b>       | <b>Cuota de consumo (mínimo 15 m<sup>3</sup>/mes)</b> | 0,49 €                |
|                              | <b>Exceso</b>   | 0,53 €/m <sup>3</sup> |
| <b>Usos industriales</b>     | <b>Cuota de consumo (mínimo 20 m<sup>3</sup>/mes)</b> | 0,49 €                |
|                              | <b>Exceso</b>   | 0,53 €/m <sup>3</sup> |
| <b>Lonjas no comerciales</b> | <b>Cuota de consumo (mínimo 7 m<sup>3</sup>/mes)</b>  | 0,49 €                |
|                              | <b>Exceso</b>   | 0,53 €/m <sup>3</sup> |

#### 7.1.4. Saneamiento y depuración

##### Aguas residuales

Se denominan como tal a las Aguas vertidas por ayuntamientos, viviendas, industrias, servicios, actividades agrícolas y ganaderas, etc. y que contiene sustancias contaminantes.

##### Tratamiento de las aguas residuales

Las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales más conocidas como EDAR son un conjunto de instalaciones para procesos de eliminación o degradación de la concentración de los contaminantes de las aguas residuales -domésticas o industriales- hasta niveles aceptables, antes de ser vertidos al medio ambiente.

Hoy en días, las aguas residuales de Artziniega no son tratadas, sino que son vertidas directamente a cauce si bien a fecha de hoy se puede afirmar que el propio Artziniega junto con Ayala, dispondrán en un futuro próximo de una EDAR.

### **7.1.5. Calidad de las aguas superficiales de Artziniega**

---

La Red de Vigilancia de las Aguas superficiales de la CAPV que Gobierno Vasco puso en marcha en 1.994, mide diferentes parámetros de todas y cada una de las estaciones de muestreo que la forman, para así determinar el estado ecológico de las mismas.

La poca entidad de los cauces que pasan por el Municipio, unida a la buena calidad de los mismos, hace que no se considere prioritario el muestreo en el río Artziniega, perteneciente a la Unidad Hidrológica del Ibaizabal, que engloba a dos grandes ríos como son el propio Ibaizabal y el Cadagua del que es afluente el citado río Artziniega.

## 7.2. Producción, recogida, transporte y gestión de Residuos en Artziniega

### PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS

Uso eficiente y racional del Recurso Natural Agua

No superación de la capacidad de carga ni de la capacidad de regeneración del medio

Valoración y protección de la biodiversidad y respeto por el entorno

La generación de residuos es una problemática real del medio ambiente que está directamente relacionada con el crecimiento en el consumo que nuestra sociedad potencia y experimenta. Un aumento en el consumo que a su vez implica un agotamiento de los Recursos Naturales del planeta.

La aprobación del Real Decreto 1481/2001 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, la aprobación de la Directiva 2004/12/CE por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los Envases y Residuos de Envases, la aprobación de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020), y la formulación del Plan Nacional de Residuos Urbanos (2000-2006) por el Ministerio de Medio Ambiente, son algunas de las referencias más destacadas que pueden citarse en cuanto a nuevos contextos reguladores y planificadores que han surgido en estos últimos años.

En el Territorio Histórico de Álava, se trabaja en la gestión de los Residuos de forma integrada y planificada a través del Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio de Álava.2006-2016.

### 7.2.1. Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio de Álava, 2006-2016

Antes de analizar el Plan propiamente dicho, cabe mencionar que el Territorio Histórico de Álava está dividido en siete Cuadrillas o entidades territoriales forales que velan por el desarrollo y bienestar de las poblaciones que las comprenden (representan los intereses de cada comarca con vistas a su organización y dotación de recursos).

Una de las funciones de las Cuadrillas es promover y gestionar cuestiones de interés general que afecten a su ámbito territorial. Entre sus funciones está la de administrar los servicios

comarcales relativos a la gestión de los residuos. El Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio Histórico de Álava engloba la gestión de los residuos urbanos producidos en las siete Cuadrillas del Territorio. Cabe resaltar que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de su propio Plan Municipal de Gestión de Residuos Urbanos.

El Plan incide en la prevención, «para estabilizar en el año 2012 la generación de residuos per capita en los niveles del año 2001», y también en un esfuerzo en la recogida selectiva de las fracciones orgánicas de las basuras. En este sentido se contempla «la introducción del cuarto contenedor», el marrón, destinado a la materia orgánica, y la entrada en funcionamiento de la planta de biometanización y compostaje en Jundiz, así como dos plantas para tratamiento de residuos de poda y jardinería, una de las cuales iría ubicada en Laguardia. Según datos de 2004 ese tipo de residuos alcanzan el 25% de la caracterización de residuos en este territorio.

El Plan integral de Residuos Sólidos Urbanos del Territorio de Álava, presenta una serie de Objetivos, *“que deben ser adecuados a la situación actual de la generación y gestión de los residuos así como acordes con los objetivos marcados por las Directivas Europeas, la legislación estatal, autonómica y local, así como con los marcados dentro de la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020.*

*Los objetivos del Plan se establecen tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Su cuantificación obedece a la conveniencia de establecer unos indicadores comparativos a lo largo de la vigencia del Plan que puedan ser estudiados y que ayuden a analizar el avance en la consecución de los mismos”.*

*Así, presenta 10 objetivos específicos:*

- Programa de Prevención
  - Estabilizar para el año 2012 la generación de residuos per cápita en los niveles del año 2001.
- Programa de Recogida Selectiva
  - Reducción en el porcentaje que se establece a continuación para cada una de las fracciones y a todo lo largo del horizonte temporal del Plan, de la presencia de ciertas corrientes específicas de residuos recogidos selectivamente y presentes en los residuos domiciliarios:
  - Desarrollo armónico y organizado de las infraestructuras de recogida selectiva basado en el equilibrio territorial.
- Programa de Formación, Información y Sensibilización
  - Potenciar la comunicación como una herramienta poderosa para formar, informar y concienciar a los distintos agentes implicados, con vistas a la optimización de la recogida selectiva.
  - Liderazgo de las instituciones en el flujo de información para evitar la posible circulación de información errónea, lagunas y carencias en aspectos básicos.
  - Facilitar el acceso a la información vía Internet.
  - Concienciar a los distintos agentes de su importancia como participantes activos para lograr el éxito de los objetivos del Plan.

- Programa de Refuerzo Institucional
  - Optimizar los procedimientos de actuación y colaboración entre las distintas Administraciones públicas implicadas, aprovechando sinergias y estableciendo criterios homogéneos de actuación.
- Programa de Gestión de la Materia Orgánica
  - Compost:
  - Reducción del vertido de materia biodegradable en el vertedero
  - Recogida selectiva de fracción orgánica
  - Recogida selectiva en Vitoria-Gasteiz a nivel poblacional:
- Programa de Gestión de RCD's
  - Reciclado o reutilización para el año 2006 del 40% de los materiales presentes en los residuos de construcción y demolición.
  - Reciclado o reutilización para el año 2016 del 70% de los materiales presentes en los residuos de construcción y demolición.
  - Tratamiento adecuado de los residuos de la demolición que contengan amianto.
- Programa de Clausura y Sellado de Focos de vertido incontrolados y de escombreras ubicadas en emplazamientos no aptos medioambientalmente.
  - Implementación de las acciones de clausura y restauración ambiental.
  - Clausura y restauración de aquellos vertederos de inertes que se encuentren ubicados en emplazamientos no acordes con los requisitos establecidos en el marco legal o no adaptables al mismo.
- Programa de Recogida de Residuos Voluminosos y textiles
  - Voluminosos
  - Textiles
- Programa de Recogida de RICSA
  - Año 2008, separación en origen del 100% de los RICSA generados, antes de su entrega para su tratamiento.
  - Valorización de las corrientes procedentes de la separación a través de agentes públicos o privados.
  - Vertido "cero" de los RICSA sin tratar en el vertedero.
- Programa de Opciones de Eliminación de los residuos
  - Año 2007: vertido "Cero" de los residuos domiciliarios sin tratar en el vertedero de Gardelegui.
  - Ampliación de la capacidad existente en el vertedero de Gardelegui.
  - Gestión centralizada del tratamiento de la totalidad de los residuos domiciliarios en la planta de biometanización y compostaje de Vitoria-Gasteiz para el T.H de Álava.
  - Automatización de la planta de envases de Jándiz para la reducción de la corriente de rechazo.
  - Estudio de las necesidades de infraestructuras de gestión intermedia en la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

Para el caso específico de la Cuadrilla de Ayala, de los objetivos específicos recogidos arriba, cabe destacar el Programa de Gestión de la Materia Orgánica, en el cual se establece que para el *"año 2009-2010 existirá un acceso al sistema de recogida selectiva de la materia orgánica y los residuos de poda y jardinería del 100% de la población de Ayala"*.

En relación a los **Programas** a desarrollar por la Diputación y que afectan a la Cuadrilla cabe mencionar:

- Programa de *gestión de la materia orgánica*. Mejora de la actual planta de compostaje de Amurrio, que tendrá ámbito comarcal en la Cuadrilla de Ayala.
- Actuaciones y medidas específicas para los *residuos de poda y jardinería*. Ampliación y adecuación en 2010 de la maquinaria y edificaciones existentes en la actual planta de residuos de poda y de jardinería existente en Amurrio, que tendrá el ámbito comarcal correspondiente a la Cuadrilla de Ayala.

Implantación de recogida selectiva de las fracciones reciclables:

Se incorporó en la totalidad del Territorio Histórico de Álava el contenedor amarillo para la recogida de envases, así como los contenedores correspondientes a la recogida del vidrio y del papel-cartón.

Infraestructuras:

**Garbigunes:** Se proyectó la construcción de 11. Ninguno de ellos en la Cuadrilla de Ayala al disponer ya de ellos los dos municipios más poblados, Amurrio y Llodio.

**Vertederos de residuos de construcción y demolición (RCD):** En el plan se establecía el objetivo de creación de 5 escombreras municipales para la disposición de RCDs, la habilitación de 8 áreas de relleno para el vertido de tierras y rocas y la instalación de 225 unidades de disposición y recogida de RCD para la gestión de los residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores de reparación domiciliaria. En el caso concreto de la cuadrilla de Ayala se han colocado 31 contenedores para la recogida de RCDs.

Uno de los Objetivos de los Compromisos del Programa Marco Ambiental 2007-2010 de la CAPV, es: **Conseguir la reutilización y el reciclaje del 70% de los Residuos de Construcción y Demolición generados en la CAPV**. Para conseguir el citado objetivo, es necesario trazar una estrategia de manera que se aúnen esfuerzos.

Las estimaciones de generación de RCD hecha pública en el taller organizado por Labein y Ihobe, estiman que en Llodio se producen más de 10.000 Tn/año, siendo (como cabía esperar) el segundo Municipio que más produce por detrás de Vitoria. En base a este dato y teniendo en cuenta que el primer de los ocho criterios para "Determinación de Mapa de Infraestructuras de la CAPV" es la proximidad al punto de generación, no se puede desechar la idea de que Llodio llegue a albergar alguna de las infraestructuras que el Plan prevé construir.

## 7.2.2. Los Residuos Sólidos Urbanos en Artziniega

### Producción de RSU en Artziniega en 2.007 y 2008:

|      |                           | Recogida en masa | Recogida selectiva total | Vidrio | Papel-Cartón | Envases | Aceite de cocina |
|------|---------------------------|------------------|--------------------------|--------|--------------|---------|------------------|
| 2007 | Cantidades absolutas (Kg) | 505.942          | 137.970                  | 54.574 | 57.343       | 25.590  | 463              |
|      | Porcentajes               | 78,57%           | 21,43%                   | 8,48%  | 8,91%        | 3,97%   | 0,07%            |
| 2008 | Cantidades absolutas (Kg) | 484.394          | 111.511                  | 49.830 | 33.104       | 28.170  | 407              |
|      | Porcentajes               | 81,29%           | 18,71%                   | 8,36%  | 5,56%        | 4,73%   | 0,07%            |

Fuente: Cuadrilla de Ayala.

### Expresado en ratios por habitante(Kg/hab):

|      | Recogida en masa | Recogida selectiva total | Vidrio | Papel-Cartón | Envases | Aceite de cocina |
|------|------------------|--------------------------|--------|--------------|---------|------------------|
| 2007 | 0,81             | 0,22                     | 0,08   | 0,09         | 0,04    | 0,00070          |
| 2008 | 0,75             | 0,17                     | 0,07   | 0,05         | 0,04    | 0,00063          |

Fuente: Cuadrilla de Ayala.

La fracción de recogida en masa así como el vidrio y aceite ha sufrido una reducción, lo que se valora de manera muy positiva, mientras que el resto de líneas de recogida sufre incrementos. En cualquier caso, no son cambios cuantitativamente significativos.

### Utilización del Garbigune

El Garbigune, da servicio a todos los Municipios de la Cuadrilla a excepción de Amurrio, es por ello, que los datos son generales, si bien existe una valoración de lo que aporta porcentualmente cada Municipio al citado Garbigune. Esta valoración se hace en base a los datos que se recogen en la entrada del propio Garbigune, que permite conocer el Municipio de origen de quien acude al mismo. Así la distribución porcentual de visitas, se presenta en la siguiente tabla.

| Municipio  | Porcentaje de Visitas |
|------------|-----------------------|
| Laudio     | 97,45%                |
| Okondo     | 0,73%                 |
| Ayala      | 1,53%                 |
| Artziniega | 0,24%                 |

## Utilización del Garbigne

Datos de residuos inertes/no peligrosos y valorizables, recogidos en el garbigne en 2008, (expresados en Kg.):

| Escombro | Enseres y voluminosos | Madera   | Envases compactadores | Envases y plástico duro | Línea marrón | Línea blanca | Textil | Vidrio  | Papel y cartón | Residuos metálicos | Neumáticos |
|----------|-----------------------|----------|-----------------------|-------------------------|--------------|--------------|--------|---------|----------------|--------------------|------------|
| 111.390. | 88.280.               | 228.300. | 9.920.                | 29.640.                 | 39.660.      | 15.580.      | 980.   | 16.340. | 136.720.       | 62.220             | 587.       |

Fuente: Cuadrilla de Ayala.

Datos de residuos peligrosos, recogidos en el garbigne en 2008, (expresados en Kg.):

| Fluorescentes y lámparas halogenada | Productos de limpieza (no aerosoles) | Medicamentos caducados | Reactivos caducados | Baterías de Pb | Baterías de Ni/Cd | Otras pilas y baterías | Aerosoles sin CFC, no bombonas | Pintura en base acuosa | Pintura con disolvente no halogenado | Aceite residual | Pesticidas, herbicidas y fungicidas líquidos |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------|----------------|-------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------------|--|
| 970                                 | 200                                  | 102                    | 253                 | 1              | 0                 | 1.203                  | 206                            | 4.277                  | 0                                    | 2.388           | 0  |

Fuente: Cuadrilla de Ayala.

| Insecticidas, herbicidas, pesticidas sólidos | Recipientes metálicos vacíos | Recipientes de plástico vacíos | Radiografías | Disolvente halogenado | Disolvente no halogenado | Polvo de toner | Filtros de automoción |
|--|------------------------------|--------------------------------|--------------|-----------------------|--------------------------|----------------|-----------------------|
| 155  | 324                          | 1.073                          | 159          | 35                    | 0                        | 304            | 95                    |

Fuente: Cuadrilla de Ayala.

### **Gestión de los RSU en Ayala**

La gestión de los residuos en la Cuadrilla de Ayala, se encuentra mancomunada. Concretamente es el servicio de Medio Ambiente de la cuadrilla quien se encarga de la citada gestión. Es este mismo servicio quien impulsa, promueve y lidera el proceso de Agenda Local 21, en el junto al propio Artziniega, Okondo y Ayala se encuentran inmersos.

Desde el 1 de Diciembre de 2006, es la Cuadrilla quien gestiona los residuos, para cuatro de los cinco Municipios que la componen, en definitiva para Llodio, Okondo, Ayala y el propio Artziniega, quedando fuera Amurrio. Así, la Cuadrilla, gestiona tanto la Estación de Transferencia como el Garbigune.

La Estación de Transferencia da servicio a :

|                    |                          |                      |
|--------------------|--------------------------|----------------------|
| ▪ Llodio           | ▪ Ayala                  | ▪ Artziniega         |
| ▪ Okondo           | ▪ Amurrio                | ▪ Orduña (Bizkaia)   |
| ▪ Orozko (Bizkaia) | ▪ Arrankudiaga (Bizkaia) | ▪ Arakaldo (Bizkaia) |

Fuente: Cuadrilla de Ayala.

### **Infraestructuras de recogida, transporte y tratamiento**

La mejora de la gestión de los residuos pasa por las llamadas “3R”:

Reducir: Cuantas menos cosas utilicemos, menos posibilidad de generar residuos.

Reutilizar: Cuantas más veces utilicemos algo que ya ha sido generado con el consiguiente consumo de agua, materias primas y energías, menos impactaremos en el medio.

Reciclar: Si bien es la primera “R” en la que más comúnmente se piensa, es la última opción de la tres, aunque no por ello debemos obviarla y gana importancia en el primer mundo en el que vivimos. En este sentido, es imprescindible disponer de las infraestructuras necesarias para llevar a cabo el reciclaje.

La ciudadanía de Ayala, dispone de distintos tipos de contenedores para la recogida selectiva de los residuos lo que favorece su reciclado y/o su gestión apropiada. Así, en 2006, y según qué se recogía en cada container y expresado en número de contenedores por cada 500 habitantes:

| Residuos domésticos | Vidrio | Papel | Envases y plástico | Pilas |
|---------------------|--------|-------|--------------------|-------|
| 94                  | 18,8   | 21,16 | 17,62              | 7,06  |

Fuente: Cuadrilla de Ayala.

### **Reciclaje de RSU en Artziniega**

De los datos de producción de Residuos Doméstico en el Municipio de Artziniega, se extrae que el 21,43% de los mismos, se recoge de manera selectiva, lo que supone que son reciclados.

### **7.2.3. Los residuos industriales en Artziniega**

Tal y como señala la Ley10/1998, de 21 de abril, de Residuos, los residuos de origen industrial pueden ser clasificados

- Inertes
- Peligrosos

#### **Residuos Inertes**

Son aquellos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. No son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a una contaminación del Medio Ambiente o perjudicar a la salud humana; la lixiviabilidad, la cantidad de contaminantes de los residuos y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes en el caso de un residuo inerte.

Ejemplos de residuos que con carácter general pueden considerarse inertes son: escombros, tierras, ladrillos refractarios y la chatarra.

#### **Residuos Peligrosos**

Tal y como establece el artículo 3.c de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (BOE: 22/04/1998) son:

- **Residuos Peligrosos:** Los que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

- La **Lista de Residuos Peligrosos** es un extracto del Catálogo Europeo de Residuos, (Publicado mediante Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero). (La lista de residuos peligrosos se establece en la Decisión de la Comisión 2001/118/CE, modificada por Decisión 2001/573/CE, ambas publicadas en los D.O.C.E. L47/1 de 16.2.2001 y L203/18 de 28.7.2001) .

En lo que se refiere a este tipo de Residuos, desde el Gobierno Vasco se lleva trabajando prácticamente una década en la elaboración de los Inventarios Anuales de Residuos Peligrosos generados en la CAPV.

En base a la ubicación geográfica de las empresas generadoras de Residuos Peligrosos, de los comercios que recogen pilas, de los talleres mecánicos que sustituyen las baterías de los vehículos privados y de las aportaciones de cada Municipio al garbigune que le da servicio, se viene haciendo junto al Inventario del mismo año, una estimación de la cantidad de Residuos Peligrosos que genera cada miembro de la ciudadanía. Siendo el resultado para Artziniega y para el año 2004 (último Inventario publicado) de 28,97 kg/habitante/año.

### 7.3. Balance energético en Artziniega

#### PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS

Uso eficiente y racional de los Recursos Naturales

No superación de la capacidad de carga ni de la capacidad de regeneración del medio

Valoración y protección de la biodiversidad y respeto por el entorno

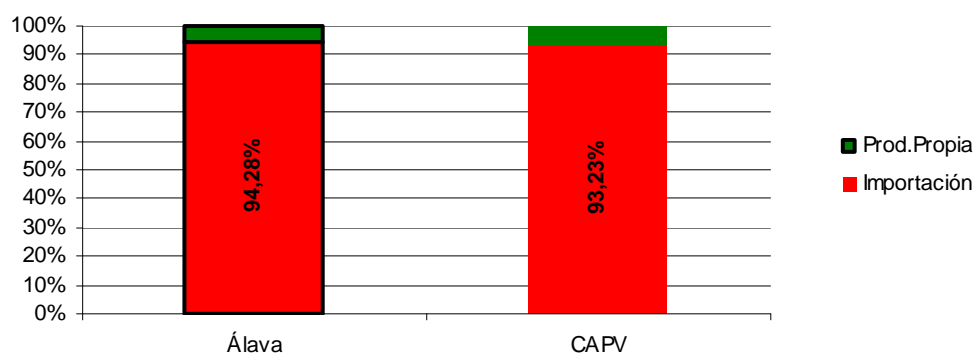
El balance energético de un municipio es la comparativa y análisis de déficit o superávit entre la **producción** y **consumo** de energía.

#### 7.3.1. Producción energética en Artziniega

Tomando como fuente de información el Ente Vasco de Energía (EVE), en Artziniega no se produce energía, no se dispone de fuentes de producción ni de gran ni de pequeña dimensión. Es por tanto un municipio que es deficitario en energía y que tiene la necesidad de importarla, en función de sus consumos.

Se sigue el mismo comportamiento que la CAPV y que el Territorio Histórico de Álava. Álava es deficitaria en energía y si analizamos los datos de 2.005 y 2.006, los ratios son muy similares en los últimos años.

|       | PEP   |       | CIB     |         |
|-------|-------|-------|---------|---------|
|       | 2005  | 2006  | 2005    | 2006    |
| Álava | 55,3  | 60,4  | 1.010,7 | 1.056,5 |
| CAPV  | 397,7 | 378,6 | 5.647,7 | 5.596,4 |



Gráficamente se observa que no existe diferencia apreciable entre Álava y la CAPV en lo que a porcentaje de energía producida e importada.

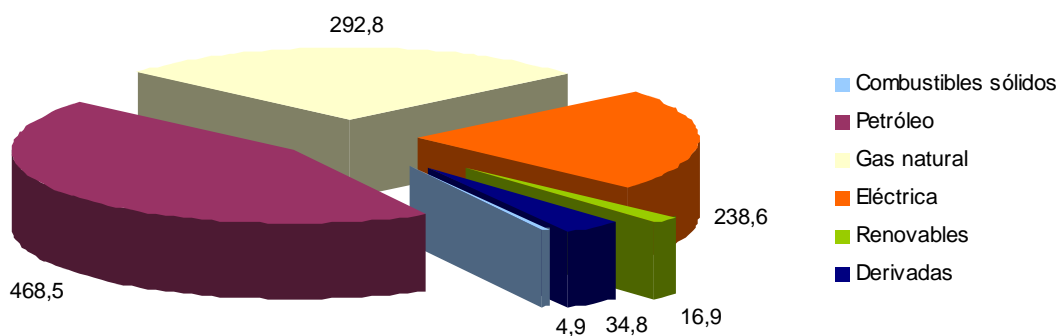
### 7.3.2. Consumo energético en Artziniega

El consumo energético en Artziniega fundamentalmente es de origen eléctrico, gas natural o de derivados del petróleo (gasolinas, gas-oil, fuel y gases licuados de petróleo (butano y propano)).

No se ha podido obtener el consumo de derivados del petróleo en Artziniega. El Ente Vasco de Energía (EVE) cuenta con una estimación del consumo de derivados del petróleo para todo Álava y no puede aportar una estimación para los municipios de la CAPV por no contar con la información necesaria.

Ello implica un sesgo importante en el análisis del sector energético en el municipio, puesto que se pierde toda la información y detalle relacionado con el consumo de derivados del petróleo por parte del transporte, industrias y en menor medida, doméstico.

Como complemento, sirva la distribución del consumo energético según fuentes en el Territorio Histórico de Álava para el año 2006:



### 7.3.3. Energías limpias en Artziniega

En el municipio de Artziniega existe exclusivamente una instalación de este tipo, que aprovecha la biomasa de 11,5 kW (*Fuente: Cuadrilla de Ayala*) que es utilizada para la obtención de agua caliente sanitaria y para la calefacción de una vivienda. Siendo así el municipio con menos grado de implantación de este tipo de instalaciones.

A raíz de la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Artziniega y el Ente Vasco de la Energía, el pasado 2008, el Ayuntamiento cuenta con el asesoramiento de los técnicos del Departamento de Industria para la definición de actuaciones dirigidas a la reducción

en el consumo, mejora de la eficiencia energética e incorporación de instalaciones de producción de energías renovables.

Desde que se suscribiera el convenio de colaboración entre ambas entidades son numerosas las actuaciones llevadas a cabo: reparto entre escolares y vecinos de Artziniega de bombillas de bajo consumo, curso de conducción eficiente, incorporación de ópticas LED semafóricas, etc.

En este sentido, durante 2009, el Ente Vasco de la Energía ha iniciado la elaboración de un estudio o plan estratégico dirigido hacia la definición de actuaciones de mejora energética.

Este plan parte de la realización de un trabajo de campo y del tratamiento de los consumos energéticos soportados por el Ayuntamiento de Artziniega

En la siguiente tabla se recogen los consumos generados en términos de Kwh. y € para 2008.

- Respecto a alumbrado interior:

| Edificio                                 | total Kwh 2008 | total € 2008 |
|--|----------------|--------------|
| Sala de Cultura                          | 8069,79        | 1135,73      |
| Frontón plaza Garai                      | 9943           | 1482,97      |
| Escuela pública                          | 25773,75       | 6389,76      |
|  | 15029,21       |              |
|  | 15034,77       |              |
| Consultorio médico                       | 4264           | 566,77       |
| Casa consistorial                        |                | 2274,8       |
| Almacén campo de fútbol /matadero        | 37             | 183,33       |
| Polideportivo                            |                | 6197,98      |
| Bomba de agua (Sojoguti)                 | 1994           | 498,94       |
| Depuradora fecales                       | 5639           | 848,95       |
| Artziniegako Udala                       | 419            | 96,97        |
| Bar piscinas municipales                 | 11748          | 2027,42      |
|  | 39,33          |              |
| Almacén Bº Barretaguren nº11             | 187            | 93,51        |
| Escuela Retes de Tudela                  | 366            | 78,49        |
| Centro de Cultura ( Goiko 1 bajo)        | 9109,74        | 1665,15      |
|  | 39,2           |              |
|  |                |              |
| Museo Etnográfico                        | 10014          | 1785,5       |
|  | 1675,53        |              |
|  | 1960,12        |              |
| Biblioteca Pública /Antiguo Ayuntamiento |                | 2437,47      |

- Respecto a alumbrado exterior:

| Punto de alumbrado | total Kwh 2008 | total € 2008 | Punto de alumbrado | total Kwh 2008 | total € 2008 |
|--------------------|----------------|--------------|--------------------|----------------|--------------|
|                    | 0              | 2712,06      |                    | 4569,6         |              |
|                    | 0              | 292,7        |                    | 6350,7         | 2860,9       |
|                    | 0              | 68,59        |                    | 14502          |              |
|                    | 0              | 48,6         |                    | 6606           |              |
|                    | 0              | 47,43        |                    | 0              | 162,98       |
|                    | 0              | 5497,17      |                    | 0              | 1896,12      |
|                    | 0              | 112,03       |                    | 0              | 163,49       |
|                    | 0              | 59,76        | Plaza Garai        | 0              | 28,94        |
|                    | 0              | 25,89        |                    | 0              | 68,28        |
|                    | 0              | 1158,01      |                    | 0              | 926,06       |
|                    | 0              | 120,4        |                    | 0              | 931,94       |
|                    | 0              | 848,95       |                    | 0              | 58,3         |
|                    | 0              | 1802,63      |                    | 0              |              |
|                    | 0              | 1319,99      |                    | 0              | 11393,66     |
|                    | 0              | 157,85       |                    | 0              |              |
|                    | 0              | 57,91        |                    |                |              |
|                    | 0              | 275,27       |                    |                |              |
|                    | 0              | 87,15        |                    |                |              |
|                    | 0              | 195,75       |                    |                |              |
|                    | 0              | 159,32       |                    |                |              |
| Plaza Garai        | 0              | 93,51        |                    |                |              |
|                    | 0              | 380,54       |                    |                |              |
|                    | 0              | 183,34       |                    |                |              |
|                    | 0              | 321,86       |                    |                |              |
|                    | 0              | 1769,98      |                    |                |              |
|                    | 0              | 517,78       |                    |                |              |
|                    | 0              | 131,03       |                    |                |              |
|                    | 0              | 54,9         |                    |                |              |
|                    | 0              | 139,04       |                    |                |              |
|                    | 0              | 42,65        |                    |                |              |
|                    | 0              | 66,02        |                    |                |              |
|                    | 0              | 170,07       |                    |                |              |
|                    | 0              | 586,25       |                    |                |              |
|                    | 0              | 477,8        |                    |                |              |
|                    | 0              | 4588,6       |                    |                |              |
|                    | 0              | 7749,5       |                    |                |              |
|                    | 0              | 6116,74      |                    |                |              |
|                    | 4569,6         |              |                    |                |              |
|                    | 6350,7         | 2860,9       |                    |                |              |

| Punto de alumbrado   | total Kwh 2008 | total € 2008 | Punto de alumbrado      | total Kwh 2008 | total € 2008 |
|----------------------|----------------|--------------|-------------------------|----------------|--------------|
| El refugio           | 2169           | 7611,1       | Gordeliz                | 1226,94        | 289,25       |
|                      | 4820           | 8025,2       |                         | 2552,89        |              |
| B° san antonio nº 16 | 337            | 151,97       | B° san antonio nº 6     | 495            | 131,03       |
|                      | 1850,28        |              |                         | 748            |              |
| Sojoguti nº3         | 615            | 68,59        | Sojoguti nº4            | 486            | 57,91        |
| Sojoguti nº 9        | 451            | 54,9         | B° Berrones nº2         | 369            | 48,6         |
| Sojoguti nº2         | 866,52         | 287,85       | Sojoguti nº5            | 535            | 139,04       |
|                      | 2910,29        |              |                         | 805            |              |
| B° Barretaguren nº1  | 359            | 47,43        | B° Barretaguren nº7     | 839            | 87,15        |
| B° Ureta nº1         | 301            | 42,65        | B° Santa Coloma nº1     | 586            | 66,02        |
| B° Artea nº10        | 860,48         | 208,5        | B° Retes de Tudela nº10 | 4079           | 881,52       |
|                      | 1340,9         |              |                         | 8962,89        |              |
| B°Santa Coloma nº3   | 1135           | 112,03       | B° Santa Coloma nº4     | 1683           | 159,32       |
| B° Campijo nº2       | 1784           | 170,07       | B° Campijo nº4          | 483            | 59,76        |
| B° San Antonio nº12  | 903            | 93,51        | B° Los Heros nº2        | 102            | 25,89        |
| B° Eskartza nº1      | 4377           | 380,54       | B° Barretaguren 830     | 1065           | 97,69        |
| Avda garai nº25      | 6713           | 1432,8       | Urb Axpe prox1          | 3328           | 1802,63      |
|                      | 30084,38       |              |                         | 16628          |              |
| Avda zaldua prox.5   | 43436          | 5822,25      |                         |                |              |
| Plaza Garai nº1      | 14747          | 8270,45      |                         |                |              |
|                      | 1957           |              |                         |                |              |
|                      | 39724          |              |                         |                |              |
|                      | 24580          |              |                         |                |              |

- Respecto al consumo de propano y gasoleo en calefacción:

| Instalación                                    | Combustible | € totales 2008  | mantenimiento<br>€ | mejoras en<br>el equipo € | € consumo en<br>m3 | consumo     | ud |
|--|-------------|-----------------|--------------------|---------------------------|--------------------|-------------|----|
| Club de jubilados, CRAD,<br>biblioteca y salas | gasoleo     | 6659,39         | 1282,59            | 266,8                     | 5110               | 5110        | m3 |
| Casa Consistorial                              | propano     | 6621,81         | 567,94             |                           | 6053,87            | 2553,8      | Kg |
| Museo Etnográfico                              | gasoleo     | 3284            |                    |                           | 3284               | 3284        | m3 |
| Escuela publica                                | propano     | 9343,55         | 696                |                           | 8647,55            | 3647,9      | Kg |
| Consultorio médico                             | propano     | 898,38          |                    |                           | 898,38             | 378,9789077 | Kg |
| <b>CONSUMO TOTAL €</b>                         |             | <b>26807,13</b> |                    |                           |                    |             |    |
| consumo gasoleo €                              |             | 9943,39         |                    |                           |                    |             |    |
| consumo propano €                              |             | 16863,74        |                    |                           |                    |             |    |

## 7.4. Calidad del aire y acústica en Artziniega

### PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS

Uso eficiente y racional de los Recursos Naturales

No superación de la capacidad de carga ni de la capacidad de regeneración del medio

Valoración y protección de la biodiversidad y respeto por el entorno

#### 7.4.1. Calidad del aire

Se denomina contaminación atmosférica a la presencia en el aire de sustancias que alteran su calidad y que pueden dañar a las personas, animales, plantas o bienes en general. Se entiende por emisión, el lanzamiento de esos contaminantes a la atmósfera. Inmisión es el nivel de calidad del aire del municipio, el grado de contaminación atmosférica de Artziniega.

#### Emisiones

Los focos de emisión de contaminantes, se dividen en dos tipos:

- Focos móviles: vehículos
- Focos fijos: pueden ser de origen doméstico (calefacciones, calentadores de gas, ...), y los de origen industrial

Luego, las fuentes de emisión de contaminantes en el municipio son: el tránsito de vehículos, la actividad industrial y el sector doméstico. La contribución de cada sector a la emisión de contaminantes varía de un municipio a otro, pero en general se puede señalar que el sector transporte es el que más contribuye a la emisión de contaminantes, seguido de la industria y finalmente el sector doméstico.

En Artziniega se puede estimar la importancia de dichos focos contaminantes.

#### *Tránsito de vehículos*

Las emisiones por tráfico se caracterizan por producirse a nivel de suelo (tubos de escape) por lo que la incidencia sobre la población es más importante en comparación con el resto de actividades.

El tránsito de vehículos implica la emisión, en función del motor de los siguientes contaminantes:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Motor de gasolina:</b> | Monóxido de carbono  |
|                           | Hidrocarburos  |
|                           | Óxidos de nitrógeno  |
|                           | Compuestos Orgánicos Volátiles – COV                             |
|                           | Compuestos de plomo  |
| <b>Motor diesel:</b>      | Partículas sólidas (hollín)                                      |
|                           | Monóxido de carbono (en menor cantidad que en motor de gasolina) |
|                           | Dióxido de azufre  |
|                           | Óxidos de nitrógeno  |
|                           | Dióxido de carbono   |

Según la memoria anual en relación al uso de las infraestructuras viarias del Territorio Histórico de Álava de 2.006, en la que se recogen los datos medidos en las estaciones de aforo y para lo que se refiere al tráfico soportado por el Municipio de Ayala, se extrae que pasan diariamente por sus carreteras 16.054 vehículos de los cuales el 7% es tráfico pesado. Estando contabilizados en dichas mediciones lo referente al tráfico de paso no al que se lleva a cabo dentro de los núcleos de población propiamente dicho.

#### *Fuentes domésticas*

Las fuentes domésticas de emisión de contaminantes provienen mayoritariamente de la calefacción y del calentamiento de agua. Las cantidades y características de los gases emitidos dependen del combustible utilizado. La progresiva sustitución de los combustibles líquidos derivados del petróleo por el gas natural evita o disminuye la emisión de algún contaminante específico como el monóxido de carbono y el dióxido de azufre.

Si bien, en el año 2001, del que datan los últimos datos recogidos por Eustat, no existían viviendas provistas de conducción de gas natural en el Municipio de Artziniega.

#### **Calidad del aire en Artziniega**

Artziniega no dispone de ninguna estación de control automática de los niveles de inmisión de los contaminantes atmosféricos y por tanto, no se puede valorar el grado de contaminación del municipio, si bien se considera que la Red de control de la Calidad del Aire de la CAPV, dependiente del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, cuenta en número y distribución con las suficientes estaciones de control como para asegurar el conocimiento en tiempo real de los niveles de inmisión en todas las zonas pobladas de Euskadi.

Las estaciones más cercanas a Artziniega están situadas una en Amurrio, otra en Arrigorriaga y dos en el Municipio de Llodio lo que desde el Departamento de medio Ambiente y Ordenación

del Territorio de Gobierno Vasco se entiende permite caracterizar la calidad del aire de la zona denominada como “Alto Nervión” en la que queda enclavada el Municipio de Artziniega.

En lo que se refiere a los datos recogidos de las citadas estaciones, para el año 2006, se superaron los límites marcados por la ley para algún contaminante en 22 ocasiones.

#### **7.4.2. Calidad acústica en Artziniega**

En cuanto a la calidad acústica de Okondo, no existen ni Ordenanza Municipal, que en la mayoría de los casos se lleva a cabo a tras la confirmación de problemas acústicos, lo que nos hace suponer que en este sentido no existen quejas.

En lo que a los Mapas de Ruido se refiere, ni Okondo, ni el conjunto de la Comarca, se encuentra afectado por la Ley del Ruido (Ley 37/2003 de 17 de Noviembre) publicada el 18 de Noviembre de 2003 en cuanto a la elaboración de un “mapa de Ruido” se refiere, ya que en el artículo 14 quedan determinados en qué casos “...las Administraciones competentes habrán de aprobar, previo trámite de información pública por un período mínimo de un mes, mapas de ruido...”

En este sentido, las medidas adoptadas para limitar las actividades en relación con el ruido que causan, queda en manos de los Ayuntamientos, si bien ya se ha indicado que no parece que Okondo presente problemas en este sentido.

## 7.5. Movilidad en Artziniega

### 7.5.1. Movilidad intermunicipal

Se denomina movilidad intermunicipal, a aquellos desplazamientos que tienen como punto de origen y destino diferentes municipios.

#### Intensidad Media Diaria (IMD)

Intensidad Media diaria en el número de desplazamientos que diariamente se suceden en una determinada carretera. Para su conocimiento y control se establecen estaciones de aforos.

#### Parque de vehículos

La evolución del parque de vehículos de Artziniega es la siguiente:

| Valores absolutos | Turismos | Motos | Camiones | Tractores industriales | Otros | Total |
|-------------------|----------|-------|----------|------------------------|-------|-------|
| 2005              | 676      | 27    | 193      | 1                      | 36    | 933   |
| 2006              | 742      | 39    | 210      | 1                      | 63    | 1.055 |
| 2007              | 776      | 46    | 219      | 1                      | 45    | 1.087 |
| 2008              | 803      | 50    | 223      | 1                      | 45    | 1.122 |

Fuente: Eustat.

| %    | Turismos | Motos | Camiones | Tractores industriales | Otros |
|------|----------|-------|----------|------------------------|-------|
| 2005 | 72,45    | 2,89  | 20,69    | 0,11                   | 3,86  |
| 2006 | 70,33    | 3,70  | 19,91    | 0,09                   | 5,97  |
| 2007 | 71,39    | 4,23  | 20,15    | 0,09                   | 4,14  |
| 2008 | 71,57    | 4,46  | 19,88    | 0,09                   | 4,01  |

Fuente: Eustat.

De estos valores se extrae el ratio de vehículos por habitante y de turismo por habitante que a continuación se detallan.

|            |      | Vehículos/Habitante | Turismos/ Habitante |
|------------|------|---------------------|---------------------|
| Artziniega | 2005 | 0,62                | 0,45                |
|            | 2006 | 0,65                | 0,45                |
|            | 2007 | 0,64                | 0,46                |
|            | 2008 | 0,64                | 0,46                |
| T.H.A.     | 2005 | 0,59                | 0,44                |
|            | 2006 | 0,61                | 0,44                |
|            | 2007 | 0,62                | 0,46                |
|            | 2008 | 0,63                | 0,46                |

Los datos del Municipio, no muestran diferencias destacables con el conjunto del Territorio Histórico y a lo largo de los años la estabilidad es importante.

## 7.5.2. Accesibilidad en Artziniega

| 76.438 Desplazamientos diarios con origen en la Cuadrilla de Ayala |         |                 |               |        |             |            |             |       |  |
|--|---------|-----------------|---------------|--------|-------------|------------|-------------|-------|--|
| T.H.A.   |         | T.H.B.          |               |        |             | T.H.G.     |             | Resto |  |
| 58.524   |         | 16.131          |               |        |             | 1.105      |             | 679   |  |
| Cuadrilla  | Vitoria | Arratia-Nervion | Encartaciones | Bilbao | Gran Bilbao | Tolosaldea | Urola kosta | 679   |  |
| 53.989   | 4.535   | 6.626           | 808           | 2.856  | 5.841       | 314        | 791         |       |  |

| Desplazamientos diarios con origen en la Cuadrilla de Ayala, expresados en porcentaje |         |                 |               |        |             |            |             |       |  |
|---|---------|-----------------|---------------|--------|-------------|------------|-------------|-------|--|
| T.H.A.  |         | T.H.B.          |               |        |             | T.H.G.     |             | Resto |  |
| 76,56%  |         | 21,11%          |               |        |             | 1,45%      |             | 0,89% |  |
| Cuadrilla   | Vitoria | Arratia-Nervion | Encartaciones | Bilbao | Gran Bilbao | Tolosaldea | Urola kosta | 0,89% |  |
| 70,63%  | 5,93%   | 8,67%           | 1,06%         | 3,74%  | 7,64%       | 0,41%      | 1,04%       |       |  |

| Desplazamientos diarios con origen en la Cuadrilla de Ayala en <u>automóvil</u> |         |                 |               |        |             |            |             |       |  |
|---|---------|-----------------|---------------|--------|-------------|------------|-------------|-------|--|
| T.H.A.  |         | T.H.B.          |               |        |             | T.H.G.     |             | Resto |  |
| 23.532  |         | 10.970          |               |        |             | 1.105      |             | 679   |  |
| Cuadrilla   | Vitoria | Arratia-Nervion | Encartaciones | Bilbao | Gran Bilbao | Tolosaldea | Urola kosta | 679   |  |
| 18.997  | 4.535   | 3.890           | 808           | 1.446  | 4.826       | 314        | 791         |       |  |

| Desplazamientos diarios con origen en la Cuadrilla de Ayala en <u>automóvil</u> |         |                 |               |        |             |            |             |       |  |
|---|---------|-----------------|---------------|--------|-------------|------------|-------------|-------|--|
| T.H.A.  |         | T.H.B.          |               |        |             | T.H.G.     |             | Resto |  |
| 66,84%  |         | 30,23%          |               |        |             | 3,05%      |             | 1,87% |  |
| Cuadrilla   | Vitoria | Arratia-Nervion | Encartaciones | Bilbao | Gran Bilbao | Tolosaldea | Urola kosta | 1,87% |  |
| 52,35%  | 12,49%  | 10,72%          | 2,23%         | 3,98%  | 13,30%      | 0,87%      | 2,18%       |       |  |

| Desplazamientos diarios con origen en la Cuadrilla de Ayala en en <u>transporte público</u> |         |                 |               |        |             |            |             |       |  |
|---|---------|-----------------|---------------|--------|-------------|------------|-------------|-------|--|
| T.H.A.  |         | T.H.B.          |               |        |             | T.H.G.     |             | Resto |  |
| 492   |         | 1.526           |               |        |             | 0          |             | 0     |  |
| Cuadrilla   | Vitoria | Arratia-Nervion | Encartaciones | Bilbao | Gran Bilbao | Tolosaldea | Urola kosta | 0     |  |
| 492   | 0       | 844             | 0             | 208    | 474         | 0          | 0           |       |  |

| Desplazamientos diarios con origen en la Cuadrilla de Ayala en en <u>transporte público</u> |         |                 |               |        |             |            |             |       |  |
|---|---------|-----------------|---------------|--------|-------------|------------|-------------|-------|--|
| T.H.A.  |         | T.H.B.          |               |        |             | T.H.G.     |             | Resto |  |
| 24,37%  |         | 75,63%          |               |        |             | 0,00%      |             | 0,00% |  |
| Cuadrilla   | Vitoria | Arratia-Nervion | Encartaciones | Bilbao | Gran Bilbao | Tolosaldea | Urola kosta | 0,00% |  |
| 24,37%  | 0,00%   | 10,72%          | 0,00%         | 3,98%  | 13,30%      | 0,00%      | 0,00%       |       |  |

En lo que se refiere a la movilidad es importante tener en cuenta a las personas que desarrollan su trabajo o estudios en otro Municipio, es lo que se denomina, “Movilidad Obligada”.

|             | En Artziniega | En otro Municipio de la CAPV | Fuera de la CAPV | Fuera del Estado |
|-------------|---------------|------------------------------|------------------|------------------|
| Ocupados    | 261           | 299                          | 8                | 2                |
| Estudiantes | 1             | 119                          | 7                | -                |

## 8. Patrimonio Natural en Artziniega

### 8.1. Paisaje

El término municipal de Artziniega tiene una extensión de 27,7 Km<sup>2</sup>. Situado en un valle cerrado cuyas entidades de población y superficie correspondiente se adjuntan en la siguiente tabla..

| Entidades de Población | Superficie (Km <sup>2</sup> ) |
|------------------------|-------------------------------|
| Retes de Tudela        | 3,83                          |
| Santa Coloma           | 2,38                          |
| Gordéliz               | 2,12                          |
| Campito                | 4,26                          |
| Artziniega             | 7,82                          |
| Mendieta               | 4,28                          |
| Sojoguti               | 3,02                          |

La distribución de la población en el Municipio, presenta una fuerte disparidad, al concentrarse más del 90% de la misma en Artziniega y el resto distribuido entre las otras seis entidades, siendo la que más población presenta de éstas, Sojoguti.

El núcleo de Artziniega, situada en la margen derecha del río Artziniega, en una colina cortada por el este. El núcleo de la villa es un casco antiguo estructurado en torno a tres calles comunicadas por cantones: la de Arriba (Goienkale), la de Enmedio (Artekale) y la de Abajo (Barrenkale). Al igual que los otros pequeños Municipios de la Cuadrilla de Ayala, está sufriendo un importante crecimiento de su población y número de viviendas ya que:

- Los Precios de la vivienda son más económicos que en otras localidades mayores y próximas.
- Existe una gran cantidad de suelo urbanizable.
- Buena comunicación por carretera.

Lo que le convierte en un receptor de población de Municipios próximos de mayor entidad física

## 8.2. Espacios Naturales en Artziniega

---

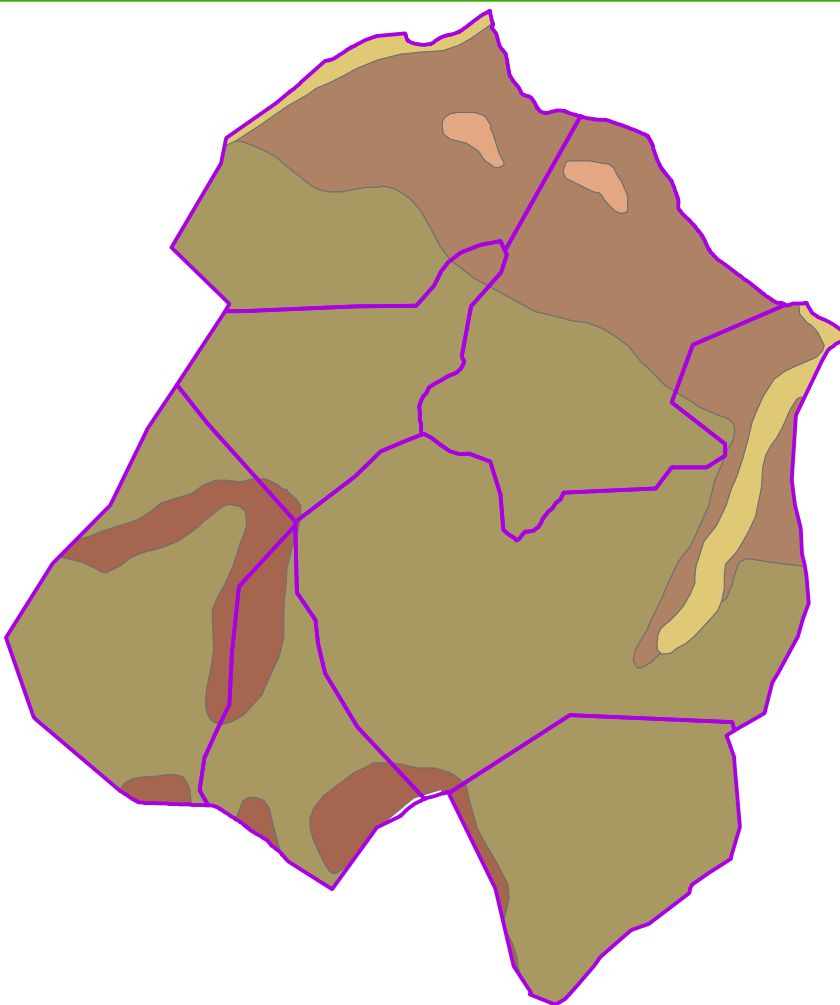
### 8.2.1. Vegetación Potencial

---

Se denomina vegetación potencial, a la que se encontraría en un área cualquiera del mundo en el que no se hubiera hecho sentir la actuación humana.

De acuerdo a esta definición y en consonancia con el clima que aun siendo cantábrico tienen una tendencia hacia el subcantábrico, con variación en temperatura y precipitación en base a la altitud. Siendo los robledales la vegetación potencial claramente predominante.

## VEGETACION POTENCIAL



Elaborado por:

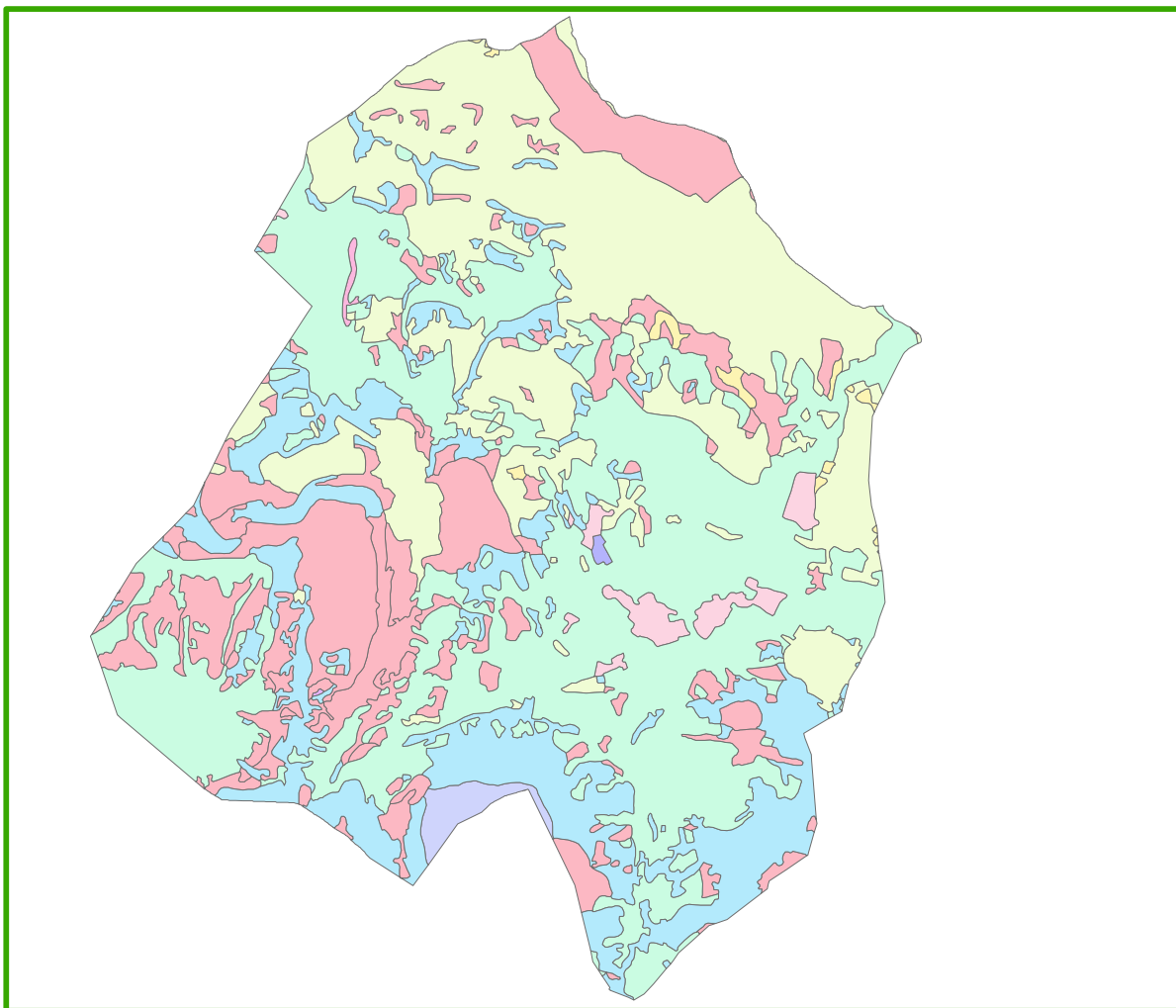


### 8.2.2. Vegetación Actual

La especie más cultivada es *Pinus radiata*, seguido si bien a gran distancia por *Pinus insignis*, *Chamaecyparis lawsoniana*, *Laris kaempferi*, *Pinus pinaster*, *pinus nigra* y *Quercus rubra*.


Se trata de plantaciones de dinámica rápida, de entre 20 y 25 años. Tras la tala de estas especies arbóreas, proliferan rápidamente arbustos, zarzales y brezales, si bien suele ser una situación que no dura mucho tiempo por la prontitud con la que se vuelven a realizar plantaciones.

## VEGETACION ACTUAL



- Aliseda cantábrica
- Matorral, Brezal y Enebral
- Encinar cantábrico
- Fresneda-olmeda
- Parques urbanos y jardines
- Plantaciones forestales
- Prados y cultivos atlánticos
- Quejigal atlántico
- Robledal acidófilo
- Vegetación ruderal

Elaborado por:



## 9. Planeamiento urbanístico en Artziniega

### PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS

Uso sostenible del suelo, el espacio urbano no puede crecer a costa de la degradación del suelo, puesto que el suelo es un recurso finito

Garantizar la movilidad y accesibilidad de todas las personas, al mismo tiempo que se respeta el medio ambiente

Acceso a los servicios básicos para todas las personas a un coste razonable

Garantizar una buena calidad de vida para todas las personas, respetando las necesidades de las generaciones presentes y futuras

### 9.1. Ocupación del suelo en Artziniega

Tomando los datos de Udalplan 2007, la distribución de usos del suelo de Artziniega, es la siguiente:

|      | Residencial | Act. Económicas | Sistemas Generales | No urbanizable |
|------|-------------|-----------------|--------------------|----------------|
| 2007 | 1,81%       | 0,86%           | 0,19%              | 93,01%         |

#### 9.1.1. El suelo urbano de Artziniega

En el suelo urbano de Artziniega y en lo que a su uso residencial se refiere, existen actualmente 892 viviendas construidas y 47 sin ejecutar. En cuanto al suelo dedicado a Actividades Económicas, éste se encuentra ejecutado al ascende a 0,2368 Km<sup>2</sup>., del cual 0,11 Km<sup>2</sup> es decir el 46,45% está sin ejecutar.

#### 9.1.2. Suelo Apto para urbanizar de Artziniega

Es el conocido como suelo urbanizable, que en Artziniega asciende a 0,1101 Km<sup>2</sup>. En lo que a suelo residencial se refiere es inexistente para actividades económicas, lo cual es lógico debido a la carencia de ocupación actual del suelo urbano industrial, lo que libera a las Normas Subsidiarias de tener que reservar suelo para el futuro inmediato.

### 9.1.3. Sistemas generales de Artziniega.

Las infraestructuras pesadas –en cuanto a la superficie que se les reserva- de transporte no son soportadas en este Municipio (ni puertos, ni aeropuertos, ni vías férreas), los viarios ocupan 0,087 Km<sup>2</sup> mientras que 0,0243 Km<sup>2</sup> son ocupados por espacios libres y 0,0533 Km<sup>2</sup> por equipamientos.

## 10. Economía en Artziniega

### PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS

Empleo de los recursos locales y diversificación de la actividad económica

Acceso a un trabajo con un salario justo para todas las personas

No superación de la capacidad de carga ni de la capacidad de regeneración del medio

Uso sostenible del suelo

Valoración y protección de la biodiversidad

Garantizar una buena calidad de vida para todas las personas, respetando las necesidades de las generaciones presentes y futuras

### 10.1. Actividad económica en Artziniega

#### 10.1.1. Estructura del valor añadido municipal

El sector industrial, supone el 49,58% del Valor Añadido Bruto del Municipio, lo que a las claras demuestra la importancia del citado sector, con prácticamente la mitad del VAB, otro 25% del VAB lo recoge el sector servicios. También es muy potente el sector de la construcción que también se aproxima al 25% presentando el sector agrario un valor residual con tan solo un 2,14% del VAB.

Analizando los sectores uno a uno:

#### **Sector primario en Artziniega**

Según datos del EUSTAT en el año 2.007, la población ocupada en la agricultura como actividad principal en Artziniega, era de tan sólo 28 personas, lo que no llega a suponer el 5% de la población activa, ratio en el que sólo se encuentran otros 7 de los 59 Municipios del Territorio Histórico de Álava entre los que se encuentran Vitoria-Gasteiz, Amurrio, Llodio y Salvatierra, para nada comparables a Artziniega por su tamaño ni estructura económica.

### Sector industrial

Como ya se ha señalado, el sector industrial de Artziniega de la economía del Municipio.

|                                   | Superficie Km <sup>2</sup> | Porcentaje s/ total urbano y urbanizable |
|-----------------------------------|----------------------------|--|
| Superficie urbana industrial      | 0,2368                     | 1,95%                                    |
| Superficie urbanizable industrial | 0                          | 0%                                       |
| Total industrial                  | 0,2368                     | 1,95%                                    |

Fuente: Udalplan 2007.

A pesar de la pequeña porción de su superficie que Artziniega dedica a suelo para Actividades Industriales, es más que notable la aportación que hace al VAB, alcanzando prácticamente el 50% del VAB como ya se ha indicado.

### Turismo en Artziniega

El turismo es un sector de actividad que hasta hace bien poco, en Euskadi, ha quedado relegado a la explotación de determinadas zonas costeras. En la actualidad, existe una motivación por parte de los municipios vascos para su relanzamiento y potenciación como sector económico. Okondo no escapa a este objetivo y consciente de su valor ambiental y paisajístico, pretende desarrollar una oferta turística de calidad. Así se ha desarrollado el Plan de Turismo de la Cuadrilla, que se gestiona desde Aiaratur, fundada a finales de 2.003.

Aiaratur es una asociación de turismo público-privada sin ánimo de lucro integrada por los ayuntamientos de Artziniega, Ayala, Laudio-Llodio, Orduña y Orozko. En ella participan representantes de los citados ayuntamientos así como entidades privadas de estas áreas geográficas; como son la Asociación de alojamientos rurales Aiaran y las de comerciantes de Orduña (ACCOR). Estando abierta a incorporaciones de otros socios no incluidos en estas entidades.

La sede de Aiaratur, se encuentra en la Cuadrilla de Ayala, ente institucional con el que se mediante convenio se trabaja de forma conjunta para la consecución de los objetivos comunes en materia turística.

Su propósito es la **revitalización y promoción turística** de estas localidades de forma conjunta, bajo el paraguas institucional vasco. Es decir, *la gestión, la realización de acciones de promoción y estudio para la revitalización y desarrollo del turismo en estos territorios, en consonancia con las actuales tendencias y demandas turísticas y de ocio.*

Siendo conscientes de la potencialidad turística que posee la comarca y de la magnitud de sus recursos (culturales, naturales, patrimoniales e incluso gastronómicos) , se prevén una serie de actuaciones en dos direcciones:

- Conservación y adecuación de dichos recursos
- Difusión y promoción.

Así, entre los objetivos de la Asociación, se propicia la realización de actuaciones divulgativas de conocimiento y protección del medio ambiente y desarrollo sostenible. Actuaciones que revierten directamente en el rico y preciado entorno natural y paisajístico de la comarca.

También se velará por la conservación del patrimonio histórico artístico, como atractivo turístico y seña de identidad.

Del mismo modo se potencia y divulga la cultura y formas de vida, haciendo especial hincapié en los productos artesanos tradicionales, sin olvidar la gastronomía, los productos típicos y especialidades.

**Aiaratur entiende que la disposición de los recursos, conservados y preparados es la base para un desarrollo turístico.**

El impulso del sector turístico como motor económico emergente es indudablemente una realidad y una oportunidad para el comercio y la iniciativa privada así como para la pública. Por ello, se coordinan las distintas iniciativas y actividades provenientes del sector público o privado, tendentes a la generación de ofertas atractivas y a propiciar un servicio óptimo a los usuarios actuales y potenciales.

En este aspecto, cabe señalar que aun siendo este último el destinatario final, las actuaciones realizadas en materia de turismo, repercuten de forma favorable en la calidad de vida ciudadana, procurando la mejora de equipamientos y servicios, accesos, comunicaciones, etc...

Por otro lado, se actúa en la creación de productos turísticos y su comercialización a través de diferentes herramientas, tales como el **Plan de Dinamización Turística**.

También se definen las estrategias de futuro y coordinación con otras administraciones públicas y entidades en general.

Con esta filosofía, a través de Aiaratur, se establecen las bases y líneas de actuación en una labor conjunta que garantice el correcto desarrollo de estos y otros objetivos.

En lo que al visitante respecta, existen rutas de senderismo, con fichas y planos de los recorridos y con posibilidad de descarga a GPS desde la web. <http://www.aiaratur.org>, de diez rutas con punto de origen en diferentes municipios.

Además desde los puntos de información turística, se recomiendan rutas con valor histórico/artístico que recorren los cascos históricos de manera que las casas torres y otros elementos visualmente atractivos para el turista no pasen desapercibidos, si bien la visita a las afamadas casas torres, no puede ser ofertada por cuestiones de titularidad, mala accesibilidad, estado,... Estas visitas por los cascos históricos junto con visitas a queserías, fábrica de pan o

txakolinerias....son ofertadas con guía en temporada alta. Otra de las recomendaciones que se lleva a cabo es la “ruta de los museos”.

Desde Aiaratur, se trabaja con criterios transversales de transmisión de conocimiento a los visitantes en materia de tradiciones, cultura, gastronomía y sobre todo la accesibilidad de los recursos.

Aiaratur, trabaja en base al Plan de Dinamización de Turismo (PDT) plurianual que contiene recomendaciones a largo plazo y que se concreta en planes anuales, aprobados por la junta y asamblea de Airatur. Estos se realizan en función del PDT y de las ayudas de Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava.

Existiendo varias líneas de ayuda para desarrollar el PDT:

- Promoción y comercialización
- Organización de cursos jornadas y seminarios turísticos
- Oficinas de turismo. Itourbask
- Otras ayudas: Mendikoi, Programa Leader Plus....

Las líneas de actuación marcadas por el PDT, son:

- Productos y servicios.
- Formación.
- Equipamientos.
- Comunicación, promoción y proyección.

En el conjunto de Municipios para los que Aiaratur desarrolla su actividad, existen aproximadamente unas 500 camas hoteleras, si bien, no es suficiente para hacerse idea del turismo que puede acoger la zona, ya que en muchos casos son gentes de la zona de Bilbao o Vitoria quien se acerca a la comarca, en excursiones de día lo que unido a la posibilidad de acceder a información turística gracias a internet por medio de la página oficial de la entidad Aiaratur, no permite que sean contabilizados.

### 10.1.2. El mercado laboral en Artziniega

El mercado laboral de Artziniega representa los siguientes datos cuantitativos, en relación con la población del municipio. La información que se adjunta en la siguiente tabla se refiere a 2001, sin ser posible aportar datos posteriores ante la inexistencia de los mismos.

| Año        | Población activa | Población ocupada | Tasa de ocupación | Población parada | Tasa de desempleo |
|------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Artziniega | 629              | 570               | 90,60%            | 59               | 10,40%            |
| THA        | 142.830          | 128.834           | 90,20%            | 13.996           | 9,80%             |
| CAPV       | 975.773          | 862.407           | 88,38%            | 113.366          | 11,62%            |

Fuente: Eustat.

De lo que se extrae que la tasa de ocupación es ostensiblemente similar a la del conjunto del Territorio Histórico y algo superior a la del conjunto de la CAPV.

#### Distribución del empleo según sectores

| Año  | Unidades   | Agricultura | Industria | Servicios |
|------|------------|-------------|-----------|-----------|
| 2001 | Absoluto   | 28          | 225       | 311       |
|      | Porcentaje | 4,96%       | 39,90%    | 55,14%    |
| 2007 | Absoluto   | 30          | 235       | 318       |
|      | Porcentaje | 5,15%       | 40,31%    | 54,55%    |

Fuente: Eustat.

A pesar de distar seis años entre las dos mediciones, no se observan diferencias en la distribución ni en porcentaje ni en cantidades absolutas, lo que pone de manifiesto la estabilidad en la distribución de peso de los diferentes sectores de producción. Variaciones importantes en esta distribución, pondría de manifiesto variaciones a otro nivel. Por poner un ejemplo, la implantación de una empresa de producción importante, aumentaría no solo la cantidad de trabajadores del sector industrial, sino que también repercutiría en un crecimiento del número de trabajadores en sector servicios para dar respuesta a la segura inmigración que se produciría y una reducción en el sector agrícola, debido a lo duro que resulta este sector debido al trabajo a la intemperie, la dependencia de factores incontrolables como los climatológicos, la inexistencia de días festivos programados,...

En relación al número de parados, las diferencias entre hombres y mujeres, se pueden apreciar en la siguiente tabla que muestra año a año la distribución porcentual por sexo del paro, tanto para Artziniega, como para el Territorio Histórico y para la CAPV.

|            |      | Hombres | Mujeres |
|------------|------|---------|---------|
| Artziniega | 2001 | 35,14%  | 64,86%  |
|            | 2002 | 32,61%  | 67,39%  |
|            | 2003 | 40,38%  | 59,62%  |
|            | 2004 | 49,28%  | 50,72%  |
|            | 2005 | 38,57%  | 61,43%  |
|            | 2006 | 41,94%  | 58,06%  |
|            | 2007 | 31,82%  | 68,18%  |
| THA        | 2001 | 38,29%  | 61,71%  |
|            | 2002 | 40,34%  | 59,66%  |
|            | 2003 | 40,02%  | 59,98%  |
|            | 2004 | 42,28%  | 57,72%  |
|            | 2005 | 42,15%  | 57,85%  |
|            | 2006 | 39,75%  | 60,25%  |
|            | 2007 | 40,11%  | 59,89%  |
| CAPV       | 2001 | 38,75%  | 61,25%  |
|            | 2002 | 41,79%  | 58,21%  |
|            | 2003 | 43,81%  | 56,19%  |
|            | 2004 | 43,89%  | 56,11%  |
|            | 2005 | 43,09%  | 56,91%  |
|            | 2006 | 41,10%  | 58,90%  |
|            | 2007 | 41,66%  | 58,34%  |

Se aprecian fuertes variaciones porcentuales a lo largo de los años en Artziniega además de una fuerte polarización, así en 2007, -no hay datos publicados de 2008- prácticamente siete de cada diez parados eran mujeres.

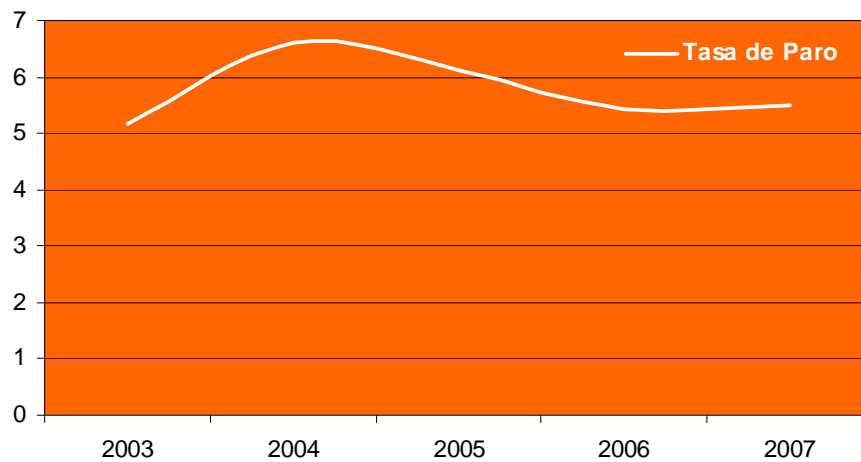
En lo que a las tasas de desempleo se refiere de las cuales existen datos anuales, lo que permite un control más exhaustivo de los mismos, frente a los datos de Tasa de Actividad y de ocupación, que se obtienen de los censos, lo que hace que tengamos que remitirnos a 2001 para poder analizarlos.

**Tasa de desempleo:**

| Año  | Tasa de Desempleo |
|------|-------------------|
| 2003 | 5,17              |
| 2004 | 6,62              |
| 2005 | 6,12              |
| 2006 | 5,42              |
| 2007 | 5,50              |

Fuente: Eustat.

El comportamiento de la Tasa de Paro en el municipio de Artziniega presenta picos y valles sin una tendencia clara, si bien se encuentra en niveles aceptables, no pudiendo valorarse en ningún caso como una tasa de paro alta.



## 11. Servicios Básicos en Artziniega

### PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RELACIONADOS

Acceso a los servicios básicos para todas las personas a un coste razonable

Incremento de la equidad y justicia social, eliminando la pobreza y los diferentes tipos de discriminación y reduciendo las desigualdades económicas

Garantizar una buena calidad de vida para todas las personas, respetando las necesidades de las generaciones presentes y futuras

Implicación social en el proceso de Sostenibilidad local y acceso a la información garantizado

Se entiende por Servicio Básico, aquél que permite cubrir las necesidades primarias o básicas de las personas en Artziniega. Así, se dividen en:

- Vivienda
- Educación
- Sanidad
- Cultura e Identidad

El criterio de Sostenibilidad relacionado es el de garantizar la accesibilidad a los servicios básicos. En definitiva, que la vivienda, la educación, la sanidad y la cultura sean accesibles para el conjunto de la ciudadanía de Artziniega. Entendiéndose “accesibilidad” desde una doble vertiente:

- Que sean asequibles para todos/as
- Que estén cercanos

Teniendo estas premisas en cuenta, es importante no olvidar la necesidad de compartir centros entre diferentes municipios cuando éstos no tienen la suficiente entidad. Si bien es común que en todos y cada uno de los Municipios de la CAPV exista un frontón, no es posible hoy por hoy construir equipamientos para todos los Municipios de todo tipo. Por que ni los recursos son los suficientes, ni la demanda es suficiente para mantenerlos. Ni que decir tiene que además, el hecho de compartir los espacios físicos, permite obtener un enriquecimiento de las personas implicadas en el mismo.

### 11.1.1. Dotación de viviendas

Tomando como referencia los datos del censo de población y vivienda de 2001 de Eustat, las viviendas censadas en Artziniega eran:

| Viviendas principales | Viviendas secundarias | Viviendas desocupadas | Total viviendas |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| 496                   | 278                   | 15                    | <b>789</b>      |
| 62,86%                | 35,23%                | 1,90%                 |                 |

A modo de comparación se muestran los datos del conjunto de la Cuadrilla y del Territorio Histórico de Álava:

|                    | Viviendas principales | Viviendas secundarias | Viviendas desocupadas | Total viviendas |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| Cuadrilla de Ayala | 11.077                | 946                   | 1.134                 | <b>13.157</b>   |
|                    | 84,49%                | 7,85%                 | 7,67%                 |                 |
| THA                | 102.470               | 9.515                 | 9.302                 | <b>121.287</b>  |
|                    | 85,69%                | 4,73%                 | 9,58%                 |                 |

Los únicos datos posteriores al citado año 2001, son los provenientes de encuestas bianuales que realiza el Observatorio Vasco de la Vivienda, organismo dependiente del actualmente denominado Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte.

Las citadas encuestas, recogen datos del conjunto de la CAPV, de cada uno de los Territorios Históricos y de las Áreas Funcionales de Ordenación del Territorio. Permiten analizar la evolución de la vivienda vacía, diferenciando dentro de ella la denominada vivienda secundaria o de temporada y la desocupada. Los datos que se recogen son:

|      |        | Total de Viviendas | % vacías | % vivienda secundaria | % vivienda desocupada |
|------|--------|--------------------|----------|-----------------------|-----------------------|
| 2005 | Llodio | 12.155             | 7,73     | 18,83                 | 81,17                 |
|      | THA    | 121.440            | 6,60     | 60,60                 | 39,40                 |
|      | CAPV   | 797.950            | 6,80     | 37,10                 | 62,90                 |
| 2007 | Llodio | 13.367             | 6,90     | 26,00                 | 74,00                 |
|      | THA    | 133.337            | 8,60     | 58,80                 | 41,20                 |
|      | CAPV   | 853.271            | 4,90     | 59,18                 | 40,82                 |

Se valora de manera positiva tanto la reducción del porcentaje de viviendas vacías en el Área funcional así como la tendencia en lo que a distribución de las viviendas vacías entre “secundarias” y “vacías” se refiere, con un aumento de las viviendas secundarias respecto a las viviendas vacías.

En relación al conjunto del Territorio Histórico y de la CAPV, es habitual que las zonas rurales tengan datos de viviendas vacías más altos puesto que el mayor precio de la vivienda en las ciudades reduce sus ratios de vivienda vacía.

### 11.1.2. Dotación de equipamientos educativos

En relación a la enseñanza reglada y obligatoria la dotación de equipamientos que tiene Artziniega es la siguiente:

- CEP ARTEKO GURE AMA LHI

Si bien cabe señalar, que la política educativa de centralización desarrollada por el Departamento de Educación de Gobierno Vasco, incide directamente en que Artziniega se vea obligada a desviar escolares a Municipios de mayor tamaño como son Llodio y/o Amurrio.

#### Nivel de estudios de la población

Una vez analizada la oferta educativa de Artziniega y su accesibilidad, corresponde analizar el nivel de estudios de la población del Municipio.

Los datos más actuales corresponden al año 2001 y han sido obtenidos del EUSTAT.

|      | Analfabetos | Sin estudios | Primarios | Profesionales | Secundarios | Medios-superiores | Superiores |
|------|-------------|--------------|-----------|---------------|-------------|-------------------|------------|
| 2001 | 3           | 35           | 513       | 170           | 273         | 73                | 154        |

## 11.2. Sanidad en Artziniega

---

### 11.2.1. Equipamientos sanitarios

- Existe en el Municipio un Consultorio, en el propio núcleo de Artziniega. El P.A.C. (Punto de Atención continuada), de referencia, para la ciudadanía de Artziniega está en el Centro de Salud de Amurrio.

Presta sus servicios en horario de mañana, se pueden realizar en el mismo tanto trámites administrativos, como puramente médicos, contando con servicio de enfermería, matrona, médico de familia y pediatría.

Existen dos hospitales de referencia para temas de mayor envergadura, que según especialidades, son Cruces o Basurto, ambos en el Territorio Histórico de Bizkaia. El desplazamiento hasta ellos en vehículo privado supone aproximadamente 20 minutos de camino por carretera.

- Igualmente se entiende como “Equipamiento sanitario” a las farmacias, de las que en el Municipio existen una, que se encuentra en el núcleo de Artziniega.

### 11.2.2. Accesibilidad a los centros de salud

La alta concentración de la población en torno a un núcleo, como es en este caso Artziniega, hace que en lo que a la atención primaria se refiere la accesibilidad no se pueda considerar de manera negativa, si bien es cierto que no es posible evaluar de igual manera la necesidad de desplazamiento que existe para el caso de ser atendido por un especialista.

## 11.3. Deporte en Artziniega

---

Dispone de piscina municipal descubierta así como de frontón. Otros equipamientos deportivos como los de Amurrio y Llodio son utilizados por el conjunto de la Comarca.

## 11.4. La cultura e identidad cultural en Artziniega

### 11.4.1. Bienes de Interés Cultural

Uno de los principales atractivos y reclamos del municipio es la propia villa de Artziniega. Fue fundada en 1272 por Alfonso X, el Sabio, y antiguamente rodeada de murallas hoy en día conserva su asentamiento medieval, del que da buena muestra su Casco Histórico, que se encuentra en un promontorio con el característico trazado de calles paralelas: la de Arriba, (Goienkale) la del Medio (Artekale) y la de Abajo (Barrenkale), comunicadas entre si mediante cantones.

La conservación de su trama medieval y la calidad de los elementos patrimoniales explican que fuera declarado **Conjunto Monumental Histórico - Artístico** por el Gobierno Vasco en 1995.

Sus pueblos aún conservan ejemplares de Casas-torre y arquitectura rural de gran valor.

La relevancia mercantil de la villa en la Edad Media, supuso el asentamiento de nobles linajes. Lo que queda reflejado en los 46 escudos de linajes diferentes, así como casas de villa, torres residenciales, palacios y edificios públicos. Así, el patrimonio arquitectónico pertenece a diferentes estilos que van desde el gótico-renaciente al neoclasicismo y desde los siglos XVI al XX.

Edificios destacables son:

La **Torre Ortiz de Molinillo de Velasco** , palacio de fines del siglo XVI, con portada renacentista y un palacio barroco adosado. Situado en extremo oeste del Casco Histórico de Artziniega y en la subida de la plaza de Arriba, es una de las construcciones más significativas de la villa. Se construyó en 1593 sobre los restos de otra antigua torre medieval, propiedad de los Condes de Ayala, de ahí su primitiva denominación de "Torre de Ayala". Este modelo de torre adosada a un palacio es algo muy característico dentro del territorio alavés, un claro ejemplo de lo que se ha denominado "Torre símbolo". Su carácter simbólico hace, además, que abunden en ellas los escudos, muestras de nobleza y poder. Hasta la rehabilitación de 1994, el uso de este edificio siempre ha sido el de residencia familiar señorial. Quedando transformada después de la citada rehabilitación en hotel y restaurante.

La **Plaza de Arriba y Ayuntamiento Viejo**, se encontraría situada extramuros, fuera de la trama medieval y fue conquistada urbanamente durante el S.XIX, cuando tras un periodo de crisis,

dados los sucesivos conflictos bélicos, se inician algunas reconstrucciones. Evoca una forma circular con soportales, una fórmula que imita las grandes plazas castellanas, cuyo estilo se extiende por toda la cornisa cantábrica a partir del S. XVIII.

El **ayuntamiento** es una construcción del siglo XIX, el cual albergó la cárcel de a villa, en cuyos bajos actualmente se encuentra ubicada la oficina de información y turismo.

El **Convento de las Madres Agustinas**, suma de agregados de diversas épocas, (XVI,XVII,XVIII) es un conjunto marcado por la Casa-Torre que da a la Plaza de arriba y dos casas mas adquiridas por los fundadores del Convento en 1586. En una de las ventanas se encuentra el antiguo escudo de la torre. A ambos lados de la puerta de la iglesia (del S.XVI) están los escudos con las armas de los fundadores. Encima de la puerta estaba el relieve de la Virgen sosteniendo al Niño y tres ángeles.

La **Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Asunción**, es una edificación gótico-renacentista, con pórtico clasicista del siglo XVII y primera casa consistorial adosada. La fachada principal comprende el pórtico y un edificio adosado. Se trata de la primera Casa-Ayuntamiento de Artziniega erigida en 1642. La iglesia es un edificio de planta en cruz latina, comenzado a construir a finales del S.XV y terminado a finales del S.XVI, habiéndose añadido las capillas de los brazos del crucero en 1887.

El retablo mayor es un conjunto barroco del S.XVII. El edificio del pórtico fue terminado en 1646. Sobre el arco del centro hay tres escudos: uno pontificio en el centro, a la izquierda el de las armas reales, y a la derecha el escudo de Artziniega.

La **Casona de Valle**: Del siglo XVII y estilo barroco conserva un magnífico escudo en la fachada principal.

La **Torre de Bengoa**, de principios del siglo XVI, sita en la Calle del Medio. En su fachada principal conserva varios de los componentes típicos de las torres urbanas medievales .

El **Palacio de Aranguren**, Edificio barroco del siglo XVIII, consta de dos cuerpos arquitectónicos, siguiendo el modelo comarcal de los llamados "palacios rurales".

El **Palacio de La Mora**: Conjunto residencial con magnífico jardín, casa servicio-cocheras, etc., neoclásico de principios del XIX con una profunda reforma en el siglo XX. Es un palacete cúbico de grandes dimensiones, típico del S.XIX.

El **Nuevo Ayuntamiento y frontón**: Edificio del siglo XIX y de estilo ecléctico. El frontón albergó el antiguo casino, así como el mercado y la casa cuartel.

**La Fragua**, una de las antiguas fraguas de Artziniega.

El **Santuario de Nuestra Señora de la Encina**, cercano al casco histórico de la Villa encontramos este majestuoso Santuario. La leyenda relaciona la fundación del templo con la aparición de la virgen a una pastorcilla en el hueco de una encina. Según recientes investigaciones, este lugar ya estuvo ocupado en época romana y posteriormente se cristianizó con la aparición de dos templos sucesivos, pre-románico y románico respectivamente.

La progresiva importancia que fue adquiriendo, dio lugar a un proyecto mas ambicioso y se inició la construcción de nueva planta entre los siglo XV y XVI hasta configurarse en un estilo gótico renaciente, una inscripción da fe de que la iglesia se hizo en 1498.

Este Santuario tiene un magnifico pórtico de cantería con cuatro arcos de piedra frontales y uno lateral.

En su interior destaca el "Retablo Mayor" de los principios del S.XVI y estilo hispano-flamenco, declarado monumento histórico-artístico y el Templete sagrario, del mismo estilo y cronología. Cuenta con una imagen de la Virgen, excepcional talla de madera gótica del S.XIV siendo una de las más grandiosas y primeras manifestaciones de una estructura completa de mueble litúrgico.

También hay un sepulcro del Obispo Cristóbal de la Cámara y Murga, muerto en 1641. Al lado norte del templo encontramos una encina centenaria, declarada "Árbol Singular de Protección Especial"; y, próximo a ella, el monumento a la Junta de Ordunte (Comunidad de Montes local). En frente, se encuentra la Campa de la Encina, hoy convertida por la Diputación de Araba en un área recreativa .

#### 11.4.2. El Euskera en Artziniega

Desde una perspectiva objetiva, el Euskara forma parte de la cultura vasca y por tanto es un idioma a potenciar, promocionar y utilizar en Artziniega así como en el resto de la CAPV. Su pérdida implicaría una pérdida de la identidad vasca.

#### Mapa lingüístico del municipio

Los últimos datos referidos al conocimiento y uso del Euskera en el municipio son del año 2001, y son provenientes del EUSTAT.

La información relacionada con el conocimiento del Euskera en Artziniega es la siguiente:

|                   | Total | %      | Alfabetizados | Parcialmente alfabetizados | No alfabetizados | Pasivos |
|-------------------|-------|--------|---------------|----------------------------|------------------|---------|
| Euskaldunes       | 263   | 20,20% | 257           | 5                          | 1                | -       |
| Cuasi euskaldunes | 235   | 18,05% | 202           | -                          | 13               | 20      |
| Erdaldunes        | 804   | 61,75% | -             | -                          | -                | -       |

A continuación se muestran los datos relacionados con el uso del Euskera en el mismo año 2001:

|                        | Euskera | Castellano | Ambas | Otra |
|------------------------|---------|------------|-------|------|
| Lengua materna         | 11      | 1289       | 24    | 12   |
| Lengua hablada en casa | 2       | 1299       | 27    | 8    |

La lengua materna predominante es ampliamente el castellano, si bien es cierto que el uso del Euskera parece tender a un aumento si se tiene en cuenta que es utilizado en más viviendas que en las que se tiene como lengua materna, si sumamos “Euskera” y “Ambas”.

### **Fomento del Euskera en Artziniega**

Existe un Plan Estratégico, cuyo nombre real es “Plan General de Promoción del Uso del Euskara (EBPN)”, cuyo Objetivo principal es:

***“decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en Euskara a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del Euskara para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.”***

El siguiente nivel estructural del citado Plan, lo forman tres Objetivos Estratégicos:

La transmisión del Euskara.

El uso social del Euskara: la prestación de servicios en Euskara.

La calidad de la lengua.

Con estos tres objetivos, que tienen previstos diferentes campos de actuación, se articula la plasmación en el terreno de estas ideas. La plurianualidad de este Plan, requiere de Planes anuales que gestionen al mismo, en los que se detalla una por una cada una de las

actuaciones previstas, así como consideraciones diversas sobre cada una de las citadas actuaciones, entre las que se encuentra el promotor y sus (posibles) colaboradores, el presupuesto destinado el plazo de ejecución, su periodicidad,...

A modo de resumen del Plan Estratégico y Plan de Gestión y desglosado según ámbitos de actuación:

**Enseñanza:** se colabora con las escuelas como eje importante tanto desde el punto de vista del colectivo de padres/madres como del profesorado para desarrollar la labor de fomento en el Municipio (participación en los Consejos de Euskara, referentes para el sondeo previo a la oferta de actividades en Euskara tanto para niños/as como para padres/madres, centro para la distribución de diferentes campañas (catálogo de productos en Euskara...) y difusión de la publicidad de las actividades. e iniciativas, etc.

**Euskaldunización y Alfabetización de adultos:**

- Becas municipales de Euskara para el aprendizaje homologado.
- Creación de grupos adaptados (horario, intensidad, niveles...) de aprendizaje en el propio Municipio dirigidos sobre todo a madres/padres jóvenes con niños pequeños o futuras madres/padres, con dos grupo ya funcionando en el Municipio.
- Programa Berbalagun (dinamización para la formación de pequeños grupos para el uso del Euskara en torno a diferentes actividades, con el objetivo de mejorar el nivel oral ), coordinación comarcal para el desarrollo del programa y su correspondiente oferta cultural o relacionada (agenda de actividades en Euskara, blog comarcal, etc.)

**Familia:** Campaña de sensibilización para madres/padres de recién nacidos (CD's de canciones de cuna y/o canciones infantiles...), en Navidades catálogo de productos en Euskara, charlas para elegir el juguete adecuado a la edad y dar a conocer los productos en Euskara, reparto de un manual para madres y padres de niños/as bilingües y charlas para el mismo colectivo con el objetivo de sensibilizar/ayudar sobre diferentes aspectos del uso del Euskara en casa (los deberes escolares, etc.)

**Administración:** El Ayuntamiento tiene aprobado un plan interno de uso del Euskara donde se recogen diferentes medidas y criterios para tener en cuenta el Euskara en diferentes campos de actuación (perfiles lingüísticos de la plantilla, formación de Euskara mediante convenio con el IVAP, criterios de uso para los puestos preferentes con el perfil acreditado, política de traducción, presencia y uso del Euskara en diferentes ámbitos (contrataciones de

servicios (preferentemente servicios para infancia y juventud...), publicaciones), etc. Se establecen también unos criterios lingüísticos para las subvenciones anuales a grupos deportivos y culturales y se les ofrece servicio técnico gratuito para su cumplimiento.

**Nuevas Tecnologías:** En este momento el objetivo principal es que las web municipales estén disponibles y actualizadas también en Euskara, y que sean una herramienta útil para divulgar los diferentes aspectos de la promoción del Euskara.

**Ámbito Laboral:** se ofrecen ciertos servicios de Euskara gratuitos al sector comercial y hostelero para facilitar la presencia del Euskara en diferentes aspectos de su negocio (cartelería, cartas de restaurantes, factura y albaranes...). Coordinación con el Gobierno Vasco para el desarrollo del programa Lanhitz.

**Ocio y Tiempo Libre:** Organización de diferentes tipos de actividades centradas sobre todo en el colectivo infantil, pero también para jóvenes y adultos (aparte de la oferta en Euskara que se programa desde Cultura). Las actividades se concentran sobre todo en la Semana del Euskara que se suele celebrar en mayo. El principal reto es desarrollar un programa que (aparte de actividades sueltas puntuales y las actividades propias de Berbalagun) cubra mejor también el resto del año y que vaya dirigido también al colectivo juvenil y adulto de una manera más sistemática.

**Planificación del corpus y calidad del Euskara:** las actuaciones se centran en la normalización de la toponimia y su reflejo en el paisaje Local.

Artziniega ha procedido a la actualización del callejero municipal y durante el presente año 2008 se prepara una publicación divulgativa sobre ese aspecto, que llegará gratuitamente a todos los domicilios y se procederá a la actualización de los carteles de calles. Se estudiará la manera de abordar una investigación toponímica que abarque todo el término municipal con la posterior edición del material correspondiente, mapa municipal, etc.

**Medios de comunicación:** El objetivo es convertir a los medios de comunicación más próximos en informadores y partícipes de las diferentes iniciativas en Euskara y para el fomento del Euskara. Centrándonos en los medios escritos, en Ayala se publica bimensualmente la revista Saraube donde, aparte de garantizar una presencia mínima del Euskara, periódicamente se insertarán artículos y noticias sobre aspectos relacionados con el fomento del Euskara. Se utilizan también las diferentes radios comarcales, y más ocasionalmente los medios provinciales (periódicos) o de la CAV (Radio Euskadi...) para presentar diferentes actividades o

programas de promoción mencionando el marco general en el que se insertan, que no es otro que el PGPUE (Plan General de Promoción del Uso del Euskara).

---

## 12. Bienestar sociocultural en Artziniega

---

### 12.1. Dotación de equipamientos de Asistencia Social

---

La gestión municipal de la Asistencia tanto social como cultural de Artziniega está “mancomunada” a través de la Cuadrilla de Ayala, que dispone de personal técnico cuyas áreas de trabajo son:

- Cultura
- Juventud
- Mujer e igualdad
- Tercera Edad
- Deporte

De manera sucinta, se puede decir que el objetivo preferente es la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Cuadrilla de Ayala, por medio de proyectos tanto a nivel mancomunado como específicos para cada uno de los tres Municipios de la Cuadrilla a la que presta sus servicios, que son el propio Ayala, Artziniega y Okondo.

Además de los proyectos que se ponen en marcha desde el propio servicio, se lleva a cabo un apoyo continuado al tejido asociativo existente y se potencia la creación de nuevas asociaciones entendiendo que se potencia así la vertebración del desarrollo cultural y social con lo que se desarrolla la comarca.

Las funciones propias del puesto técnico según áreas, son:

## AREA INFANTO-JUVENIL

Programación cultural, infantil y juvenil previa detección de necesidades reales y haciendo hincapié en las zonas y áreas más desfavorecidas:

- En el Municipio de Artziniega.
- En la Cuadrilla.

Creando actividades y espacios lúdicos donde desarrollar las mismas.

Apoyo y asesoramiento a asociaciones juveniles. Por medio de:

- Evaluación de necesidades.
- Diseño, seguimiento y evaluación de programas
- Animación a la realización y consecución de nuevos objetivos.

Desarrollo, gestión y aprobación del GAZTE PLANA Cuadrilla de Ayala

## AREA MUJER Y TERCERA EDAD

Programación cultural, infantil y juvenil previa detección de necesidades reales y haciendo hincapié en las zonas y áreas más desfavorecidas:

- En el Municipio de Artziniega.
- En la Cuadrilla.

Creando actividades y espacios lúdicos donde desarrollar las mismas.

Apoyo y asesoramiento a asociaciones de mujeres y de tercera edad. Por medio de:

- Evaluación de necesidades.
- Diseño, seguimiento y evaluación de programas
- Animación a la realización y consecución de nuevos objetivos.

Apoyo y asesoramiento para el desarrollo del 1º Diagnóstico de situación de la Cuadrilla de Ayala, que nos lleve a la Aprobación y aplicación del I Plan de Igualdad en la Comarca.

Diseño de programas de acción positiva para la mujer.

Coordinación con el área de Bienestar Social en programas y actuaciones de interés conjunto. La relación con el Asistente Social y el Técnico de Prevención Comunitaria, se asume como un solo equipo para todos los programas de ámbito comunitario, independientemente del departamento al que su adscripción formal pertenezca.

Colaboración con la Diputación en el Programa de Aulas de tercera Edad

## AREA CULTURA Y DEPORTES

Detectar necesidades y expectativas en el área de creación, formación, cultura, deportes y otros ámbitos mencionados, así como contactar con personas y asociaciones relacionadas al objeto de impulsar y coordinar el desarrollo sociocultural de la zona

Asesoramiento al Ayuntamiento en el diseño de diversas acciones y políticas culturales y deportivas.

Diseño y control de los presupuestos relacionados.

Coordinar y rentabilizar los medios y recursos existentes, como norma de actuación habitual, pero aún más necesario en un medio rural disperso.

Elaboración de informes a propuesta del Ayuntamiento y/o Cuadrilla para solicitar subvenciones a diferentes instancias institucionales como:

- Diputación Foral de Álava.
- Gobierno Vasco.
- Emakunde.

...

A petición del Ayuntamiento y/o Cuadrilla, atención al público, particulares y asociaciones, medios de comunicación, interesados en informarse sobre temas relacionados...

Diseño de propaganda y carteles para diversos programas.

## AREA CULTURA Y DEPORTES

Relación con otras administraciones públicas y asistencia a cuantas reuniones tengan relación directa con las funciones inherentes al puesto, a propuesta de los responsables políticos.

Gestión de programas EREITEN de Diputación Foral de Álava, tanto de Artziniega, como de la Cuadrilla.

Evaluación de necesidades de las Bibliotecas municipales existentes.

Diseño de normativas municipales para la concesión de subvenciones a grupos deportivos, culturales y sociales.

Coordinación con el técnico de normalización lingüística de la Cuadrilla en cuantos programas supongan un desarrollo del uso del Euskera.

Coordinación con otros agentes sociales: APAS, Curas de la zona, asociaciones de Llodio y Amurrio, médicos, resto de personal de la Cuadrilla de Ayala, etc.

Asistencia a cuantas comisiones de Cultura y Bienestar Social se solicite, para informar y asesorar en temas relacionados.

Coordinación con los animadores socioculturales de otras Cuadrillas del Territorio Histórico.

Tratamiento y difusión de la información recibida desde el Centro Territorial de Información y Documentación Juvenil.

## 12.2. Realidad asistencial en el municipio

Los **Servicios Sociales de Base**, Constituyen el elemento imprescindible y fundamental de la política de lucha contra la exclusión social de nuestra Comunidad. Están llamados a constituir la red primaria del sistema de atención en materia de Servicios Sociales y en esa medida a culminar el modelo de protección social, que dentro de sus competencias decida darse en la demarcación territorial, que en este caso nos ocupa, es la perteneciente a los Ayuntamientos de Ayala, Artziniega y Okondo.

Las funciones de los Servicios Sociales de Base son:

- Informar y orientar a la población en general sobre los recursos sociales existentes para hacerlos efectivos.
- Atender las demandas y problemáticas individuales y colectivas relacionadas con los servicios y prestaciones sociales, proponer su concesión y realizar el seguimiento que cada asunto requiera.
- Estudiar las necesidades sociales de la zona y la adecuación de los servicios y prestaciones para ella existentes para satisfacerlas.
- Orientar hacia los servicios especializados a aquellas personas cuya problemática así lo requiera.
- Desarrollar acciones encaminadas a la prevención de la marginación y a la promoción social de la población en general.

- Asesorar a las entidades locales en cuantos temas de índole social sean de interés para la zona y colaborar con las mismas en cuantos programas y servicios de esta naturaleza se requiera.
- Estudiar las peticiones formuladas por los ciudadanos y proponer soluciones a los problemas planteados.
- Gestionar la tramitación de prestaciones directas, dirigidas a aquellas personas cuyas necesidades puedan ser atendidas en el seno de la demarcación territorial: prestaciones económicas, servicio de ayuda a domicilio, teléfono de emergencia,...

- En materia de Inserción:
  - ◆ Detección de necesidades en materia de inserción social.
  - ◆ Diseño de itinerarios personalizados.
  - ◆ Acompañamiento y seguimiento del proceso de inserción.
  - ◆ Evaluación de los Procesos de Inserción.
- Contacto con agentes externos a los Servicios Sociales relacionados con la inserción.
- Elaboración de Informes sociales con criterios de homogeneización, coordinación y sistematización.
- Derivación a los servicios especializados a las personas que lo precisen.
- Desarrollo acciones encaminadas a la promoción social de la población en general.

#### SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA (SAD)

Es un servicio social de naturaleza asistencial y preventiva. Está destinado a mejorar la calidad de vida de las personas que encuentran dificultades para desenvolverse en la vida diaria, sin necesidad de que éstas tengan que abandonar el domicilio habitual en el que residen.

A través de la AYUDA A DOMICILIO se presta asistencia en actividades cotidianas de higiene y cuidado personal, ayuda para acostarse y levantarse, tareas del hogar, etc ..., a personas que no pueden realizarlas por sí mismas y necesitan de la ayuda de otra persona.

#### SERVICIO TELEFONICO DE EMERGENCIA

Dirigido a personas ancianas o discapacitadas, que permanecen en sus domicilios habituales, con el objetivo de darles seguridad y posibilitar la comunicación de emergencia con el medio exterior. En caso de urgencia, al presionar una alarma, la persona se pone en contacto con los servicios de protección ciudadana y, a través de éstos, con los servicios sanitarios y sociales

### PRESTACIONES ECONOMICAS

- Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez
- Pensiones del fondo de Bienestar Social de enfermedad y ancianidad.
- Prestaciones económicas dirigidas a familiares cuidadores de personas mayores dependientes.
- Sistema especial de prestaciones sociales y económicas para personas con minusvalía: asistencia sanitaria y farmacéutica, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

### PLAN DE INTEGRACION

- Renta básica ó Ingreso Mínimo de Inserción
- Ayudas de Emergencia Social
- Programas de Inserción orientados a conseguir la integración social mediante acciones en el campo de la formación, desarrollo de la autonomía personal y familiar y la capacitación laboral.

### AYUDAS ESPECIALES A SITUACIONES DE NECESIDAD

Prestaciones de carácter no periódico, subsidiarias de la Renta Básica y AES.

### PROGRAMA DE REPARTO DE EXCEDENTES ALIMENTARIOS

Gestionado por Cruz Roja en coordinación con el Servicio Social de Base.

### AYUDAS FAVORECEDORAS DE LA AUTONOMIA PERSONAL

Prestaciones económicas no periódicas, cuya finalidad es potenciar las relaciones con el entorno de la persona que por razón de su edad o minusvalía tiene reducidas sus capacidades de autonomía.

### SERVICIOS ESPECIALIZADOS TERCERA EDAD

- Residencias
- Centros de día residencializados.
- Seguimiento y coordinación del Centro Rural de Atención diurna de Artziniega
- Programa de Termalismo Social
- Vacaciones Tercera Edad.

### SERVICIOS PERSONAS CON MINUSVALIA

- Valoración de Minusvalía a través del Centro de Orientación y Valoración
- Residencias
- Centros ocupacionales
- Centros especiales de empleo.
- Tarjetas de Estacionamiento de vehículos
- Centro de Autonomía personal
- Transporte Adaptado
- Programa de Ocio y tiempo libre
- Programa de ayudas para desenvolvimiento personal, domésticas, de potenciación con el entorno, para aumento de la capacidad de desplazamiento y ayudas técnicas para la movilidad personal.
- **PROGRAMA DE BONO-TAXI:** El Programa Bono-Taxi, que se estructura formando parte del conjunto de medidas dirigidas a conseguir la integración social del minusválido físico, se concreta en la concesión de una ayuda económica que, en forma de vales o bonos, posibilita al beneficiario la utilización del servicio público de taxi para sus desplazamientos personales. Esta ayuda económica tiene un carácter voluntario y extraordinario y no podrá ser invocada como precedente. Cofinanciado por la Diputación Foral, con la que se mantiene un Convenio de Colaboración.

### PLAN DE INTEGRACION

- Centro de acogida y Urgencias
- Residencias y Hogares funcionales
- Programa de adopción y acogimiento Familiar.
- Programa de apoyo Socio - Educativo en el ámbito familiar.
- Programa educativo para jóvenes infractores

### SERVICIOS DIRIGIDOS A MUJERES

- Servicio de Atención Psicológica: Derivación a Llodio
- Servicio de Atención Jurídica: Derivación a Llodio o Amurrio
- Pisos de emergencia.

## INFORMACION-VALORACION-ASISTENCIA DE LA LEY DE DEPENDENCIA

La población de AYALA, en cuanto a los derechos y recursos sociales existentes prevista en el artículo 7.3 a) de la Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales, se realiza a través del Servicio Social de Base, que ofrece los servicios que se describen a continuación:

- a) Servicio de información, consistente en ofrecer a las personas usuarias la información que resulte necesaria para que, en caso de cumplir los requisitos de acceso estipulados en cada caso, puedan acceder a los servicios y prestaciones de la red de protección social, en particular del sistema de servicios sociales. También corresponderá a este servicio informar a las personas usuarias de la evolución de su expediente.
- b) Servicio de valoración, consistente en proceder a la valoración de cada caso, mediante una evaluación de necesidades.
- c) Servicio de orientación, consistente en, una vez evaluadas las necesidades de la persona usuaria, orientarle hacia el o los servicios o prestaciones que resulten más idóneos, debiendo elaborar al efecto un plan individual de atención, siempre que se estime necesario algún tipo de intervención que requiera seguimiento, y siempre que la persona usuaria preste su consentimiento para ello.

Además de estos servicios, se llevan a cabo también labores de **Trabajo Social Comunitario** como:

- Coordinación en tramitación de Ayudas Institucionales a Entidades y Asociaciones.
- Coordinación Programa de Aulas de Tercera Edad.
- Programas de promoción de personas con minusvalía.
- Coordinación de encuentros de Mujeres, con la Red de Mujeres del Mundo Rural y Asociacionismo.
- Coordinación con programas de Prevención de Toxicomanías.
- Participación en Comisiones Municipales
- Seguimiento y Asesoramiento de Voluntariado Social
- Elaboración de Estudio de Necesidades.
- Colaboración de Formación de colectivo de Mujeres.

Así como Coordinaciones Institucionales con:

- INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL
- Técnicos CUADRILLA AYALA
- Técnico de Prevención Comunitaria de I.F.B.S.
- Auxiliares domiciliarios (SAD)
- Educadores Familiares (INFANCIA)
- Profesiones de ámbitos Multidisciplinarios de la Comarca
- Movimiento Asociativo
- Representantes políticos y fuerzas vivas de la zona.

Así, potenciando el trabajo en red, se consiguen mejores resultados gracias a la atención global.

Cuantitativamente, los servicios prestados en Okondo, se resumen en las tablas adjuntas:

| Tipo de Demanda Realizadas de 2.007          | ARTZINIEGA |
|--|------------|
| Atención psicológica                         | 1          |
| Ayuda a domicilio                            | 9          |
| Ayuda económica                              | 50         |
| Ayuda económica a familiares cuidadores      | 3          |
| Ayuda individual residencia                  | 1          |
| Ayudas para favorecer la autonomía personal  | 2          |
| Corta estancia en residencia de tercera edad | 1          |
| Diagnostico y valoración                     | 9          |
| Residencia minusválías                       | 1          |
| Tele-alarma                                  | 3          |
| Valoración de la dependencia                 | 31         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>111</b> |

| EXPEDIENTES ACTIVOS (PRESTACIONES EN VIGOR) FECHA DE 31/12/2007 DE CADA AYUNTAMIENTO | ARTZINIEGA |
|--|------------|
| Ayuda a domicilio  | 26         |
| Ayuda emergencia social  | 1          |
| Ayuda individual residencias tercera edad  | 3          |
| Ayuda sostenimiento  | 98         |
| Ayudas técnicas tercera edad   | 24         |
| Centros de atención diurna   | 9          |
| Certificado de idoneidad de adopción   | 2          |
| Pensión no contributiva  | 3          |
| Prestación económica cuidados entorno familia  | 2          |
| Prestación asistencial de calidad vida   | 1          |
| Reconocimiento situación dependencia   | 29         |
| Recursos específicos de infancia   | 1          |
| Renta básica   | 11         |
| T.E.P.A.   | 12         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>222</b> |

## 13. Participación ciudadana

A continuación se detalla las asociaciones que existen en Artziniega: La importancia del asociacionismo, estriba en que las asociaciones tienen un efecto sinérgico en relación a cada uno de los individuos que las forman, se convierten en altavoz de los problemas o inquietudes de un colectivo dándolos a conocer tanto al resto de la sociedad como a las instituciones, lo que se convierte en el primer paso para favorecer los intereses de los asociados entendiendo que éstos son coincidentes con el bien común de la sociedad, y que por ello tanto esta última como las instituciones, facilitaran la labor de dichas asociaciones.

Extracto del Registro de Asociaciones de Gobierno Vasco:

| Actividad   |
|---|
| CULTURAL "DOLARETXE"  |
| TURISTICA-ECUESTRE "LA ENCINA" ARTZINIEGA ELKARTEA            |
| BUILAKA" GRUPO DE ANIMACION CALLEJERA                         |
| "AGRUPACION CORAL BLEIBET"                                    |
| CASINO RECREATIVO DE ARCENIEGA                                |
| CLUB ITURRI-ALDE  |
| CULTURAL "GUARDIANES DEL TÚMULO DE ARTZINIEGA"                |
| PEÑA ATHLETIC CLUB "ARTZINIEGA KO ARTEKO EHUN URTEKO LEHOIAK" |
| RECREATIVA "OTSATI"   |
| ETNOGRAFICA DE ARCENIEGA                                      |
| DE MUJERES "ARTZINIEGA KO LAGUNAK"                            |
| DE MUJERES "HIRISKA"  |
| "HOGAR DEL JUBILADO Y PENSIONISTA DE ARTZINIEGA (ARABA)"      |
| DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO ARTEKO GURE AMA "BARRATXI"   |
| "ARTZINIEGA KO ALDE ZAHARREKO AUZO-ELKARTEA URIZAHAR"         |

La existencia de 15 asociaciones en el Municipio de Artziniega de diversa índole, pone de manifiesto las distintas diferentes inquietudes existentes en el pueblo.

El ratio habitual de expresión del grado de asociacionismo, es de número de asociaciones por cada mil habitantes del Municipio, obteniéndose en el caso de Artziniega, un resultado de 8,66 asociaciones por cada 1000 habitantes.

No obstante, Gobierno Vasco, explica que es posible que haya asociaciones que se encuentren en su registro y que sin embargo hayan cesado su actividad, si bien, al no haber solicitado la baja en su registro, siguen en el mismo "per se". De igual manera, que pueden existir grupos de

personas que desarrollen una tarea continua, habitual y estructurada por lo que entienden un bien común pero que sin embargo no aparezcan en este registro al no haber cumplido con los requisitos burocráticos necesarios para formar parte del mismo.

Esto motiva que la única manera de cuantificar la participación ciudadana, se acometa por medio del porcentaje de votantes en los diferentes procesos electorales. Sin embargo, y ante la abstención como manera de participación activa en los últimos procesos electorales que se han celebrado, se entiende que dichos datos no son utilizables para medir la participación ciudadana.

---

## 14. Diagnóstico de Igualdad

---

En Diciembre de 2007, se publicó el Diagnóstico de Igualdad de la Cuadrilla de Ayala. En el País Vasco se aprueba la **Ley 4/2005 de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres**. Esta ley y la evolución tras los anteriores Planes de Igualdad llevados a cabo por Emakunde, hacen que se elabore el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV. Directrices VIII Legislatura.

Este Plan es una herramienta de intervención que marca concretamente cuáles son las competencias de las diferentes administraciones para la puesta en marcha de dicho plan.

Las competencias de la administración foral y las competencias de la administración local, de actuación en materia de igualdad según la citada ley de 4/2005 de 18 de febrero, están recogidas en el artículo 6.

Este Plan establece cuatro **ejes** diferenciados como uno de los dos elementos vertebradores de su articulación:

- ◆ Mainstreaming
- ◆ Empoderamiento y participación sociopolítica.
- ◆ Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- ◆ Violencia contra las mujeres

El diagnóstico se centra, en uno de los Ejes del IV del Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV “Empoderamiento y Participación sociopolítica” analizando aquellos aspectos de la realidad que pueden incidir directamente en la participación social y política de las mujeres en los tres municipios de Okondo, Ayala/Aiara y Artziniega, que hasta este momento, dentro de la Cuadrilla de Ayala, son los únicos municipios dónde no se ha realizado ninguna acción para la realización de un diagnóstico y futuro plan de igualdad.

Este diagnóstico es una foto básica de cifras de la situación de la mujer ayalesa para promover la igualdad en las diferentes áreas de intervención establecidas en el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAPV:

- ◆ Cultura
- ◆ Educación
- ◆ Trabajo
- ◆ Inclusión social
- ◆ Salud
- ◆ Urbanismo y Medio Ambiente
- ◆ Y sobre medidas generales para la igualdad.

Los tres ayuntamientos de Artziniega, Ayala/Aiara y Okondo de la Cuadrilla de Ayala han iniciado su camino con la realización de un diagnóstico conjunto, comarcal para crear, adecuar y mantener estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación diferencial entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de estos municipios.

Este diagnóstico será de utilidad en cuanto que se oriente a una posible acción que trate de intervenir en la realidad estudiada.

El objetivo básico de este diagnóstico ha sido:

- ◆ Conocer de primera mano y desde las voces de las mujeres y hombres que habitan en estas localidades su realidad y las posibles desigualdades existentes por razón de sexo.
- ◆ Dar a conocer cuáles son las necesidades y limitaciones que las mujeres de estas localidades se pueden encontrar en su cotidianidad por razón de su sexo
- ◆ Determinar, a partir de las conclusiones del análisis, del diagnóstico y de la revisión, cuáles son los objetivos prioritarios que la Cuadrilla de Ayala puede plantearse para la futura elaboración y aplicación de un plan de igualdad en los ayuntamientos de Artziniega, Ayala/Aiara y Okondo

Este diagnóstico ha sido en sí un proceso de participación de las mujeres del territorio de trabajo.

## **METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS CUANTITATIVO**

La búsqueda de los datos desagregados en función del sexo necesarios para llevar a cabo el diagnóstico se ha realizado por diferentes vías:

- ◆ Internet: Previo a la reunión con el personal político de los ayuntamientos de Ayala/Ayala, Artziniega y Okondo, en Internet se comprueba que hay una gran cantidad de datos

relacionados con demografía, empleo, transporte, sanidad y recursos sociales de cada zona de Álava. Las páginas webs de las diferentes instituciones (ayuntamientos de Artziniega, Ayala/Aiara, Amurrio y LLodio, Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco, Lanbide, Aiaratur, Itxasmendikoi, etc.) ofrecen muchos datos que, o bien no se encuentran desagregados en función del sexo, o no están cruzados por lo que se pierde parte de la información.

- ◆ Reunión con personal técnico y político: La técnica de Animación Social y la técnica de Desarrollo Rural, presentes en la reunión, fueron las primeras en aportar datos al estudio.
  - **Llamadas telefónicas y correos electrónicos** a un amplio abanico de entidades.
- ◆ Llamadas telefónicas a las 23 presidentes y presidentas de los Concejos de Ayala/Aiara.
- ◆ Llamadas telefónicas a los 51 presidentes y presidentas de todas las asociaciones culturales, deportivas, gastronómicas, de mujeres,... y colectivos organizados existentes en el Valle.
- ◆ Entrevistas personales con el personal técnico de la Cuadrilla y agentes significativos y representativos del Valle. Al tratarse de entrevistas en profundidad, ahondando en la realidad de cada persona, además de datos cuantitativos también se obtiene gran cantidad de información cualitativa válida para este diagnóstico.

## **METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO.**

Para conocer la realidad en primera persona se han utilizado cuatro vías:

- ◆ Reuniones informativas con mujeres lideresas de la zona.
- ◆ Entrevistas personales
- ◆ Sesión de trabajo participativa
- ◆ Cuestionarios
  
- ◆ Reuniones informativas con lideresas de la zona: Una vez acordados los plazos y el método con el personal político del Valle, se realiza la primera de las reuniones con representantes de las asociaciones de mujeres de la zona para:
  - Informarles acerca del proceso que se va a iniciar con motivo de este diagnóstico
  - Solicitarles apoyo y colaboración en la realización del diagnóstico
  - Posibilitar que sus opiniones como representantes de una asociación de mujeres que trabajan por la igualdad queden reflejadas en el diagnóstico.

La segunda reunión se desarrolla tras la realización de la sesión de trabajo participativa. Su objetivo es transmitir al grupo de mujeres de las asociaciones de la zona lo ocurrido en el transcurso de la misma.

- ◆ Entrevistas en profundidad: Las 10 entrevistas ya citadas anteriormente, al personal técnico y referente de la Cuadrilla, en las que se aprovecha para pedirles y obtener datos, impresiones e información para el análisis cualitativo.
- ◆ 30 entrevistas más realizadas a 30 mujeres anónimas de la zona seleccionadas para abarcar el más amplio abanico posible de la realidad social de la mujer ayalesa. Estas entrevistas han sido personales, partiendo de unas preguntas básicas relacionadas con:
  - Las dificultades encontradas por el hecho de ser mujer en su actividad cotidiana.
  - La posibilidad de participar.
  - La autonomía para acceder a formación o servicios.

A partir de estos centros de interés comunes, cada entrevista se ha orientado en función de la realidad de esa mujer concreta.

- ◆ Sesión de trabajo participativa: El grupo de trabajo se diseñó buscando a un conjunto de mujeres que tuvieran un perfil tan heterogéneo como el de las mujeres entrevistadas. Para contactar con este grupo, ha sido fundamental la ayuda de las mujeres de las distintas asociaciones de la zona quienes han funcionado como informadoras (señalándonos mujeres concretas que respondieran a determinados perfiles) y como enlaces (motivando, si era necesario, a las mujeres elegidas para que participaran en el proceso)

También nos han ayudado a testar el cuestionario diseñado comprobando que era sencillo y comprensible para las mujeres a las que iba dirigido (aquéllas que no podían asistir a la sesión de trabajo participativa pero estaban interesadas en transmitir su realidad y sus propuestas)

- ◆ Cuestionario: El objetivo inicial de este cuestionario era servir de canal de participación a las mujeres que, una vez contactadas, estaban interesadas en participar en este proceso pero no podían acudir a la reunión. De esta manera, se envían 7 cuestionarios vía email y 16 más se entregan personalmente.

Es un cuestionario sencillo y muy centrado en la participación social, compuesto por preguntas abiertas, y que ofrece una parte final para poder hacer aportaciones sobre cualquiera de los temas.

En el transcurso de la sesión de trabajo participativa se decide hacer extensivo este cuestionario a más gente, entendiéndolo como una herramienta válida de participación y sencilla de extender. A este efecto, se imprimen 400 copias que se dejan en ayuntamientos, centros escolares, asociaciones, etc., del Valle.

En la semana de plazo que se da para rellenar el cuestionario, se recogen un total de 49 cuestionarios.

- |                  |    |
|------------------|----|
| ▪ En Okondo      | 18 |
| ▪ En Artziniega  | 12 |
| ▪ En Ayala/Aiara | 19 |

Las principales ideas recogidas y clasificadas en cuatro temas:

### TRABAJO Y EMPLEO

- ◆ Igualdad de oportunidades: Sí en la teoría, no en la práctica.
- ◆ Quien contrata es hombre: quien orienta en la formación es sexista.
- ◆ Ellos trabajan en industria, cobran más, ellas en servicios, cobran menos.
- ◆ Trabajo sumergido: (el del hombre es temporal y el de la mujer permanente) El de la mujer es el doméstico y de cuidados o servicios.
- ◆ Dificultad para encontrar trabajo en la zona si tienes descendencia.

### PARTICIPACIÓN SOCIAL/POLÍTICA

- ◆ Las mujeres participan más en el ámbito social
- ◆ Cuesta acceder a los puestos de poder políticos
- ◆ Si hay que elegir se elige a los hombres
- ◆ Apariencia de igualdad pero no tiene el mismo valor la opinión de una mujer que la de un hombre
- ◆ Las mujeres participan mucho pero no asumen la responsabilidad de los puestos de poder.

- ◆ Si la mujer no participa más es porque no tiene tiempo
- ◆ La mujer soporta comentarios sexistas que jamás se darían hacia los hombres

### OCIO Y TIEMPO LIBRE

- ◆ Las mujeres mayores no echan de menos espacios.
- ◆ Las jóvenes no encuentran espacios ni alternativas en el valle.
- ◆ La mujer tiene menos tiempo de ocio porque:
  - Las labores del hogar recaen en la mujer.
  - Las labores de cuidado recaen en la mujer.
- ◆ Falta de medio propio de transporte para mujeres de ciertas edades.
- ◆ Los hombres tienen todos coches las mujeres tienen todas carnet.
- ◆ Los hombres tienen el bar, y la calle las mujeres pasean por la calle.
- ◆ El cuidado de la descendencia requiere de coche.
- ◆ El traslado requiere tiempo.

#### 14.1. Análisis e interpretación de los datos para el futuro plan de igualdad

Después del trabajo desarrollado, el equipo técnico **puede intuir** cuáles son las necesidades de las mujeres de los tres Ayuntamientos de Ayala/Ayala, Artziniega y Okondo y las situaciones de desigualdad existentes en la zona.

Si bien el discurso de las personas no verbaliza, en general –a excepción de algunos grupos organizados de mujeres–, situaciones de desigualdades de género, la realidad es que se dan diferencias tradicionalmente asumidas y que generan relaciones injustas a favor de los hombres.

Estas desigualdades no mencionadas, ni expresadas, salvo casos de mujeres concretas, se perciben en cuanto hablan de su vida cotidiana y las responsabilidades y funciones que como mujeres u hombres son diferenciadas en un contexto social en el que siguen prevaleciendo los estereotipos que condicionan las oportunidades para el desarrollo personal, laboral y social y la posible implicación sociopolítica de las mujeres.

Es una zona en la que se ha identificado la igualdad de oportunidades con la asimilación de modelos masculinos y el poder hacer y tener algunos de los comportamientos masculinos en todas las edades de la población (excepto las mujeres y hombres muy mayores donde las

relaciones tradicionales se mantienen, si bien éstas transmiten a sus hijas que ellas *tengan otra vida*).

Entre las mujeres que habitan en estos municipios, esta identificación es notable, pero el objetivo de las políticas de igualdad se basa en la **constatación de las desigualdades estructurales** y la subordinación de lo femenino a lo masculino.

Y, en este sentido, es importante visibilizar los mecanismos sociales de discriminación que pueden estar presentes y que pretenden:

- Ocultar el importante papel que las mujeres a lo largo de la historia han desarrollado en este valle, no valorado ni por los hombres ni por las mujeres.
- Ridiculizar las tareas que tradicionalmente han venido realizando las mujeres y saberes que de alguna forma se están perdiendo.
- Responsabilizar a las mujeres del ámbito privado (todas las tareas domésticas en esta zona rural de caseríos que, muchas veces, incluye la pequeña explotación de la huerta y cuidado de animales y, además, el cuidado a las personas dependientes menores y mayores).

En este sentido, el trabajo en el ámbito privado ya no es un trabajo exclusivo porque, además, pueden trabajar fuera del caserío. Asimismo, el hombre ha podido implicarse en algunos aspectos de la casa, no obstante, en general, la responsabilidad y en gran medida la ejecución de dichas tareas, recaen sobre las mujeres.

- ◆ Se responsabiliza también a las mujeres de la reproducción de la desigualdad ya que ellas son las que educan y transmiten las diferencias, o se cargan con todo el peso del trabajo doméstico para que no lo hagan ni las hijas ni los hijos. En este sentido, con su comportamiento hacia las hijas y los hijos, son igualitarias con el fin de que su descendencia adquiera roles de igualdad. Sin embargo, se vuelve a ocultar el peso de las mujeres y a no valorar las tareas tradicionalmente femeninas.

En los tres municipios que nos ocupan, las necesidades entendidas como una carencia respecto al bienestar psicosocial de las personas son claras, pero no se identifican desde la desigualdad de género, siendo la demanda la expresión de dicha carencia.

El análisis de estas necesidades es una de las piezas fundamentales previa a cualquier intervención social. Supone un esfuerzo sistemático para identificar y comprender los problemas que puedan padecer la población y nos ayuda a establecer la importancia de esa situación de necesidad vivida por los hombres y por las mujeres. Estas necesidades son cambiantes y pueden variar. Pero, por ejemplo, el transporte en una zona rural y diseminada en el espacio con caseríos aislados sería una necesidad que no fácilmente se soluciona y que es una dificultad para todas las personas de este territorio independientemente de su sexo, edad, clase social, o cualquier otra variable que se pueda tener en cuenta.

Se trata de necesidades sentidas y expresadas por todas las personas y, por supuesto, todas las mujeres, si bien no se conoce la respuesta o solución para cubrirlas.

#### 14.2. Propuestas de objetivos prioritarios para un futuro plan de igualdad 2008-2010

---

El Diagnóstico realizado, propone como objetivo prioritario **trabajar para el empoderamiento de las mujeres**

- ◆ Desde la sensibilización y la toma de conciencia de las desigualdades estructurales existentes en estos municipios, encaminada sobre todo a la población joven.
- ◆ Desde la implementación de procesos de democracia participativa donde las mujeres como colectivo participen de forma activa.

Como segundo objetivo se propone **impulsar la sensibilización y la formación en materia de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre mujeres y hombres**, para ser conscientes de la discriminación en los usos y disfrutes del tiempo, con sus posibles repercusiones en la realización profesional y la participación sociopolítica de las mujeres.

Tercer objetivo propuesto: **Incentivar la sensibilización y la formación del personal técnico y político de la zona en la igualdad de trato y de oportunidades y el conocimiento de la ley** para que puedan convertirse en agentes que faciliten la

participación sociopolítica de las mujeres impulsando una presencia equilibrada de mujeres y de hombres en todos los ámbitos de la realidad.

La metodología participativa desarrollada en este diagnóstico ha añadido un cuarto objetivo avalado por las mujeres que ha participado en el diagnóstico: **Fomentar una política de sensibilización en todos los temas referidos a la corresponsabilidad**, en todas aquellas tareas que se requieren para cubrir las necesidades básicas de las personas, en todas las responsabilidades que el ámbito de la reproducción conlleva.

---

## 15. Diagnóstico Social Joven de la Cuadrilla de Ayala

---

### 15.1. Motivo del estudio

---

La investigación que se presenta nace de la necesidad manifestada por la Cuadrilla de Ayala de conocer las características sociológicas de los jóvenes de entre 15 y 29 años residentes en su zona de influencia.

Se analiza de una forma cuantitativa, a través de encuesta, lo referente a los estilos de vida de sus jóvenes y sus habilidades ante la vida.

Se trata de una investigación que analiza los aspectos sociológicos recogidos en el Plan Joven II de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Así, este estudio pretende ser punto de referencia para futuros análisis que contrasten datos actuales con los posteriores.

### 15.2. Ficha Técnica

---

Tomando como universo de estudio a las personas de entre 15 y 29 años de la Cuadrilla de Ayala, se realizaron un total de 400 encuestas telefónicas entre el 7 y el 19 de Febrero de 2005, con una duración media superior a los 12 minutos, en los que las preguntas trataban 9 temas que contenían 17 sub-temas, que quedan recogidos en la siguiente tabla.

| TEMAS                                  | SUB-TEMAS   |
|--|---|
| 1. Ocio, deporte y cultura             | Hábitos   |
|  | Ocio  |
| 2. Educación                           | Educación   |
|  | Educación vs. Empleo                                |
| 3. Salud e Higiene                     | Salud e Higiene                                     |
|  | Sexualidad y hábitos frente al SIDA                 |
|  | Calidad de vida                                     |
| 4. Trabajo, empleo e inserción laboral | Trabajo, empleo e inserción laboral                 |
| 5. Vivienda                            | Vivienda  |
| 6. Movilidad                           | Movilidad   |
|  | Seguridad vial                                      |
| 7. Promoción de valores                | Respeto y valores sociales                          |
|  | Valoración de la clase política /Integración social |
|  | Afecto  |
| 8. Necesidades y demandas              | Necesidades y demandas                              |
| 9. Servicios Municipales               | Servicios y programas municipales                   |
|  | Actos y actividades municipales                     |
| 10. Otras variables                    | Conocimiento del Plan Joven                         |

## 15.3. Principales conclusiones

### 15.3.1. Ocio, deporte y cultura

Los niveles de ocio de la Cuadrilla de Ayala son algo superiores al entorno inmediato. Por otro lado, el horario de llegada a casa al salir por ocio es de los más conservadores. Tampoco destaca la variedad de las actividades practicadas en su ocio general.

Los niveles de práctica de deporte por parte de los jóvenes encuestados son similares a las medias halladas. Por otro lado la demanda en cuanto práctica de deporte es algo superior a la media, lo cual podría interpretarse como un punto de mejora.

En cuanto usos de los +Media, los índices de visionado de los encuestados se sitúan algo por encima de la franja estándar en lo referente a horas de televisión, y un índice algo inferior en la lectura de prensa.

Los niveles de religiosidad encontrados son bajos pero algo superiores a la media total, si bien en ningún caso se supera el 4. El nivel de entretenimiento global de los jóvenes de Ayala es de 7.76 apenas una centésima inferior a la media hallada en el entorno inmediato.

Las fiestas municipales han sido algo más criticadas por los encuestados que la media del entorno, si bien se mantiene un notable al respecto de las mismas. La oferta municipal en cuanto ocio al respecto de locales y similares, posee unos niveles de satisfacción medios, no llegando al 21% de satisfacción en este punto.

### 15.3.2. Educación y empleo

La distribución de ocupación y estudios son estándares en la zona, encontrando un índice ligeramente mayor de población en fases de estudios superiores que otros entornos, respecto a la percepción subjetiva de la calidad de la educación recibida es algo superior a la media del entorno sin ser significativa la diferencia.

Los jóvenes encuestados han afirmado sentir que su educación está orientada perfectamente hacia la consecución del empleo pero este sentimiento es menor que en otras áreas testadas.

### 15.3.3. Salud e Higiene

Consideran que mantienen una alimentación sana, por encima de los niveles medios.

Respecto de los usos del alcohol como complemento al ocio, los jóvenes de Ayala mantienen unos niveles altos pero similares a la media hallada en otros entornos investigados. Los niveles de ingesta de alcohol en las opciones "todos y casi todos" los días bajan en 2 ó 3 puntos porcentuales respecto a otros.

En cuanto de los niveles de consumo de cocaína, marihuana y sus derivados, los resultados son, en ambos casos, inferiores de forma significativa a la media de otros entornos geográficos

investigados. Respecto a las “pastillas de diseño”, los niveles hallados de consumo son también más bajos que otras cuadrillas y la percepción de peligrosidad es superior a otros estudios. En cuanto al nivel de hipotética prueba de drogas duras, el nivel hallado es inferior al entorno. En la Cuadrilla de Ayala parece haber una mayor concienciación ante el tema de las drogas que otros colectivos similares estudiados.

#### 15.3.4. Sexualidad

---

Muestran una actitud ante el sexo en materia preventiva igual de intensa que su entorno, detectándose un nivel de uso del preservativo en las relaciones sexuales con penetración mayor a la media. Los niveles de conocimiento en cuanto actitudes y comportamientos sexuales que pueden transmitir el SIDA, son equivalentes a los del entorno sin detectarse carencias relevantes de información.

#### 15.3.5. Calidad de vida

---

La calidad de vida y felicidad subjetiva hallados, a sabiendas de la desviación que la variable “felicidad” implica, es ligeramente superior a la media del entorno más inmediato en ambas variables.

#### 15.3.6. Trabajo y empleo

---

Los niveles de estudios así como la tipología de contratos hallados entre los jóvenes siguen una distribución estándar, con la salvedad del porcentaje de trabajadores, los cuales destacan por su inferioridad sobre la media de otros entornos. En lo que se refiere al régimen contractual, se ha hallado gran similitud en las medias respecto a investigaciones cercanas.

#### 15.3.7. Vivienda

---

Al respecto de la vivienda, la gran mayoría (94.3%) de los jóvenes viven con sus padres, existiendo un nivel de emancipación por debajo de lo estándar en la zona. El nivel de emancipación en piso propio pagado es de los más bajos testados. Por otro lado el nivel de búsqueda de piso es similar también a otros entornos, existiendo un nivel de fuga (o demanda de piso fuera del municipio) inferior a la media.

#### 15.3.8. Movilidad

---

La movilidad es uno de los puntos más importantes de la caracterización de los hábitos de los jóvenes. En este aspecto la Cuadrilla destaca por tener una movilidad “extra muros” en el ocio claramente inferior al resto de ámbitos testados, 51% frente a 59,9%.

El destino principal en cuanto ocio de los jóvenes de Ayala es Llodio y Bilbao. Zalla aparece como tercera opción más destacada sin ser tampoco muy intensa. El principal medio de transporte elegido es el tren. El vehículo privado desciende en 17 puntos porcentuales respecto a la media de uso.

Las habilidades ante la vida han arrojado unos niveles en cuanto actitudes positivas en la movilidad superiores a la media.

En cuanto al capítulo alcohol en la movilidad, éste vuelve a salir en las encuestas como significativo. Sin embargo se han hallado menores niveles de ingesta junto con la conducción. Por otro lado en la movilidad con terceros bajo los efectos del alcohol se halla también una menor casuística.

### 15.3.9. Necesidades y demandas

Las principales necesidades y demandas de los jóvenes encuestados en la Cuadrilla responden al patrón estándar. Lo más destacado es el empleo, la vivienda y los temas económicos en general. En el resto de opciones se repiten las demandas globales. A nivel municipal se exige la mejora de los servicios relacionados con el ocio, la vivienda municipal o protegida y la creación y potenciación de centros cívicos.

### 15.3.10. Usos de servicios municipales

Los servicios más usados son los referidos a los equipamientos deportivos, medios de transporte en general, y bibliotecas. La satisfacción con los servicios municipales de los jóvenes de la Cuadrilla, es moderada y ligeramente por debajo de las valoraciones de otros entornos.

### 15.3.11. Otros datos

Los jóvenes de la Cuadrilla de Ayala se sienten más vascos frente a otras opciones de sentimiento ideológico que otros entornos. Respecto a la implantación del Euskera, éste se usa de una manera sensiblemente superior al resto de entornos y su implantación en cuanto conocimiento es alto.

# PLAN DE ACCION LOCAL

---

## 16. Introducción al Plan de Acción Local

---

El Plan de Acción Local recoge un conjunto de estrategias, programas de actuación y acciones concretas a desarrollar en Artziniega durante los próximos años con el objetivo de avanzar hacia el desarrollo local sostenible y endógeno de Artziniega.

Este Plan persigue la sostenibilidad de Artziniega, lo que requiere la integración de los principios de la sostenibilidad en la gestión y funcionamiento municipal, así como en el diseño y planificación estratégica de los municipios y de sus proximidades de cara al futuro.

El trabajo realizado ha permitido definir **líneas estratégicas** de acción para el futuro, que se concretan en **programas de actuación**, los cuales a su vez se desarrollan a través de **proyectos concretos** para un corto y medio plazo.

La implementación y ejecución real de este Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad exige una decidida toma de decisión por parte de representantes políticos y técnicos a la hora de validar las propuestas contenidas en el mismo y para que se adopten compromisos concretos a desarrollar a corto y medio plazo.

Es momento de recordar cuales son los principios básicos para la toma de decisión que deberían aplicarse en el gobierno local de Artziniega:

- ✓ **Democracia.** Partiendo de la base de que el gobierno local está para servir a la comunidad sin adoptar posturas “prepotentes” al respecto. El principio que subyace es que la comunidad en su conjunto puede y debe ejercer cierto control sobre la forma de invertir el dinero que aporta el contribuyente con fines comunitarios.
- ✓ **Subsidiariedad.** En la toma de decisiones se debería establecer una escala jerárquica. En ocasiones una decisión a escala local debe escalar por la jerarquía regional, comarcal e incluso nacional. En este aspecto, las decisiones deberían adoptarse teniendo en cuenta la opinión y la visión sobre las personas directamente afectadas.
- ✓ **Responsabilidad.** En el proceso se han de definir desde el principio las competencias derivadas de la toma de decisiones, las cuales residen en los órganos municipales.
- ✓ **Transparencia.** El proceso de toma de decisiones debe ser transparente, explícito y público. La Corporación municipal debe tener voluntad de comunicar, argumentar y justificar las decisiones adoptadas en su seno a fin de mantener la confianza de la comunidad y dar credibilidad al proceso de Agenda 21 iniciado.
- ✓ **Participación ciudadana.** Es preciso demostrar a la gente que puede tener influencia en la búsqueda de soluciones y que se tienen en cuenta sus opiniones. En este aspecto es básico informar y formar a la población tanto en la comprensión de los problemas, sus causas y consecuencias como en las posibilidades reales para solucionar los mismos.

*La consecución de un municipio sostenible constituye un reto complejo que requiere de un cuidado proceso de mejora gradual y continuado, ya que así lo exigen tanto el concepto de sostenibilidad como la realidad de la propia entidad local.*

*En definitiva, es preciso que la comunidad de Artziniega, tras el visto bueno y aprobación del Plan de Acción hacia la Sostenibilidad, avance en el proceso de Acción 21, haciendo realidad la aplicación real de los compromisos adquiridos.*

A título orientativo, la **Carta de Aalborg**, establece como critérios de sostenibilidad para el ámbito local los siguientes:

*“Nosotras, ciudades, comprendemos que el concepto de desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad transmisora de la naturaleza. Tratamos de lograr una justicia social, unas economías sostenibles y un medio ambiente duradero. La justicia social pasa necesariamente por la sostenibilidad económica y la equidad, que precisan a su vez de una sostenibilidad ambiental.”*

*“La sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural. Requiere que nuestro consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que la velocidad a la que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución de los recursos renovables duraderos. La sostenibilidad ambiental significa asimismo que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo de absorberlos y procesarlos”.*

Abordemos ahora el Plan de Acción Local:

| <b>ESTRATEGIA</b>   | <b>PROGRAMA</b>                 | <b>ACCIÓN</b>  | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> | <b>PRIORIDAD</b> |
|---|---------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| <b>ESTRATEGIA 1.</b><br><b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> | 1.1. Compromiso y Liderazgo     | 1.1.1.Firma de la Carta de Aalborg   | 1 Mes                     | ALTA             |
|   |                                 | 1.1.2.Creación y dinamización de una Comisión Política integrada por Alcaldes                  | 4 Años                    | ALTA             |
|   | 1.2. Participación y Gobernanza | 1.2.1.Participación ciudadana a favor de la sostenibilidad                                     | 4 Años                    | ALTA             |
|   |                                 | 1.2.2.Creación de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 21 Local                             | 6 Meses                   | ALTA             |
|   |                                 | 1.2.3.Plan local de educación para la sostenibilidad   | 4 Años                    | ALTA             |
|   |                                 | 1.2.4.Seguimiento y difusión del programa de indicadores de sostenibilidad                     | 4 Años                    | ALTA             |
|   |                                 | 1.2.5.Campaña de comunicación sobre la sostenibilidad y la Agenda 21 Local de Artziniega       | 4 Años                    | ALTA             |
|   |                                 | 1.2.6.Promoción de la participación ciudadana en la definición de los presupuestos municipales | 4 Años                    | ALTA             |

| <b>ESTRATEGIA</b>   | <b>PROGRAMA</b>                                    | <b>ACCIÓN</b>  | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> | <b>PRIORIDAD</b> |
|---|--|--|---------------------------|------------------|
| <b>ESTRATEGIA 2.<br/>DESARROLLO<br/>ECONÓMICO<br/>EQUILIBRADO</b> | 2.1. Diversificación de las Actividades Económicas | 2.1.1. Impulsar la diversificación del sector industrial   | 4 Años                    | ALTA             |
|   |  | 2.1.2. Difusión interna de Artziniega como destino turístico de interés  | 4 Años                    | MEDIA            |
|   |  | 2.1.3. Difusión externa de Artziniega como destino turístico de interés  | 4 Años                    | ALTA             |
|   |  | 2.1.4. Ampliación de la oferta museística  | 4 Años                    | MEDIA            |
|   | 2.2. Promoción del empleo                          | 2.2.1. Impulsar la priorización del empleo de habitantes locales en los puestos que se generen en el Municipio | 4 Años                    | ALTA             |
|   |  | 2.2.2. Fomento del empleo femenino   | 4 Años                    | ALTA             |
|   |  | 2.2.3. Fomento del empleo entre la juventud municipal  | 4 Años                    | ALTA             |

| <b>ESTRATEGIA</b>                      | <b>PROGRAMA</b>                                    | <b>ACCIÓN</b>   | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> | <b>PRIORIDAD</b> |
|--|--|---|---------------------------|------------------|
| <b>ESTRATEGIA 3.<br/>MEDIO NATURAL</b> | 3.1. Promover la gestión sostenible de los bosques | 3.1.1. Impulsar actividades en coordinación con la Asociación de Forestalistas de Araba | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 3.1.2. Impulsar la certificación de superficies forestales                              | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 3.1.3. Fomentar la certificación forestal sostenible                                    | 4 Años                    | MEDIA            |
|  |  | 3.1.4. Divulgación de la nueva "Norma Foral de Montes"                                  | 4 Años                    | MEDIA            |
|  |  | 3.1.5. Formación en materia forestal  | 4 Años                    | ALTA             |
|  | 3.2. Promover la gestión sostenible del agro       | 3.2.1. Promocionar el relevo generacional   | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 3.2.2. Fomento de la agricultura ecológica  | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 3.2.3. Búsqueda de soluciones tecnológicas que faciliten la actividad agroganadera      | 4 Años                    | ALTA             |

| <b>ESTRATEGIA</b>                        | <b>PROGRAMA</b>                                    | <b>ACCIÓN</b>  | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> | <b>PRIORIDAD</b> |
|--|--|--|---------------------------|------------------|
| <b>ESTRATEGIA 4.<br/>JUSTICIA SOCIAL</b> | 4.1. Bienestar social de la ciudadanía             | 4.1.1. Promoción de los servicios sociales   | 4 Años                    | MEDIA            |
|  | 4.2. Comercio justo y Compra verde                 | 4.2.1. Comercio justo  | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 4.2.2. Compra verde  | 4 Años                    | ALTA             |
|  | 4.3. Promover el respeto a las diferentes culturas | 4.3.1. Talleres de folclore y gastronomía  | 2 Años                    | MEDIA            |
|  | 4.4. Cooperación internacional                     | 4.4.1. Destinar un porcentaje del presupuesto municipal a actividades de solidaridad internacional                   | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 4.4.2. El Municipio de Artziniega y los Objetivos del Milenio  | 2 Años                    | MEDIA            |
|  | 4.5. Promoción del Euskera                         | 4.5.1. Actividades y ayudas para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellano-parlantes con hijos | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 4.5.2. Fomento de la cultura vasca   | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 4.5.3. Impulsar la utilización del Euskera en los comercios locales  | 4 Años                    | MEDIA            |
|  | 4.6. Promoción de actividades sociales             | 4.6.1. Promoción del envejecimiento activo y saludable: Actividades para la tercera edad                             | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 4.6.2. Promover la participación de la población joven en la vida municipal  | 4 Años                    | ALTA             |
|  |  | 4.6.3. Igualdad de género  | 4 Años                    | ALTA             |

| ESTRATEGIA                                     | PROGRAMA                            | ACCIÓN   | PLAZO DE EJECUCIÓN | PRIORIDAD |
|--|-------------------------------------|--|--------------------|-----------|
| <b>ESTRATEGIA 5.<br/>URBANISMO EQUILIBRADO</b> | 5.1. Calidad del espacio urbanizado | 5.1.1. Aplicar en las futuras construcciones los consejos de la “Guía de edificación sostenible para la vivienda de la Comunidad Autónoma de País Vasco”       | 4 Años             | ALTA      |
|  |                                     | 5.1.2. Completar y ampliar la trama verde urbana existente   | 4 Años             | MEDIA     |
|  |                                     | 5.1.3. Analizar la posibilidad de implantar Huertos Ecológicos y gestionar pequeñas parcelas de espacio público por particulares para jardinería ecológica     | 4 Años             | MEDIA     |
|  | 5.2. Equipamientos                  | 5.2.1. Acercamiento de la población de Artziniega a los servicios sanitarios   | 4 Años             | ALTA      |
|  |                                     | 5.2.2. Diagnóstico y adopción de medidas para mejorar el estado del mobiliario urbano  | 4 Años             | ALTA      |
|  | 5.3. Contención de urbanización     | 5.3.1. Informar a los ciudadanos a cerca de las promociones de vivienda de alquiler (Programa Bizigune) para dinamizar el mercado de las viviendas desocupadas | 4 Años             | ALTA      |
|  |                                     | 5.3.2. Control del suelo urbanizable dedicado a actividades económicas   | 4 Años             | ALTA      |
|  | 5.4. Mejora del Casco Histórico     | 5.4.1. Restricción del tráfico rodado en el Casco Histórico y construcción de un nuevo aparcamiento  | 4 Años             | ALTA      |
|  |                                     | 5.4.2. Revitalización del comercio de Artziniega   | 4 Años             | ALTA      |
|  |                                     | 5.4.3. Promoción de la vivienda en el Casco Histórico  | 4 Años             | ALTA      |
|  |                                     | 5.4.4. Mejora de la accesibilidad al Casco Histórico y de los accesos a los edificios municipales  | 4 Años             | ALTA      |

| ESTRATEGIA                                      | PROGRAMA          | ACCIÓN  | PLAZO DE EJECUCIÓN | PRIORIDAD |
|---|-------------------|---|--------------------|-----------|
| <b>ESTRATEGIA 6.<br/>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> | 6.1. Movilidad    | 6.1.1. Impulsar la realización de un Plan de Movilidad Sostenible   | 1 Año              | MEDIA     |
|   |                   | 6.1.2. Impulsar la mejora del servicio de transporte público  | 1 Año              | MEDIA     |
|   |                   | 6.1.3. Fomento del uso del transporte público   | 4 Años             | ALTA      |
|   |                   | 6.1.4. Fomento del uso del transporte privado de alta ocupación   | 4 Años             | ALTA      |
|   | 6.2. Aire y ruido | 6.2.1. Implantación de una estación móvil de control de la calidad del aire                               | 4 Años             | MEDIA     |
|   |                   | 6.2.2. Elaboración de un Mapa de Ruidos   | 1 Año              | MEDIA     |
|   | 6.3. Residuos     | 6.3.1. Solicitar a la Cuadrilla de Ayala datos referentes a la recogida de residuos urbanos en Artziniega | 3 Meses            | ALTA      |
|   |                   | 6.3.2. Realizar un estudio sobre la ubicación óptima de contenedores en el municipio                      | 6 Meses            | ALTA      |
|   |                   | 6.3.3. Potenciar la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición (R.C.D.s)               | 6 Meses            | ALTA      |
|   |                   | 6.3.4. Promoción de bolsas reutilizables en comercios   | 6 Meses            | MEDIA     |

| <b>ESTRATEGIA</b>                               | <b>PROGRAMA</b>                          | <b>ACCIÓN</b>  | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b> | <b>PRIORIDAD</b> |
|---|--|--|---------------------------|------------------|
| <b>ESTRATEGIA 6.<br/>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> | 6.4. Calidad del agua                    | 6.4.1.Mejora y mantenimiento de la red de abastecimiento municipal para evitar las pérdidas por fugas                                      | 4 Años                    | ALTA             |
|   |  | 6.4.2.Construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)   | 4 Años                    | ALTA             |
|   |  | 6.4.3.Mejorar la calidad de las aguas superficiales del municipio  | 4 Años                    | ALTA             |
|   | 6.5 Actividades con incidencia ambiental | 6.5.1.Elaborar un Plan de adecuación medioambiental de las empresas que incluya acciones de información, formación y apoyo                 | 4 Años                    | ALTA             |
|   | 6.6. Eficiencia energética               | 6.6.1.Sustitución progresiva de la luminarias de alto consumo y escasa eficiencia en los edificios municipales e instalaciones municipales | 2 Años                    | MEDIA            |
|   |  | 6.6.2.Sustitución progresiva del alumbrado público, por sistemas eficientes y con regulación   | 4 Años                    | BAJA             |
|   |  | 6.6.3.Analizar la posibilidad de instalar alumbrado público solar  | 4 Años                    | BAJA             |

| ESTRATEGIA                   | PROGRAMA                       |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1.Acción comarcal sostenible | 1.1.Compromiso y Liderazgo     |
|                              | 1.2.Participación y Gobernanza |

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Compromiso y liderazgo</b>     |  |
| <b>Acción 1.1.1. Firma de la Carta de Aalborg</b>  |                                   |  |
| <b>Descripción</b>   |                                   |  |
| <p>Se persigue con esta acción un Compromiso público con la Sostenibilidad.</p> <p>Se trata de una acción puntual, si bien las consecuencias de la misma no tienen fecha de finalización.</p> <p>Es necesario llevar la propuesta al Pleno Municipal como órgano máximo de Gobierno.</p> <p>Es deseable que el equipo de gobierno lleve al Pleno la propuesta y que ésta sea aprobada por el conjunto de los concejales sin fracturas.</p> <p>El plazo de ejecución, debe ser tan corto como sea posible, transcurriendo tan solo el tiempo necesario para la redacción de la propuesta.</p> |                                   |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  | <b>Prioridad</b>                  |  |
| 1 mes  | ALTA                              |  |
| <b>Coste</b>   | <b>Periodicidad</b>               |  |
| Sin coste específico.  | Puntual.                          |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcaldía</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |  |
| <b>Financiación</b>  |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No procede.</li> </ul>  |                                   |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carta de Aalborg firmada: (Sí/No).</li> <li>▪ Porcentaje de votos a favor.</li> </ul>   |                                   |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad.</li> </ul>  |                                   |  |

|  |                                   |                     |  |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Compromiso y liderazgo</b>     |                     |  |
| <b>Acción 1.1.2. Creación y dinamización de una Comisión Política integrada por Alcaldes</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                                   |                     |  |
| <p>El objetivo que se persigue con esta acción es que los alcaldes de los tres municipios se reúnan para debatir, consensuar y decidir estrategias y acciones de ámbito comarcal o bien común a los tres Municipios.</p> <p>La creación de una Comisión Política que se reúna periódicamente busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear un foro político donde debatir las materias que afecten al conjunto de los tres municipios y que requieran de una concepción y solución a nivel global.</li> <li>▪ Crear un equipo de trabajo que permita incorporar en la agenda política municipal la visión comarcal y el hábito de trabajo a escala comarcal.</li> </ul> <p>Las tareas de la comisión política más importantes serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir las líneas estratégicas básicas para el futuro sostenible de la comarca, ayudándose de los informes técnicos elaborados por los diferentes organismos y técnicos.</li> <li>▪ Debatir las diferentes materias que inciden a nivel comarcal.</li> <li>▪ Tratar de consensuar una postura política común para con los agentes privados y las administraciones forales, autonómicas o estatales cuyas decisiones tengan impacto en la comarca.</li> <li>▪ Liderar acciones que generen una mayor integración funcional comarcal y sentimiento de comarca.</li> <li>▪ Liderar la consolidación de un sentimiento de comarca tanto a nivel administrativo como entre la ciudadanía.</li> </ul> <p>Esta Comisión Política debe estar constituida por los alcaldes de los municipios, si bien cabe la posibilidad de crear una comisión política de menor rango compuesta por concejales para tratar sobre temáticas sectoriales. El contenido definitivo que dé consistencia a esta comisión y a su agenda derivará del grado de implicación y apoyo que obtenga por parte de las alcaldías. La dinamización de esta comisión requiere una figura de coordinador/a y dinamizador/a con perfil político que disponga de la necesaria autoridad para organizar al grupo de trabajo, capacidad para ejercer de portavoz de esta comisión política y que coordine la decisión política con el trabajo técnico y que difunde la información técnica necesaria para la toma de decisiones de los políticos.</p> <p>Es recomendable que una vez constituida esta comisión, se establezca una agenda de trabajo al menos un año vista, de periodicidad regular y con contenidos concretos, esto último en la medida de lo posible, y al margen de eventualidades coyunturales.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |                                   | Continua.           |  |

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Estrategia</b>  | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |
| <b>Programa</b>  | <b>Compromiso y liderazgo</b>     |
| <b>Acción 1.1.2. Creación y dinamización de una Comisión Política integrada por Alcaldes</b>   |                                   |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los Ayuntamientos de Ayala, Artziniega y Okondo.<ul style="list-style-type: none"><li>– Alcaldías.</li></ul></li></ul> |                                   |
| <b>Financiación</b>  |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Los Ayuntamientos de la comarca.</li></ul>   |                                   |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nº de reuniones por año.</li><li>▪ Número de proyectos comarcales que se aprueban por año.</li></ul>                   |                                   |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad.</li></ul>  |                                   |

| ESTRATEGIA                   | PROGRAMA                          |
|------------------------------|-----------------------------------|
| 1.Acción comarcal sostenible | 1.1.Compromiso y Liderazgo        |
|                              | 1.2.Participación y<br>Gobernanza |

|   |                                   |                     |  |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Participación y Gobernanza</b> |                     |  |
| <b>Acción 1.2.1. Participación ciudadana a favor de la sostenibilidad</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                   |                     |  |
| <p>Artziniega se ha implicado en un proceso hacia un desarrollo sostenible para lo cual ha escogido una herramienta de gestión concreta, <b>la Agenda 21 Local</b>. La presente acción trata de dar continuidad a la Agenda 21 Local incidiendo, para ello, en la participación ciudadana.</p> <p>Hasta ahora el proceso que se ha canalizado a través de la Agenda 21 Local de Artziniega, se ha basado más en el conocimiento técnico, que sin duda es necesario y cumple su función. A partir de la aprobación del Plan de Acción Local, se propone que la participación ciudadana vaya potenciándose progresivamente.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico  |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcaldía.</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de ciudadanas/os participantes.</li> <li>▪ Número de acciones participativas celebradas</li> <li>▪ Presupuesto público dedicado a sesiones de trabajo participativo.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1. Formas de gobierno.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

|  |                                   |                     |  |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Participación y Gobernanza</b> |                     |  |
| <b>Acción 1.2.2. Creación de comisión de Seguimiento de la Agenda 21 Local</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                                   |                     |  |
| <p>La Comisión 21 debe ser uno de los principales foros de participación ciudadana y el principal impulsor de la Agenda 21 Local y de la sostenibilidad- bajo la coordinación (incluso siendo parte integrante) de la estructura organizativa estable impulsora y directora de la Agenda 21 de que se dote Artziniega- <b>para el seguimiento del grado de ejecución de la Agenda 21 de Artziniega</b>, seguimiento de la inclusión en los presupuestos municipales, de partidas específicas para la aplicación de la Agenda 21 Local, seguimiento del grado de satisfacción de la ciudadanía, realización de actuaciones de promoción de la Agenda 21 en Artziniega, organización y celebración de foros temáticos abiertos a toda la población. Se propone que dicha Comisión esté coordinada y dinamizada por el/la técnico/a responsable de la gestión de la organización de la estructura organizativa impulsora de la Agenda 21 de Artziniega.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 6 meses  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico   |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcaldía.</li> <li>– Área de Medio Ambiente</li> </ul> </li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constitución de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 21 Local (Sí/No).</li> <li>▪ Número de ciudadanas/os participantes.</li> <li>▪ Número de acciones de seguimiento realizadas cada año.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1. Formas de gobierno.</li> <li>▪ 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

|   |                                   |                     |  |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Participación y Gobernanza</b> |                     |  |
| <b>Acción 1.2.3. Plan local de educación para la sostenibilidad</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                   |                     |  |
| <p>Se trata de sensibilizar a la ciudadanía de Artziniega en los valores que dicta la sostenibilidad en su sentido amplio. Para ello se propone elaborar y ejecutar progresivamente, bajo la coordinación de la estructura organizativa impulsora de la Agenda 21 Local, un conjunto planificado de actividades educativas en materia de sostenibilidad. Se puede iniciar este plan de educación con la organización anual de una Semana Cultural dedicada a la sostenibilidad, en el que además de desarrollar actividades formativas, se comuniquen a la ciudadanía los avances en la implantación real de los compromisos del Plan de Acción Local hacia la sostenibilidad de Artziniega.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las actividades formativas a desarrollar abarcarán ámbitos como:</li> <li>▪ Reducción de residuos urbanos y adopción de hábitos de reciclaje.</li> <li>▪ Reducción de los consumos de agua y energía</li> <li>▪ Consejos o medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica</li> <li>▪ ...</li> </ul> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| En función de las actuaciones a realizar.   |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcaldía.</li> <li>– Área de Medio Ambiente</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de ciudadanas/os participantes</li> <li>▪ Número de actividades educativas en sostenibilidad llevadas a cabo.</li> <li>▪ Presupuesto público dedicado a actividades educativas en sostenibilidad.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad.</li> </ul>   |                                   |                     |  |

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Participación y Gobernanza</b> |  |
| <b>Acción 1.2.4. Seguimiento y difusión del programa de indicadores de sostenibilidad</b>  |                                   |  |
| <b>Descripción</b>   |                                   |  |
| <p>La aplicación de las acciones de la Agenda 21 Local ha de permitir que Artziniega cambie algunas tendencias que lo encaminen hacia la sostenibilidad. Para ello se dispone de un sistema de indicadores que nos permite comprobar si el desarrollo de Artziniega evoluciona hacia la sostenibilidad. Se propone que se mantengan actualizados, para conocer sus tendencias y poder actuar en consecuencia y de acuerdo a los criterios de Sostenibilidad.</p> |                                   |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  | <b>Prioridad</b>                  |  |
| 4 años   | ALTA                              |  |
| <b>Coste</b>   | <b>Periodicidad</b>               |  |
| Sin coste específico   | Continua                          |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcaldía.</li> <li>– Área de Medio Ambiente</li> </ul> </li> </ul>  |                                   |  |
| <b>Financiación</b>  |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>  |                                   |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de indicadores de sostenibilidad con tendencia positiva.</li> <li>▪ Nº de vías a través de las cuales se han difundido los resultados.</li> </ul>  |                                   |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad.</li> </ul>  |                                   |  |

|  |                                   |                     |  |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Participación y Gobernanza</b> |                     |  |
| <b>Acción 1.2.5. Campaña de comunicación sobre la sostenibilidad y la Agenda 21 Local de Artziniega.</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                                   |                     |  |
| <p>Es necesario hacer llegar a la ciudadanía los avances que se registren en el proceso de implantación de la Agenda 21 Local de un municipio. ¿Cómo? Mediante la inclusión de apartados específicos sobre la sostenibilidad en los medios de comunicación (radio, prensa escrita, revistas locales) del municipio, o la difusión de buenas prácticas ambientales a través de estos medios de comunicación...como puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consejos o medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.</li> <li>▪ ...</li> </ul> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Variable en función de las comunicaciones.   |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcaldía.</li> <li>– Área de Medio Ambiente.</li> <li>– Área de Cultura y Euskera.</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de comunicaciones sobre sostenibilidad realizadas.</li> <li>▪ Nº de medios seleccionados para las comunicaciones sobre sostenibilidad.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

|  |                                   |                     |  |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>ACCIÓN COMARCAL SOSTENIBLE</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Participación y Gobernanza</b> |                     |  |
| <b>Acción 1.2.6. Promoción de la participación ciudadana en la definición de los presupuestos municipales.</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                                   |                     |  |
| <p>Con el objetivo de profundizar la democracia participativa en la gestión del municipio <b>se propone la puesta en marcha, de forma piloto, de los presupuestos participativos en Artziniega</b>, de forma que éstos acerquen a la ciudadanía la decisión sobre las políticas de inversión de la localidad.</p> <p>Se propone iniciar la experiencia con una proporción reducida del presupuesto, el cual se procede a debatir y sobre el cual se proponen prioridades de inversión y en función de los resultados que se observen proceder a una progresiva extensión. Se busca y consigue la reducción de la distancia entre el ayuntamiento y la población, la redefinición de los conceptos de ciudadanía y democracia, la corresponsabilización de la ciudadanía en la gestión de los problemas comunes del municipio, reforzamiento del tejido social.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega <ul style="list-style-type: none"> <li>– Alcaldía.</li> <li>– Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de presupuesto municipal sometido a participación ciudadana.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 2. Gestión municipal hacia la sostenibilidad.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

---

| ESTRATEGIA                          | PROGRAMA   |
|-------------------------------------|--|
| 2. Desarrollo Económico Equilibrado | 2.1. Diversificación de las Actividades Económicas |
|                                     | 2.2. Promoción de Empleo                           |

---

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO</b>              |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Diversificación de las Actividades Económicas</b> |                     |  |
| <b>Acción 2.1.1. Impulsar la diversificación del sector industrial</b>   |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>Los sectores predominantes en el conjunto de la Cuadrilla, son el sector industrial y la industria del vidrio, si bien por la implantación de estas industrias en los Municipios de Laudio y Amurrio. En el caso que nos ocupa, Artziniega, el sector industrial demuestra una gran importancia, puesto que supone el 49,58% del Valor Añadido Bruto de Municipio. El 25% del VAB lo recoge el sector terciario, siendo potente también el sector de la construcción que se aproxima al 25% del VAB.</p> <p>Diversificar el sector industrial presenta ventajas para el municipio y da opciones de continuidad frente a una posible crisis o incursión de mercados extranjeros.</p> <p>El objetivo de esta acción por lo tanto es fomentar desde la administración que en el municipio se instalen empresas innovadoras que diversifiquen el sector mediante ayudas, acciones de orientación o definición de tipologías de industria.</p> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de actividades del municipio dadas de alta en I.A.E. desglosado por sectores.</li> <li>▪ Número de puestos de trabajo del municipio desglosado según el sector en que está dado de alta en el I.A.E. la empresa en la que trabajan.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |  |                     |  |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO</b>              |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Diversificación de las Actividades Económicas</b> |                     |  |
| <b>Acción 2.1.2. Difusión interna de Artziniega como destino turístico de interés</b>  |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>El municipio de Artziniega, junto a Aiara, Laudio, Orozko y Urduña-Orduña forma parte de Aiaratur, que es una asociación de turismo público privada sin ánimo de lucro, a la que también pertenecen la Asociación de Alojamientos Rurales Aiaran y las de comerciantes de Urduña-Orduña (ACCOR).</p> <p>Incentivar no solo el turismo exterior sino también el interior favoreciendo la puesta en valor del patrimonio natural, cultural, arquitectónico, etc como primer paso para su conservación.</p> <p>Solicitar la colaboración de los comerciantes del casco histórico para la difusión de folletos, trípticos, guías etc.</p> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Variable en función del tipo y número de material a editar.  |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Cultura y Euskera.</li> </ul> </li> <li>▪ Aiaratur.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Aiaratur.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de actividades culturales promocionadas.</li> <li>▪ Número de pernoctaciones en el municipio.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |  |                     |  |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO</b>              |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Diversificación de las Actividades Económicas</b> |                     |  |
| <b>Acción 2.1.3. Difusión externa de Artziniega como destino turístico de interés</b>  |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>Incentivar el turismo exterior por medio de colaboraciones con otras asociaciones del entorno más cercano de cara al “intercambio” de posibles turistas, dando a conocer cada una de las dos o más asociaciones implicadas las potencialidades turísticas del radio de acción de la/s otra/s asociación/es.</p> <p>Así como es habitual encontrar en hoteles, casas rurales, agroturismos,... información sobre dónde comer o qué visitar, podría ampliarse este tipo de oferta bajo la premisa de “a dónde hacer la próxima escapada”.</p> <p>El recurso web de Aiaratur, sería en este caso de gran relevancia, tanto para que otras asociaciones remitan a él como para que incluya vínculos a otras asociaciones.</p> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Variable en función del tipo y número de material a editar.  |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Cultura y Euskera.</li> </ul> </li> <li>▪ Aiaratur.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Aiaratur.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de asociaciones con las que se establece relación.</li> <li>▪ Número de pernотaciones con origen en el radio de acción de una asociación con la que se colabora.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |  |                     |  |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO</b>              |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Diversificación de las Actividades Económicas</b> |                     |  |
| <b>Acción 2.1.4. Ampliación de la oferta museística</b>  |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>Sin duda alguna, uno de los principales atractivos y reclamos de este municipio es la propia villa de Artziniega. La conservación de su trama medieval y la calidad de los elementos patrimoniales explican que haya sido declarado Conjunto Monumental Histórico-Artístico por el Gobierno Vasco en 1995.</p> <p>La edificación del casco antiguo, salvo algunos edificios de construcción moderna, es tradicional con algunos edificios de gran valor y antigüedad y gran número de casas blasonadas. Estos edificios, que en algunos casos se encuentran abandonados y deteriorados debido al paso de los años, nos muestran la gran historia que caracteriza a la zona y los usos que antaño en ellos se llevaban a cabo.</p> <p>Muchos de estos magníficos edificios son de propiedad privada y su entrada está prohibida para todas aquellas personas que se acercan al Municipio. Por ello, esta acción pretende rehabilitar algún edificio reseñable de este territorio con el fin de mostrar a los visitantes al Municipio las formas de vida que los habitantes de entonces tenían. Se crearía un museo accesible y dinámico a partir de uno de los iconos más representativos de la Comarca, fomentando a su vez el turismo y aumentando la oferta museística.</p> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | BAJA                |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| A determinar por el Ayuntamiento de Artziniega.  |  | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Cultura y Euskera.</li> </ul> </li> <li>▪ Aiaratur.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Aiaratur.</li> <li>▪ Diputación Foral de Alava.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de visitantes al año.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |  |                     |  |

---

| ESTRATEGIA                          | PROGRAMA   |
|-------------------------------------|--|
| 1. Desarrollo Económico Equilibrado | 2.1. Diversificación de las Actividades Económicas |
|                                     | 2.2. Promoción de Empleo                           |

---

|  |   |                     |  |
|--|---|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promoción de Empleo</b>              |                     |  |
| <b>Acción 2.2.1. Impulsar la priorización del empleo de habitantes locales en los puestos que se generen en el municipio</b>   |   |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |   |                     |  |
| <p>La tasa de desempleo de Artziniega no presenta una tendencia clara, si bien se encuentra en niveles aceptables. Los últimos datos nos muestran una tasa de paro del 5,5 puntos, el cual no se puede valorar en ningún caso como una tasa de paro alta. A pesar de ello es algo que se debe tener en cuenta si se quiere optar a un futuro de pleno empleo.</p> <p>En cuanto a la distribución del empleo por sectores, se observa que no hay diferencias en la distribución ni en porcentajes ni en cantidades absolutas en las mediciones realizadas en los años 2001 y 2007, demostrando mayor peso los sectores de la industria y servicios.</p> <p>Por ello desde el Ayuntamiento se ha de impulsar que las y los habitantes de Artziniega se consideren prioritarios a la hora de ocupar los puestos que se generen en el Municipio. Es difícil influir para ello en la iniciativa privada, pero se pueden estudiar formulas y convenios. También se pueden plantear acciones para mejorar la empleabilidad y formación profesional, coordinando los esfuerzos desde los diferentes ayuntamientos que conforman la Cuadrilla de Ayala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientación individualizada y diseño de itinerarios en la búsqueda de empleo.</li> <li>▪ Formación para la búsqueda de empleo.</li> <li>▪ Cursos orientados a aumentar la formación de los habitantes del Municipio, con el fin de aumentar las posibilidades de encontrar futuros puestos de trabajo.</li> <li>▪ ...</li> </ul> |   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |   | <b>Periodicidad</b> |  |
| 9.000 €  |   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> <li>- Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala</li> </ul>  |   |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>  |   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleo generado en el municipio, según sector.</li> <li>▪ Evolución en la distribución de la población activa.</li> <li>▪ Distribución porcentual de la población desempleada por sector de actividad.</li> </ul>   |   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |   |                     |  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO</b> |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Promoción de Empleo</b>              |  |
| <b>Acción 2.2.2. Fomento del empleo femenino</b>  |   |  |
| <b>Descripción</b>  |   |  |
| <p>Según la información estadística obtenida desde Eustat (Instituto Vasco de Estadística) para el año 2007, la situación laboral general de Artziniega es positiva, pero el desempleo laboral se centra sobre todo en el sector de la mujer. De las 66 personas desempleadas presentes en el Municipio, 45 eran mujeres, es decir, el 68,2% del total de desempleados.</p> <p>Una de las prioridades de la política laboral consiste en fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo.</p> <p>El fomento del empleo femenino puede llevarse a cabo de múltiples formas. Dentro de esta acción se proponen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un estudio más a fondo de la situación laboral de la mujer, especificando las posibilidades según la edad, la formación,...</li> <li>▪ Fomento de la actividad empresarial: cursos de formación, seguimiento y tutelaje de iniciativas empresariales,...</li> <li>▪ Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar (acuerdos con empresas, aumentar la dotación de guarderías municipales,...)</li> </ul> |   |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                        |  |
| 4 años  | ALTA                                    |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>                     |  |
| 9.000 €   | Continua                                |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> <li>- Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala</li> </ul>   |   |  |
| <b>Financiación</b>   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>  |   |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleo generado en el municipio, según sector y género.</li> <li>▪ Evolución en la distribución de la población activa, según género.</li> <li>▪ Distribución porcentual de la población desempleada por sector de actividad y por género.</li> </ul>  |   |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>   |   |  |

|  |   |                     |  |
|--|---|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promoción de Empleo</b>              |                     |  |
| <b>Acción 2.2.3. Fomento del empleo entre la juventud municipal</b>  |   |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |   |                     |  |
| <p>Debido a que Artziniega es un pueblo de carácter rural, aunque el sector industrial esté aumentando, la población joven tiende a emigrar a pueblos y ciudades de mayor envergadura, puesto que las opciones laborales en estos lugares son mayores.</p> <p>Por ello, esta acción pretende llevar a cabo un estudio, con el fin de evaluar las posibilidades existentes en la comarca para la juventud, en función de las características (edad, formación,...) de la población determinada en estos rangos de edades. También se pretende informar a la juventud de la oferta laboral existente en la comarca a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aparición en la página web del Ayuntamiento, que deberá estar actualizado regularmente</li> <li>▪ Medios de comunicación de ámbito municipal y supramunicipal: Radio, periódicos,...</li> </ul> |   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico   |   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> <li>- Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala</li> </ul>  |   |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala</li> </ul>  |   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empleo generado en el municipio, según sector y edad.</li> <li>▪ Evolución en la distribución de la población activa, según edad.</li> <li>▪ Distribución porcentual de la población desempleada por sector de actividad y por edad.</li> </ul>   |   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |   |                     |  |

| ESTRATEGIA       | PROGRAMA   |
|------------------|--|
| 3. Medio Natural | 3.1. Promover la gestión sostenible de los bosques |
|                  | 3.2. Promover la gestión sostenible del agro       |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>MEDIO NATURAL</b>                                 |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promover la gestión sostenible de los bosques</b> |                     |  |
| <b>Acción 3.1.1. Impulsar actividades en coordinación con la Asociación de Forestalistas de Araba</b>  |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>La Asociación de Forestalistas de Álava agrupa en la actualidad a 240 socios, que gestionan el 19% del bosque de plantación de este Territorio Histórico. Su sede central está situada en Amurrio.</p> <p>Coordinar actividades con la citada Asociación, facilitará la gestión al ponerse en común el conocimiento de más personas implicadas en la gestión forestal, generándose sinergias que no harán sino fortalecer el sector.</p> <p>La acción que se propone consistiría en establecer un acuerdo entre la Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA y la Asociación de Forestalistas de Álava de manera que se puedan poner en marcha actuaciones de manera conjunta, creando entre todos una red de trabajo, en la que la opinión de todos cuente y cada uno pueda aportar su visión de las posibles soluciones ante los problemas actuales y/o otros venideros, con el objetivo último y común de la preservación del sector haciéndolo sostenible en el tiempo.</p> <p>Sería conveniente establecer reuniones periódicas así como asentar un canal de comunicación permanente de cara a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar tareas formativas e informativas entre los miembros del sector económico.</li> <li>▪ Facilitar labores de solicitud de ayudas y/o subvenciones.</li> <li>▪ Alcanzar acuerdos con centros educativos de cara a realizar salidas al bosque con los escolares en la que "in situ" se les explique la manera de trabajar, la necesidad de cuidar el bosque, ...</li> <li>▪ Facilitar la interlocución con la Administración como una única voz</li> <li>▪ ....</li> </ul> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico   |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA.</li> <li>▪ Asociación de Forestalistas de Álava.</li> <li>▪ Centros educativos.</li> </ul>   |  |                     |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>MEDIO NATURAL</b>                                 |
| <b>Programa</b>   | <b>Promover la gestión sostenible de los bosques</b> |
| <b>Acción 3.1.1. Impulsar actividades en coordinación con la Asociación de Forestalistas de Araba</b>   |  |
| <b>Financiación</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No procede.</li></ul>   |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Establecimiento del acuerdo entre la Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA y la Asociación de Forestalistas de Álava.</li><li>▪ Número de actuaciones puestas en marcha de manera conjunta.</li></ul> |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li></ul>   |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>MEDIO NATURAL</b>                                 |
| <b>Programa</b>   | <b>Promover la gestión sostenible de los bosques</b> |
| <b>Acción 3.1.2. Impulsar la certificación de superficies forestales</b>  |  |
| <b>Descripción</b>  |  |
| <p>El objetivo último de esta certificación es inculcar una manera diferente de gestionar los bosques de manera que éstos, persistan en el tiempo, es decir, de hacerlos sostenibles.</p> <p>En palabras del Observatorio de la Certificación Forestal PEFC, (Pan European Forest Council), la certificación proporciona las siguientes ventajas y beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promueve la conservación y mejora de las masas forestales.</li> <li>▪ Mejora la competitividad y aporta un valor añadido a los productos al dotarlos de garantías medioambientales.</li> <li>▪ Con la agrupación, facilita la ordenación y se abarata los costes de implantación de la gestión forestal sostenible.</li> <li>▪ Establece niveles de calidad y seguridad de los productos y servicios certificados.</li> <li>▪ Los montes, además de producir madera, producen pastos, resinas, corcho, leña; todos estos productos se traducen en beneficios para las personas, generación de empleo y, en definitiva, bienestar social.</li> <li>▪ El cuidado del entorno permite el desarrollo de las poblaciones rurales, así como nuevas formas de ocio relacionadas con el disfrute de la naturaleza.</li> </ul> <p>La acción iría encaminada a facilitar la certificación gracias al trabajo en grupo de cara a agilizar los trámites y desarrollar las tareas necesarias para acceder a la certificación entre todos los interesados, minimizando así esfuerzos.</p> |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                                     |
| 4 años  | ALTA   |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>                                  |
| Sin coste específico  | Continua   |
| <b>Entidades responsables</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>  |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>MEDIO NATURAL</b>                                 |
| <b>Programa</b>   | <b>Promover la gestión sostenible de los bosques</b> |
| <b>Acción 3.1.2. Impulsar la certificación de superficies forestales</b>  |  |
| <b>Financiación</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li><li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA.</li><li>▪ Diputación Foral de Álava.</li></ul> |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Superficie forestal con certificación.</li><li>▪ Número de certificados obtenidos.</li></ul>                                      |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li></ul>   |  |

|   |  |                     |  |
|---|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>MEDIO NATURAL</b>                                 |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Promover la gestión sostenible de los bosques</b> |                     |  |
| <b>Acción 3.1.3. Fomentar la certificación forestal sostenible</b>  |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |  |                     |  |
| Esta acción es consecuencia directa de la anterior y conllevaría que la corporación municipal, pueda fomentar la certificación forestal sostenible por medio de líneas de ayudas o subvenciones a los propietarios de explotaciones para paliar en parte la inversión necesaria para conseguir la citada certificación. |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |  | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>  |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| 9.000 €   |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de solicitudes de subvención.</li> <li>▪ Presupuesto dedicado a la línea de ayudas.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>   |  |                     |  |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>MEDIO NATURAL</b>                                 |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promover la gestión sostenible de los bosques</b> |                     |  |
| <b>Acción 3.1.4. Divulgación de la nueva “Norma Foral de Montes”</b>   |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| De cara a que todo aquel implicado en el sector conozca las modificaciones que ha sufrido la Norma Foral de Montes, esta acción propone la celebración de varias sesiones en las que se traten los nuevos derechos y las nuevas obligaciones de todos los implicados. Así como las generalidades propias de dicha Norma. |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |  | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de sesiones y participantes en las sesiones divulgativas.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |  |                     |  |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>MEDIO NATURAL</b>                                 |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promover la gestión sostenible de los bosques</b> |                     |  |
| <b>Acción 3.1.5. Formación en materia forestal</b>   |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>El sector forestal, requiere de conocimientos específicos y de diferente nivel, en función de las tareas a realizar. Desde el desbroce y tala hasta las tareas de pura gestión.</p> <p>El conocimiento de las técnicas puramente de trabajo y de las medidas de protección individual y colectiva en las tareas de campo, requieren de una especialización importante. A nadie escapa la dureza física de muchas de las tareas físicas a desarrollar en este sector.</p> <p>Es por todo ello que se propone como acción en esta materia la realización de cursos que faciliten esta formación con el objetivo de hacer sostenible este sector en el sentido de que nuevas generaciones de personas puedan incorporarse al mismo, para cambiar la tendencia de personas implicadas cada vez más mayores que ven como sin el relevo generacional necesario el sector de la explotación forestal podría extinguirse.</p> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| 15.000 €   |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA</li> <li>▪ Asociación de forestalistas de Álava.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA</li> <li>▪ Asociación de forestalistas de Álava.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de participantes en actividades formativas impulsadas.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>  |  |                     |  |

| ESTRATEGIA       | PROGRAMA   |
|------------------|--|
| 3. Medio Natural | 3.1. Promover la gestión sostenible de los bosques<br>3.2. Promover la gestión sostenible del agro |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>MEDIO NATURAL</b>                           |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promover la gestión sostenible del agro</b> |  |
| <b>Acción 3.2.1. Promocionar el relevo generacional</b>  |  |  |
| <b>Descripción</b>   |  |  |
| <p>El crecimiento de la edad media de las personas propietarias y trabajadoras del sector es un hecho promovido por la dureza del trabajo en el sector agrario, así como la inexistencia de periodos vacacionales.</p> <p>La presente acción está encaminada a facilitar el relevo generacional. Se desarrollaría introduciendo a jóvenes en el sector, que fueran aprendiendo mientras que trabajan con personas cuya fortaleza física, a consecuencia de la edad y/o enfermedad se haya ido mermando, de manera que podrían aprender la globalidad de las tareas que el trabajo en este sector incluye y desarrollar las tareas físicas más duras.</p> <p>Estas personas de menor edad, podrían en épocas que requieran de una tarea concreta, asumir el total del trabajo, con lo que las personas más mayores, podrían disponer de periodos de descanso de varios días o semanas a lo largo del año.</p> <p>Los costes de las personas que vayan a comportar el relevo generacional serían soportados por el/la dueño/a y/o arrendatario/a del campo de cultivo y la Administración.</p> |  |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  | <b>Prioridad</b>                               |  |
| 4 años   | ALTA   |  |
| <b>Coste</b>   | <b>Periodicidad</b>                            |  |
| 8.400 €/año/participante   | Continua                                       |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> <li>- Área de Intervención Económica.</li> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA.</li> </ul>   |  |  |
| <b>Financiación</b>  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Particulares propietarios de explotaciones agrícolas.</li> </ul>   |  |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de jóvenes que forman parte de la acción.</li> </ul>   |  |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 9. Igualdad y justicia social.</li> </ul>   |  |  |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>MEDIO NATURAL</b>                           |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promover la gestión sostenible del agro</b> |                     |  |
| <b>Acción 3.2.2. Fomento de la agricultura ecológica</b>   |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>El sub-sector de la Agricultura ecológica, se encuentra en crecimiento exponencial. Esta actividad genera alimentos con un valor añadido que podrían ser comercializados en un local habilitado al efecto, con lo que además se aseguraría su comercialización, en el lugar de origen y se generarían puestos de trabajo.</p> <p>La inclusión de la “fiscalidad verde” en las ordenanzas fiscales es la vía que se considera más indicada para el fomento de esta acción desde el Ayuntamiento.</p> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> <li>- Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Particulares propietarios de explotaciones agrícolas.</li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de actividades y superficie agrícola destinada a la agricultura ecológica.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>   |  |                     |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>MEDIO NATURAL</b>                           |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Promover la gestión sostenible del agro</b> |  |
| <b>Acción 3.2.3. Búsqueda de soluciones tecnologías que faciliten la actividad agroganadera</b>   |  |  |
| <b>Descripción</b>  |  |  |
| <p>La modernización del sector agroganadero, favorecerá su sostenibilidad.</p> <p>Las nuevas tecnologías en el sector, pueden ir encaminadas al apartado puramente productivo o bien al de la gestión y/o comercialización. En definitiva, se puede incidir en cualquiera de los puntos de la cadena que va de la siembra a la venta.</p> <p>Gracias a la capacidad aglutinadora de la Asociación de Desarrollo Rural (ADR) ZABAIA, se pueden conocer las ideas que tengan que aportar los miembros del sector en relación a sobre qué consideran más importante incidir y buscar desde la propia Asociación, en una segunda fase, posibles soluciones tecnológicas y si es posible que con una sola inversión sean varias o todas las explotaciones beneficiarias.</p> |  |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                               |  |
| 4 años  | ALTA   |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>                            |  |
| Sin coste específico.   | Continua                                       |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Asociación de Desarrollo Rural ZABAIA.</li> </ul>  |  |  |
| <b>Financiación</b>   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Particulares propietarios de explotaciones agrícolas.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>   |  |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de modificaciones introducidas.</li> </ul>  |  |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>   |  |  |

| ESTRATEGIA        | PROGRAMA  |
|-------------------|---|
| 4.Justicia Social | 4.1.Bienestar social de la ciudadanía             |
|                   | 4.2 Comercio justo y Compra verde                 |
|                   | 4.3.Promover el respeto a las diferentes culturas |
|                   | 4.4.Cooperación internacional                     |
|                   | 4.5. Promoción del Euskera                        |
|                   | 4.6. Promoción de actividades sociales            |

|   |  |
|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                   |
| <b>Programa</b>   | <b>Bienestar social de la ciudadanía</b> |
| <b>Acción 4.1.1. Promoción de servicios sociales</b>  |  |
| <b>Descripción</b>  |  |
| <p>Se considera necesario dar a conocer los servicios que son prestados desde las diferentes instituciones. Tanto aquellos que pueden tramitarse desde el propio Ayuntamiento y/o Cuadrilla así como las que sean responsabilidad de otras Administraciones de índole superior.</p> <p>Con el objetivo de ser más eficaces y de no saturar de información a la ciudadanía, esta acción se desarrollaría por medio de <b>charlas dirigidas</b> al sector de población diana de la actuación.</p> <p>Convocando a las personas que forman cada sector aprovechando por un lado los colectivos y/o asociaciones que las agrupan y por otro los espacios en los que es común que se reúnan. A modo de ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para el caso de ayudas que tengan que ver con la <b>infancia</b>, adopciones, acogimientos familiares,... por medio de ikastolas, Asociaciones de Madres y Padres (A.M.P.A.s),...</li> <li>▪ En el caso de las <b>personas mayores</b>, en comunicación con Residencias de la Tercera Edad, el Hogar del Jubilado, los centros sanitarios,...</li> <li>▪ En relación a la <b>juventud</b>, ésta puede estar interesada en trámites relacionados con el acceso a la vivienda, becas de estudios, formación,...este colectivo puede ser convocado por medio de asociaciones que los agrupen, o bien por medio de carteles anunciadores de las charlas en los lugares dedicados al ocio que frecuenten.</li> </ul> <p>En la puesta en marcha de esta Acción sería necesario agrupar los servicios que se prestan y establecer el número de charlas necesarias, para dar a conocer todos los servicios.</p> <p>En una segunda fase, se podrían repetir las charlas con una periodicidad anual sino existieran modificaciones ostensibles. En caso contrario, se considera conveniente volver a convocar una charla en la que se aclaren las modificaciones.</p> <p>Se podrían aprovechar los equipamientos que suelen utilizar los propios colectivos implicados, la propia ikastola, el hogar del jubilado,...</p> |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                         |
| 4 años  | MEDIA                                    |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>                      |
| Sin coste específico.   | Continua                                 |

|  |  |
|--|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                   |
| <b>Programa</b>  | <b>Bienestar social de la ciudadanía</b> |
| <b>Acción 4.1.1. Promoción de servicios sociales</b>   |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.<ul style="list-style-type: none"><li>- Área de Bienestar Social.</li></ul></li><li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li></ul> |  |
| <b>Financiación</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li><li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li><li>▪ Diputación Foral de Álava.</li><li>▪ Gobierno Vasco.</li></ul>             |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de charlas convocadas.</li><li>▪ Número de asistentes a las charlas.</li></ul>  |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 9. Igualdad y justicia social.</li></ul>   |  |

| ESTRATEGIA         | PROGRAMA   |
|--------------------|--|
| 4. Justicia Social | 4.1. Bienestar social de la ciudadanía             |
|                    | <b>4.2 Comercio justo y Compra verde</b>           |
|                    | 4.3. Promover el respeto a las diferentes culturas |
|                    | 4.4. Cooperación internacional                     |
|                    | 4.5. Promoción del Euskera                         |
|                    | 4.6. Promoción de actividades sociales             |

|  |                                      |                     |  |
|--|--------------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>               |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Comercio justo y compra verde</b> |                     |  |
| <b>Acción 4.2.1. Comercio justo</b>  |                                      |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                                      |                     |  |
| <p>Llevar a cabo las contrataciones de suministros de acuerdo con los criterios de Comercio Justo entendiendo éste como el sistema comercial de máxima garantía, basado en una serie de estándares respetados durante el proceso de producción, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El pago de un precio justo a los productores.</li> <li>▪ El fomento de la equidad de género.</li> <li>▪ La no explotación infantil.</li> <li>▪ Las condiciones laborales dignas.</li> </ul> <p>La importancia de esta acción es doble, ya que además del bien directo que se lleva a cabo, este tipo de actuaciones, sirven de ejemplo a la ciudadanía y da a conocer entre ellas los principios que el Comercio Justo promulga.</p> <p>Estos criterios se podrían incluir en pliegos de contrataciones futuras de suministros para máquinas expendedoras sitas en la casa consistorial, o en bibliotecas,...</p> |                                      |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                                      | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                                      | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                                      | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |                                      | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración.</li> <li>- Alcaldía.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia.</li> </ul> </li> </ul>  |                                      |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No procede.</li> </ul>  |                                      |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de presupuesto que siendo susceptible de ser liquidado bajo criterios "Comercio Justo", lo es.</li> </ul>   |                                      |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10. De lo local a lo global.</li> </ul>   |                                      |                     |  |

|  |                                      |                     |  |
|--|--------------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>               |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Comercio justo y compra verde</b> |                     |  |
| <b>Acción 4.2.2. Compra verde</b>  |                                      |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                                      |                     |  |
| <p>Llevar a cabo la Contratación y Compra Pública de acuerdo a lo recogido en el <b>Manual de Contratación y Compra Pública Verde</b>.</p> <p>El compromiso de contratar de manera más eficaz tanto en la esfera económica como ambiental que adquirió la Comisión Europea, es el que queda recogido en el citado Manual.</p> <p>El desarrollo del Manual en colaboración con empresas privadas proveedoras de los productos y servicios que en él se recogen, permiten asegurar que existe una oferta acorde con la demanda con premisas de “compra verde”.</p> |                                      |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                                      | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                                      | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                                      | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |                                      | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración.</li> <li>- Alcaldía.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia.</li> </ul> </li> </ul>  |                                      |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No procede.</li> </ul>  |                                      |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de pliegos en que se tienen en cuenta los criterios Manual de Contratación y Compra Pública Verde.</li> </ul>  |                                      |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                      |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10. De lo local a lo global.</li> </ul>   |                                      |                     |  |

| ESTRATEGIA        | PROGRAMA   |
|-------------------|--|
| 4.Justicia Social | 4.1.Bienestar social de la ciudadanía                    |
|                   | 4.2 Comercio justo y Compra verde                        |
|                   | <b>4.3.Promover el respeto a las diferentes culturas</b> |
|                   | 4.4.Cooperación internacional                            |
|                   | 4.5. Promoción del Euskera                               |
|                   | 4.6. Promoción de actividades sociales                   |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                               |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promover el respeto a las diferentes culturas</b> |                     |  |
| <b>Acción 4.3.1. Talleres de folclore y gastronomía</b>  |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>Con el objetivo último de compartir espacio y tiempo, se primaría lo que nos diferencia sobre lo que nos une. Por medio del aprendizaje mutuo y utilizando el folclore como hilo conductor.</p> <p>No sólo se conseguiría así la integración de las diferentes culturas, sino que los miembros más jóvenes de las culturas inmigrantes no perderían su identidad por vivir en una latitud diferente a la de sus raíces.</p> <p>De igual manera, se podrían llevar a cabo talleres de intercambio cultural utilizando en este caso la gastronomía.</p> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 2 años   |  | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| 6.000 €  |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios Sociales.</li> </ul> </li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de nacionalidades-culturas participantes en cada taller / Número de nacionalidades-culturas empadronadas.</li> <li>▪ Número de participantes en cada taller.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10. De lo local a lo global.</li> </ul>   |  |                     |  |

| ESTRATEGIA         | PROGRAMA   |
|--------------------|--|
| 4. Justicia Social | 4.1. Bienestar social de la ciudadanía             |
|                    | 4.2. Comercio justo y Compra verde                 |
|                    | 4.3. Promover el respeto a las diferentes culturas |
|                    | <b>4.4. Cooperación internacional</b>              |
|                    | 4.5. Promoción del Euskera                         |
|                    | 4.6. Promoción de actividades sociales             |

|   |                                  |  |
|---|----------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>           |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Cooperación internacional</b> |  |
| <b>Acción 4.4.1. Destinar un % del presupuesto municipal a actividades de solidaridad internacional</b>   |                                  |  |
| <b>Descripción</b>  |                                  |  |
| <p>En 1970, la ONU marcó como objetivo que los países desarrollados, dedicaran al desarrollo de los más desfavorecidos el 0,7 de su P.I.B.</p> <p>Es en este marco internacional, en el que encaja la presente acción, que consiste en la dedicación del citado porcentaje del presupuesto a cooperación al desarrollo internacional.</p> |                                  |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                 |  |
| 4 años  | ALTA                             |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>              |  |
| A determinar por el Ayuntamiento de Artziniega.   | Continua                         |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> </ul> </li> </ul>  |                                  |  |
| <b>Financiación</b>   |                                  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                  |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje del Presupuesto municipal destinado a Cooperación al Desarrollo.</li> </ul>   |                                  |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10. De lo local a lo global.</li> </ul>  |                                  |  |

|   |                                  |                     |  |
|---|----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>           |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Cooperación internacional</b> |                     |  |
| <b>Acción 4.4.2. El Municipio de Artziniega y los Objetivos Milenio</b>   |                                  |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                  |                     |  |
| <p>Esta Acción enlaza con la anterior, y propone la formación de un Foro ciudadano al que la ciudadanía en general pueda trasladar sus propuestas en el marco de los citados Objetivos del Milenio y que sirvan de líneas maestras para determinar cómo concretar la dedicación que se hace de la partida presupuestaria citada en la Acción anterior.</p> <p>Se reuniría cuatro veces al año y en ella se discutirían las propuestas que de manera previa se le hayan hecho llegar.</p> <p>Es necesario colegiar este tipo de órganos, en lo que se refiere a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orden del día.</li> <li>▪ Fecha límite de recepción de propuestas a debate y documentación que es necesario presentar.</li> <li>▪ Número de votos por asociación,...</li> </ul> <p>El objetivo de estas normas que es necesario preestablecer, no es otro que conseguir que todas las voces puedan ser oídas y tenidas en cuenta en igualdad de condiciones.</p> |                                  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 2 años  |                                  | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>  |                                  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.   |                                  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Foro ciudadano por los Objetivos del Milenio.</li> </ul>  |                                  |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Foro ciudadano por los Objetivos del Milenio.</li> </ul>  |                                  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de Foros celebrados.</li> <li>▪ Número de participantes en los Foros.</li> <li>▪ Número de propuestas de trabajo presentadas al Foro.</li> </ul>  |                                  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10. De lo local a lo global.</li> </ul>  |                                  |                     |  |

| ESTRATEGIA        | PROGRAMA  |
|-------------------|---|
| 4.Justicia Social | 4.1.Bienestar social de la ciudadanía             |
|                   | 4.2 Comercio justo y Compra verde                 |
|                   | 4.3.Promover el respeto a las diferentes culturas |
|                   | 4.4.Cooperación internacional                     |
|                   | <b>4.5. Promoción del Euskera</b>                 |
|                   | 4.6. Promoción de actividades sociales            |

|   |                              |                     |  |
|---|------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>       |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Promoción del Euskera</b> |                     |  |
| <b>Acción 4.5.1. Actividades y ayudas para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellano parlantes con hijos</b>  |                              |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                              |                     |  |
| <p>Cada día son más las familias que deciden matricular a sus hijos en el modelo D, modelo correspondiente al euskera. Los y las escolares de Artziniega usan el euskera con normalidad, especialmente en sus estudios, pero sin embargo, cuando salen de sus centros y llegan a sus hogares, el uso del euskera baja considerablemente. Esto es debido a que el conocimiento y el uso del euskera se da sobre todo en edades inferiores a los 35 años.</p> <p>Muchos de los padres son castellano-parlantes y no tienen nociones lingüísticas en lo que al euskera se refiere, no pudiendo realizar actividades escolares con sus hijos/as.</p> <p>Por ello, y para que este aspecto no afecte en la relación escolar entre padres e hijos, esta acción va encaminada a fomentar ayudas y actividades relacionadas con el euskera para aquellos padres que consideren necesario, como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega ofrece actualmente becas municipales para el aprendizaje homologado. El desconocimiento, por parte de la ciudadanía, de la existencia de este tipo de ayudas suele ser normal. Por ello, se plantea buzonear este tipo de información para que todos los habitantes estén al tanto de las publicaciones y fechas de inscripción.</li> <li>▪ Creación de Programas para que los propios hijos transmitan a los padres lecciones de euskera. Para esto es necesario personas que dinamicen estos encuentros y material divulgativo. La corporación municipal podría ayudar prestando algún edificio público y contratando a las personas correspondientes.</li> <li>▪ Estudiar las actividades desarrolladas en otros municipios vascos sobre esta línea de actuación.</li> <li>▪ Organización de talleres dirigidas a los padres: Canciones infantiles y populares, cómo contar cuentos en euskera a los niños, juegos en euskera,...</li> </ul> |                              |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                              | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                              | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                              | <b>Periodicidad</b> |  |
| 5.000 €   |                              | Continua            |  |

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Estrategia</b>   | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>       |
| <b>Programa</b>   | <b>Promoción del Euskera</b> |
| <b>Acción 4.5.1. Actividades y ayudas para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellano parlantes con hijos</b>  |                              |
| <b>Entidades responsables</b>   |                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega<ul style="list-style-type: none"><li>- Área de Cultura y Euskera.</li></ul></li><li>▪ Cuadrilla de Ayala.<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de Euskera.</li></ul></li></ul> |                              |
| <b>Financiación</b>   |                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Artziniega</li><li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li></ul>  |                              |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de actuaciones puestas en marcha.</li></ul>  |                              |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                              |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 9. Igualdad y justicia social.</li></ul>  |                              |

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>       |
| <b>Programa</b>  | <b>Promoción del Euskera</b> |
| <b>Acción 4.5.2. Fomento de la cultura vasca</b>   |                              |
| <b>Descripción</b>   |                              |
| <p>Debido al carácter rural de los municipios de la Cuadrilla y sobre todo a la dispersión de sus núcleos poblacionales, es muy difícil organizar actividades dirigidas al fomento del euskera y la cultura vasca, por falta de grupos mínimos para realizar los distintos talleres organizados.</p> <p>Esta acción se plantea a nivel de Cuadrilla, puesto que implantarlo en un sólo municipio no tendría el éxito esperado. Se pretende organizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Charlas de escritores vascos, conciertos de grupos vascos, actuaciones infantiles (teatro, payasos,...). Todas estas acciones se podrían organizar una vez al mes y alternando los municipios. El Ayuntamiento del municipio que le correspondería organizar el evento, sería el encargado de poner los medios necesarios (autobuses, materiales,...)</li> <li>▪ Al mismo nivel y con el fin de fomentar la cultura vasca, se plantea organizar diferentes cursos: Cursos de aprendizaje de danzas vascas o instrumentos que son originarios del País Vasco.</li> </ul> <p>Todas estas acciones se pueden llevar a cabo creando una comisión que organice los eventos a medida que surjan las ideas por parte de la ciudadanía.</p> <p>Hay que tener en cuenta que con estas acciones no sólo se fomenta el euskera sino que se está promoviendo una participación ciudadana y una integración de aquella ciudadanía que por el hecho de no conocer el idioma se siente apartada.</p> |                              |
| <b>Plazo de ejecución</b>  | <b>Prioridad</b>             |
| 4 años   | ALTA                         |
| <b>Coste</b>   | <b>Periodicidad</b>          |
| 5.000 €  | Continua                     |
| <b>Entidades responsables</b>  |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los Ayuntamientos de la Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Cultura y Euskera.</li> </ul> </li> </ul>   |                              |
| <b>Financiación</b>  |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de la Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>   |                              |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de actuaciones puestas en marcha.</li> </ul>   |                              |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                              |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 9. Igualdad y justicia social.</li> </ul>   |                              |

|  |                              |  |
|--|------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>       |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promoción del Euskera</b> |  |
| <b>Acción 4.5.3. Impulsar la utilización del Euskera en los comercios locales</b>  |                              |  |
| <b>Descripción</b>   |                              |  |
| <p>En Artziniega más de la mitad de la población no habla euskera y esto repercute en la vida cotidiana de sus habitantes, en sus compras diarias. Para paliar esta situación se recomienda poner en marcha un Plan para la normalización del euskera en el pequeño comercio. Debe ser un Convenio firmado entre la administración local y los comerciantes por el que ambas partes se comprometan a trabajar por el euskera.</p> <p>El Ayuntamiento debe subvencionar el material (rótulos y carteles, tarjetas de visita, ...) que podrá ser adquirido por el comerciante interesado. El comerciante, por su parte, también deberá impulsar el euskera tratando de emplearlo en sus relaciones comerciales diarias.</p> <p>Además, los comerciantes podrían tener acceso a un curso de nivel básico de euskera que, en colaboración con el Ayuntamiento se impartirá en una sala del Consistorio. Este curso estará subvencionado y los horarios de las clases se establecerían de acuerdo a los comerciantes interesados.</p> |                              |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  | <b>Prioridad</b>             |  |
| 4 años   | MEDIA                        |  |
| <b>Coste</b>   | <b>Periodicidad</b>          |  |
| 6.000 €  | Continua                     |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                              |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Cultura y Euskera.</li> <li>- Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Euskera.</li> <li>- Área de Promoción Económica.</li> </ul> </li> </ul>   |                              |  |
| <b>Financiación</b>  |                              |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de la Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>   |                              |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                              |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de comerciantes que acuden a clases de nivel básico de euskera.</li> <li>▪ Número de comercios que atienden en euskera.</li> </ul>   |                              |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                              |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 9. Igualdad y justicia social.</li> </ul>   |                              |  |

| ESTRATEGIA         | PROGRAMA   |
|--------------------|--|
| 4. Justicia Social | 4.1. Bienestar social de la ciudadanía             |
|                    | 4.2. Comercio justo y Compra verde                 |
|                    | 4.3. Promover el respeto a las diferentes culturas |
|                    | 4.4. Cooperación internacional                     |
|                    | 4.5. Promoción del Euskera                         |
|                    | <b>4.6. Promoción de actividades sociales</b>      |

|  |  |
|--|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                   |
| <b>Programa</b>  | <b>Promoción de actividades sociales</b> |
| <b>Acción 4.6.1. Promoción del envejecimiento activo y saludable: Actividades para la tercera edad</b>   |  |
| <b>Descripción</b>   |  |
| <p>En los últimos años, y debido a la calidad de vida, la población mayor de 65 años se está incrementando. Sobre todo en aquellos municipios de carácter rural y por la emigración de la población joven a áreas metropolitanas.</p> <p>La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el “envejecimiento activo y saludable” como “el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”. El envejecimiento activo debe considerarse como un objetivo primordial tanto por la sociedad como por los responsables políticos, intentando mejorar la autonomía, la salud y la productividad de los mayores.</p> <p>Uno de los principios metodológicos de la educación física indica que todo ejercicio debe adaptarse a las características de los sujetos a los que va dirigido y la tercera edad requiere un tratamiento acorde con sus necesidades y capacidades.</p> <p>Los habitantes de Artziniega cuentan con un frontón municipal y piscinas municipales descubiertas como equipamientos dirigidos a la actividad física.</p> <p>Esta acción está encaminada hacia una promoción del envejecimiento activo y saludable dirigido a la tercera edad. Se plantea organizar actividades propuestas exclusivamente para las personas mayores, que podrían ser dos veces por semana y durante todo el año (dependiendo de la actividad). Las actividades propuestas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejercicios gimnásticos en el frontón municipal.</li> <li>▪ Ejercicios de relajación en el frontón municipal.</li> <li>▪ Ejercicios gimnásticos en las piscinas municipales (en verano, pues las piscinas son descubiertas).</li> </ul> <p>Si los grupos organizados por municipios fueran reducidos, se podrían acordar organizar estas actividades a nivel de grupos de municipios (Ayala, Artziniega y Okondo).</p> |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  | <b>Prioridad</b>                         |
| 4 años   | ALTA                                     |
| <b>Coste</b>   | <b>Periodicidad</b>                      |
| 9.000 €  | Continua                                 |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los Ayuntamientos de Ayala, Artziniega y Okondo. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Área de Bienestar Social.</li> </ul> </li> </ul>  |  |
| <b>Financiación</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los Ayuntamientos de Ayala, Artziniega y Okondo.</li> </ul>   |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                   |
| <b>Programa</b>  | <b>Promoción de actividades sociales</b> |
| <b>Acción 4.6.1. Promoción del envejecimiento activo y saludable: Actividades para la tercera edad</b>   |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de actuaciones puestas en marcha.</li><li>▪ Número de participantes en las actuaciones puestas en marcha.</li></ul> |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 7. Acción local para la salud.</li></ul>   |  |

|  |  |                     |  |
|--|--|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                   |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Promoción de actividades sociales</b> |                     |  |
| <b>Acción 4.6.2. Promover la participación de la población joven en la vida municipal</b>  |  |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |  |                     |  |
| <p>Esta acción pretende incorporar la visión de los jóvenes del Municipio como algo imprescindible a la hora de elaborar las políticas municipales, las clásicas de ocio, pero también las de urbanismo, movilidad,...esta acción busca la participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos y en la toma de decisiones municipales. En Artziniega, el Índice de Juventud toma un valor de 14,31%, por lo que sería recomendable tener en cuenta la opinión de las personas dentro de este rango de edad.</p> <p>Tiene que ser una participación sin exclusiones, es decir, una participación para jóvenes que estén asociados y para los que no lo estén.</p> <p>Desde la corporación municipal se puede apoyar estas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Facilitando espacios e instalaciones para las reuniones de estos grupos.</li> <li>▪ Mejorando el acceso a la información para que los jóvenes refuercen su participación y no se vean excluidos.</li> <li>▪ Recogiendo sus intereses, necesidades y propuestas en la formulación de políticas.</li> <li>▪ Promoviendo las organizaciones juveniles.</li> <li>▪ Difundiendo las acciones que realizan desde las organizaciones juveniles.</li> </ul> |  |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |  | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |  | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |  | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |  | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Cultura y Euskera.</li> <li>- Área de Intervención Económica.</li> </ul> </li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |  |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actuaciones puestas en marcha para la implicación de la juventud.</li> </ul>  |  |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |  |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1. Formas de gobierno.</li> </ul>   |  |                     |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                   |
| <b>Programa</b>   | <b>Promoción de actividades sociales</b> |
| <b>Acción 4.6.3. Igualdad de género</b>   |  |
| <b>Descripción</b>  |  |
| <p>El ámbito municipal es un marco fundamental en el que se desarrollan medidas tendentes al logro de la igualdad de género. Es en este ámbito donde las necesidades de mujeres y hombres pueden percibirse de forma más directa y contextualizada y donde las desigualdades de género pueden abordarse de manera más eficaz. Por tanto, las administraciones locales pueden promover actividades y prestar servicios públicos que en materia de género.</p> <p>El 49,73% de la población en Artziniega corresponde al género femenino, y en la línea del fomento de la igualdad de género, el Ayuntamiento podría promover acciones con la población en general, que pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de sensibilización para el fomento de actitudes no sexistas.</li> <li>▪ Planificación de jornadas y seminarios relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li> <li>▪ Organización de actividades culturales que favorezcan la ruptura de los estereotipos sexistas.</li> <li>▪ Ayudas y becas para mujeres con personas dependientes a su cargo.</li> <li>▪ Formación técnica en profesiones masculinizadas (carretillera, transportista, soldadora,...)..</li> </ul> <p>Se debe tener en cuenta que la Asistencia social de Artziniega está “mancomunada” a través de la Cuadrilla de Ayala que dispone de personal técnico. Una de las áreas de trabajo consiste en Mujer e Igualdad. Por ello, el Ayuntamiento trabajará conjuntamente con el personal técnico de la Cuadrilla de Ayala con el fin de sacar adelante estas acciones.</p> <p>Por otra parte, en muchos municipios se han creado asociaciones de mujeres cuyo principal objetivo suele ser ofrecer un servicio integrado por distintas unidades de actuación que dan respuesta global e inmediata a las necesidades de las mujeres del municipio.</p> |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                         |
| 4 años  | ALTA                                     |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>                      |
| 6.000 €   | Continua                                 |

|   |  |
|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>JUSTICIA SOCIAL</b>                   |
| <b>Programa</b>   | <b>Promoción de actividades sociales</b> |
| <b>Acción 4.6.3. Igualdad de género</b>   |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega.<ul style="list-style-type: none"><li>- Alcaldía.</li><li>- Área de Bienestar Social.</li></ul></li><li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li></ul> |  |
| <b>Financiación</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega.</li><li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li></ul>  |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Acciones puestas en marcha para impulsar la igualdad de género.</li></ul>   |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 9. Igualdad y justicia social.</li></ul>  |  |

| ESTRATEGIA               | PROGRAMA                            |
|--------------------------|-------------------------------------|
| 5. Urbanismo equilibrado | 5.1. Calidad del espacio urbanizado |
|                          | 5.2. Equipamientos                  |
|                          | 5.3. Contención de urbanización     |
|                          | 5.4. Mejora del Casco Histórico     |

|   |                                       |                     |  |
|---|---------------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>          |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Calidad del espacio urbanizado</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.1.1. Aplicar en las futuras construcciones los consejos de la “Guía de edificación sostenible para la vivienda de la Comunidad Autónoma del País Vasco”</b>   |                                       |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                       |                     |  |
| <p>En el año 2006 se publicó la «Guía de edificación sostenible para la vivienda» por parte de los Departamentos del Gobierno Vasco de Vivienda y Asuntos Sociales, Industria, Comercio y Turismo y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la aplicación de medidas de sostenibilidad en todas las fases de la vida del edificio.</p> <p>Teniendo en cuenta que un cambio en el modo de diseñar, construir, mantener, renovar, y demoler los edificios y su entorno permite establecer una situación de mejora en las prestaciones ambientales, económicas y sociales del municipio, el objetivo de esta acción es aplicar los criterios que se presentan en esa guía en los edificios de nueva construcción.</p> |                                       |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                       | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                       | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                       | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico  |                                       | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Urbanismo.</li> <li>– Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>   |                                       |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>  |                                       |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de viviendas de edificación sostenible/total viviendas construidas en el municipio.</li> </ul>  |                                       |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>  |                                       |                     |  |

|   |                                       |                     |  |
|---|---------------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>          |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Calidad del espacio urbanizado</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.1.2. Completar y ampliar la trama verde urbana existente</b>  |                                       |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                       |                     |  |
| <p>La cantidad de espacios verdes que posee un municipio está directamente relacionada con la calidad de vida de su ciudadanía.</p> <p>Artziniega es un municipio que se encuentra ubicado en un entorno natural de calidad y con multitud de espacios verdes. Aún así, se ve necesario completar la trama verde urbana y ampliarla hacia estos espacios verdes exteriores.</p> <p>A partir de esta acción se plantea que desde el Consistorio municipal aumente la plantilla de mantenimiento, puesto que los trabajos posteriores de mantenimiento de estas áreas se verán incrementadas.</p> |                                       |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                       | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                       | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>  |                                       | <b>Periodicidad</b> |  |
| A determinar por el Ayuntamiento de Artziniega.   |                                       | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanismo.</li> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>  |                                       |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                       |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Superficie de áreas verdes por habitante.</li> <li>▪ Número de nuevos empleados en la plantilla municipal.</li> </ul>  |                                       |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                       |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>  |                                       |                     |  |

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>          |
| <b>Programa</b>   | <b>Calidad del espacio urbanizado</b> |
| <b>Acción 5.1.3. Analizar la posibilidad de implantar Huertos Ecológicos y gestionar pequeñas parcelas de espacio público por particulares para jardinería ecológica</b>  |                                       |
| <b>Descripción</b>  |                                       |
| <p>Esta acción tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear una alternativa de ocio centrada en el propio municipio con recursos propios.</li> <li>▪ Convertir a lo consumidores de Artziniega en productores de parte de sus productos.</li> <li>▪ Promover un espacio para la sensibilización medioambiental y el respeto por la tierra.</li> <li>▪ Mediante esta acción también se pretende contener la urbanización de Artziniega.</li> </ul> <p>El programa consiste fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La cesión por parte del ayuntamiento del uso de parcelas de terreno público para que los ciudadanos puedan disfrutar de la huerta, el consumo propio y el conocimiento de una actividad arraigada en la zona.</li> <li>▪ La cesión de la gestión de pequeñas parcelas públicas a los vecinos interesados para que puedan crear un pequeño jardín y colaborar al cuidado del espacio público.</li> </ul> <p>Mediante la recopilación de información a cerca de la jardinería ecológica y el análisis de prácticas ecológicas en otros municipios podría plantearse de forma piloto en algunos jardines del municipio.</p> <p>Algunas de los pasos a dar en esta iniciativa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación ciudadana en la definición del programa.</li> <li>▪ Promocionar esta iniciativa entre los habitantes de todo el municipio.</li> <li>▪ Normas para regular el proceso.</li> <li>▪ Establecimiento de compromisos por parte del Consistorio y de los ciudadanos.</li> </ul> <p>Organizar actividades como: talleres de formación, explicaciones “in situ”, concursos, etc.</p> |                                       |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                      |
| 4 años  | MEDIA                                 |

|   |                                       |                     |
|---|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>          |                     |
| <b>Programa</b>   | <b>Calidad del espacio urbanizado</b> |                     |
| <b>Acción 5.1.3. Analizar la posibilidad de implantar Huertos Ecológicos y gestionar pequeñas parcelas de espacio público por particulares para jardinería ecológica</b>  |                                       |                     |
|   | <b>Coste</b>                          | <b>Periodicidad</b> |
|   | 6.000 €                               | Continua            |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                       |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> </ul> |                                       |                     |
| <b>Financiación</b>   |                                       |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                       |                     |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                       |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número y superficie de huertos ecológicos puestos en marcha.</li> <li>▪ Número de habitantes participantes en esta iniciativa.</li> </ul>                                      |                                       |                     |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                       |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>  |                                       |                     |

| ESTRATEGIA               | PROGRAMA                            |
|--------------------------|-------------------------------------|
| 5. Urbanismo equilibrado | 5.1. Calidad del espacio urbanizado |
|                          | <b>5.2. Equipamientos</b>           |
|                          | 5.3. Contención de urbanización     |
|                          | 5.4. Mejora del Casco Histórico     |

|  |                              |                     |  |
|--|------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Equipamiento</b>          |                     |  |
| <b>Acción 5.2.1. Acercamiento de la población de Artziniega a los servicios sanitarios</b>   |                              |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                              |                     |  |
| <p>Al igual que en otras localidades, la población de Artziniega envejece y las necesidades relacionadas con las personas de edades más avanzadas tienden a aumentar.</p> <p>En este sentido resulta necesario acercar la atención geriátrica y las especialidades médicas a la población de Artziniega.</p> <p>En Artziniega existe un Consultorio, en el propio núcleo de población de Artziniega. La mayoría de los habitantes de Artziniega se concentran en un único núcleo y esto hace que accesibilidad a la atención primaria no se pueda considerar de manera negativa, aunque no es posible evaluar de la misma forma la necesidad de desplazamiento que existe para el caso de ser atendido por un especialista.</p> <p>Por ello se propone a través de esta acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La puesta en marcha de un servicio municipal de transporte colectivo (microbús semanal) para que los ciudadanos de Artziniega puedan desplazarse a los Servicios Sanitarios.</li> </ul> |                              |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                              | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                              | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                              | <b>Periodicidad</b> |  |
| 12.000 €   |                              | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> </ul>   |                              |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>  |                              |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de usuarios del transporte público específico.</li> </ul>  |                              |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 7. Acción local para la salud.</li> </ul>   |                              |                     |  |

|  |                              |                     |  |
|--|------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Equipamiento</b>          |                     |  |
| <b>Acción 5.2.2. Diagnóstico y adopción de medidas para mejorar el estado del mobiliario urbano</b>  |                              |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                              |                     |  |
| <p>La realización de un Estudio en Artziniega del estado en el que se encuentra el mobiliario urbano puede determinar si es necesario o no la adopción de medidas para su mejora, o incluso se pueden detectar deficiencias existentes. Tratando de acondicionar y mejorar mediante actuaciones de mantenimiento o sustitución.</p> <p>La posibles actuaciones que en esta acción cabrían esperar, podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener en buen estado las papeleras existentes en todo el municipio mediante su mantenimiento o sustitución.</li> <li>▪ Realizar el mantenimiento y limpieza de las luminarias municipales.</li> <li>▪ Solicitar a la Mancomunidad que aumente la frecuencia de limpieza de contenedores de RSU, especialmente en los núcleos poblacionales que se encuentran apartados.</li> </ul> |                              |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                              | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                              | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                              | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |                              | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>   |                              |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>   |                              |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actuaciones puestas en marcha para mejorar el estado del mobiliario urbano.</li> </ul>  |                              |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                              |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>   |                              |                     |  |

| ESTRATEGIA               | PROGRAMA                               |
|--------------------------|--|
| 5. Urbanismo equilibrado | 5.1. Calidad del espacio urbanizado    |
|                          | 5.2. Equipamientos                     |
|                          | <b>5.3. Contención de urbanización</b> |
|                          | 5.4. Mejora del Casco Histórico        |

|   |                                   |                     |  |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>      |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Contención de urbanización</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.3.1. Informar a los ciudadanos acerca de las promociones de vivienda de alquiler (Programa Bizigune) para dinamizar el mercado de las viviendas desocupadas</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                   |                     |  |
| <p>El 1,90% de las viviendas de Artziniega pertenecen a la categoría de desocupadas según el censo de población y vivienda de 2001 de Eustat. Aunque este valor no sea tan importante como en otros municipios de similares características, el hecho de existir como tal es suficiente razón para plantear una acción como la siguiente.</p> <p>El departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, mediante el programa Bizigune, se ocupa de gestionar viviendas en arrendamiento protegido propias como del Departamento de Vivienda o de terceros.</p> <p>En Artziniega, sería interesante dinamizar ese mercado como forma de dar repuesta a la demanda de vivienda, sin entrar al mercado libre mediante estos programas que ya existen.</p> <p>El objetivo de esta acción sería difundir ayudas existentes al respecto, dándole publicidad e impulsándolo en el municipio. De esta manera se evita la utilización del suelo urbanizable para suelo residencial y se realiza un aprovechamiento de las viviendas ya existentes.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.   |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Bienestar Social.</li> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>▪ Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte del Gobierno Vasco.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nº de viviendas desocupadas dentro del Programa Bizigune/total viviendas desocupadas en el municipio.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

|   |                                   |                     |  |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>      |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Contención de urbanización</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.3.2. Control del suelo urbano dedicado a actividades económicas</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                   |                     |  |
| <p>En Artziniega, 0,2368 Km2 se dedican al suelo urbano dedicado a actividades económicas, del cual 0,11 Km2, es decir, el 46,45% está sin ejecutar. Por otro lado, el suelo apto para urbanizar, suelo urbanizable, asciende a 0,1101 Km2 y en los que se refiere a suelo residencial es inexistente para actividades económicas debido a la carencia de ocupación actual del suelo urbano industrial.</p> <p>Este dato nos indica que el sector industrial podría crecer con mucha fuerza en los siguientes años en el Municipio.</p> <p>Esta acción pretende llevar un control sobre esta urbanización futura del parque industrial, de tal manera que no disminuya la calidad de vida de la población del Municipio debido a tal aumento industrial. También es cierto que este aumento del parque industrial generará un mayor empleo para la comunidad local. Por ello, se cree necesario consensuar un equilibrio justo entre ámbitos.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.   |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de suelo urbano dedicado actividades económicas frente al total del Municipio.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

| ESTRATEGIA               | PROGRAMA                            |
|--------------------------|-------------------------------------|
| 5. Urbanismo equilibrado | 5.1. Calidad del espacio urbanizado |
|                          | 5.2. Equipamientos                  |
|                          | 5.3. Contención de urbanización     |
|                          | 5.4. Mejora del Casco Histórico     |

|   |                                   |                     |  |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>      |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Contención de urbanización</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.4.1. Restricción del tráfico rodado en el Casco Histórico y construcción de un nuevo aparcamiento</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                   |                     |  |
| <p>Debido a que la gran mayoría tanto de comercios como de locales de hostelería de Artziniega están situados en el Casco Histórico del Municipio, éste se convierte habitualmente en una zona destinada a carga y descarga, Así, el tráfico generado supone un problema para los ciudadanos del Municipio.</p> <p>El tráfico, también genera problemas de vibración en los edificios del casco histórico, implicando continuos desperfectos y, por consiguiente, continuos arreglos en las edificios colindantes a las calles.</p> <p>Por otra parte, en el casco histórico, existe actualmente un aparcamiento de vehículos con 33 plazas, dos de las cuales están destinadas a minusválidos. Aún así, se considera limitada esta dotación de aparcamientos, considerando a los habitantes del de la zona y el comercio existente en él.</p> <p>Además, El Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I) del Casco Histórico de Artziniega puntualiza que el tráfico rodado en el sistema viario local tiene el carácter de restringido, siendo el característico el peatonal.</p> <p>Por ello, esta acción estaría encaminada a recomendar la peatonalización del casco histórico y la construcción de un nuevo aparcamiento de vehículos que estuviese ubicado cerca del centro. Con esta acción conseguiríamos una mayor accesibilidad a los comercios y una mayor sensación de bienestar, impulsando, a su vez, la cultura de las “reuniones de calle”. Además y como el Casco Histórico debe ser referente de identidad de un municipio, se mantendrá vivo del mismo modo que se potencia el comercio.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| A determinar por el Ayuntamiento de Artziniega  |                                   | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Metros lineales peatonalizados o de uso restringido.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

|   |                                   |                     |  |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>      |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Contención de urbanización</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.4.2. Revitalización del comercio de Artziniega</b>  |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                   |                     |  |
| <p>Actualmente Artziniega cuenta con una buena oferta de comercios, la mayoría de ellos ubicados en el casco histórico (57%).</p> <p>Según un estudio realizado por el Gabinete de Asistencia del Comercio de Ayala, el comercio de Artziniega mantiene una clientela fiel pero con un progresivo envejecimiento de la misma. Aunque hoy en día los residentes del Municipio suelen ser jóvenes, estos no habitan a realizar gasto alguno en la localidad.</p> <p>Por otra parte, y por la cercanía de Artziniega a otras localidades próximas como Amurrio, Laudio, Bilbao,..., existe una fuerte competencia por parte de las grandes superficies y el pequeño comercio no puede competir con la amplia oferta comercial de estos centros. De esta manera, estos municipios colindantes se convierten en centros de atracción comercial y "roban clientes" a Artziniega con menor atractivo comercial.</p> <p>Hoy en día Artziniega cuenta con 21 comercios y teniendo en cuenta el dato poblacional (1.732 habitantes), la densidad del comercio alcanza un valor de 12,13 establecimientos por 1000 habitantes, valor que se encuentra por debajo de media de CAPV. Se podría decir que los habitantes del Municipio están "obligados" a realizar sus compras fuera de la localidad.</p> <p>Esta acción pretende revitalizar el comercio de Artziniega, para ello se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar una asociación de comerciantes, con el fin de tratar de mejorar la gestión, defensa y representación de los intereses de los comerciantes en todo aquellos que se relaciona con el desarrollo de su actividad comercial.</li> <li>▪ Realizar campañas para fomentar la compra en el Municipio.</li> <li>▪ Formación para los comerciantes en nuevas tecnologías, en marketing, en técnicas de venta,...</li> <li>▪ Subvenciones para el acondicionamiento y mejora de los comercios.</li> </ul> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| 9.000 €   |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Intervención Económica.</li> </ul> </li> <li>▪ Comerciantes de Artziniega.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>      |
| <b>Programa</b>   | <b>Contención de urbanización</b> |
| <b>Acción 5.4.2. Revitalización del comercio de Artziniega</b>  |                                   |
| <b>Financiación</b>   |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamientos de Artziniega.</li><li>▪ Comerciantes.</li></ul>  |                                   |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Presupuesto dedicado a la formación de los comerciantes.</li><li>▪ Presupuesto dedicado al acondicionamiento y mejora de los comercios.</li><li>▪ Número de comerciantes asistentes a la formación.</li><li>▪ Creación o no de la asociación de comerciantes.</li></ul> |                                   |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li></ul>  |                                   |

|  |                                   |                     |  |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>      |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Contención de urbanización</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.4.3. Promoción en la vivienda en el Casco Histórico</b>  |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                                   |                     |  |
| <p>Dado el carácter rural, el porcentaje de viviendas principales de Artziniega (55,9%) está muy por debajo del valor para la Comarca (83,4%). En caso contrario, las cifras de segunda vivienda (31,3%) son las más elevadas de la zona debido principalmente a la demanda existente de personas procedentes de Bilbao.</p> <p>Hay que mencionar, también, la situación del casco histórico de Artziniega, que cuenta en su haber con 231 viviendas de los cuales el 64,1% corresponde a vivienda principal. Un dato interesante a estudiar es el porcentaje que señala la proporción de vivienda vacía con un 28,1%.</p> <p>Además, muchas de estas viviendas son catalogadas como patrimonio histórico, lo que supone una barrera a la hora de arreglarlas.</p> <p>Con esta acción se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas para el alquiler de viviendas en edificios vacíos en buen estado.</li> <li>▪ Fomento de políticas públicas para incentivar el asentamiento de la población.</li> </ul> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico.  |                                   | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de edificios acondicionados para su posterior venta.</li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>   |                                   |                     |  |

|   |                                   |                     |  |
|---|-----------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>URBANISMO EQUILIBRADO</b>      |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Contención de urbanización</b> |                     |  |
| <b>Acción 5.4.4. Mejora de la accesibilidad al Casco Histórico y de los accesos a los edificios municipales</b>   |                                   |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                                   |                     |  |
| <p>El Casco Histórico de Artziniega fue declarado Conjunto Monumental Histórico-Artístico por el Gobierno Vasco en 1995 y se considera uno de los principales atractivos y reclamos del Municipio.</p> <p>Según un estudio realizado en el Casco Histórico, en cuanto a la accesibilidad y los accesos, se podrían mencionar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las aceras de las calles de Goienkale y Artekale no son las adecuadas para personas con movilidad reducida o para los cochecitos de los bebés.</li> <li>▪ Cantones no accesibles.</li> <li>▪ La entrada a los edificios municipales (biblioteca, ayuntamiento, consultorio médico) no son accesibles.</li> <li>▪ El pavimento de los accesos se encuentran en mal estado.</li> </ul> <p>Esta acción pretende mejorar los accesos al Casco Histórico y el planteamiento de la posible peatonalización del mismo. Así, mejorando estos aspectos, se podría crear un escenario para la organización de eventos de carácter diverso.</p> |                                   |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                                   | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                                   | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                                   | <b>Periodicidad</b> |  |
| A determinar por el Ayuntamiento  |                                   | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> </ul>  |                                   |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de accesos a edificios municipales acondicionados.</li> <li>▪ Cantidad de superficie acondicionada/renovada.</li> </ul>   |                                   |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                                   |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5. Planificación y diseño urbanístico.</li> </ul>  |                                   |                     |  |

| ESTRATEGIA                | PROGRAMA                                  |
|---------------------------|---|
| 6. Calidad medioambiental | 6.1. Movilidad                            |
|                           | 6.2. Aire y ruido                         |
|                           | 6.3. Residuos                             |
|                           | 6.4. Calidad del agua                     |
|                           | 6.5. Actividades con incidencia ambiental |
|                           | 6.6. Eficiencia energética                |

|   |                               |                     |  |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Movilidad</b>              |                     |  |
| <b>Acción 6.1.1. Impulsar la realización de un Plan de Movilidad Sostenible</b>   |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |                     |  |
| <p>Desde la Cuadrilla de Ayala se plantea la necesidad de estudiar a nivel comarcal los hábitos de movilidad de su ciudadanía municipio por municipio.</p> <p>A través de esta acción se plantea la necesidad de analizar de forma integral la movilidad existente para elaborar un Plan de Movilidad más Sostenible.</p> <p>Sería interesante detectar y contar con la participación de las y los principales agentes implicados en la elaboración del Plan.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 1 año   |                               | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>  |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| 24.000 €  |                               | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribución porcentual de los desplazamientos diarios según modo y motivo.</li> <li>▪ Distribución de la superficie comarcal dedicada a infraestructuras de transporte.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6. Mejor movilidad y reducción del tráfico.</li> </ul>   |                               |                     |  |

|   |                               |                     |  |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Movilidad</b>              |                     |  |
| <b>Acción 6.1.2. Impulsar la mejora del servicio de transporte público</b>  |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |                     |  |
| <p>El estudio de movilidad realizado por el Departamento de Transportes de Gobierno Vasco, evidencia el gran número de desplazamientos que diariamente tienen origen en la Cuadrilla de Ayala, sin existir un afinamiento a nivel municipal.</p> <p>A través de esta acción se trata de fomentar el uso del transporte público impulsando que se dote al municipio de un número mayor de servicios.</p> <p>Consistiría en hacer gestiones con las compañías de transporte LA UNION y BIZKAIBUS que son las que prestan estos servicios en el municipio.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 1 año   |                               | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>  |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico  |                               | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> <li>- Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Diputación Foral de Bizkaia.</li> <li>▪ LA UNION.</li> <li>▪ BIZKAIBUS.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribución porcentual de los desplazamientos diarios según modo y motivo.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6. Mejor movilidad y reducción del tráfico.</li> </ul>   |                               |                     |  |

|   |                               |                     |  |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Movilidad</b>              |                     |  |
| <b>Acción 6.1.3. Fomento del uso del transporte público</b>   |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |                     |  |
| <p>La acción previamente indicada (6.1.2.) no supone en sí misma una solución al problema de la movilidad sino que va de la mano del fomento del uso del transporte público.</p> <p>Es necesario por tanto, realizar campañas informativas respecto a las nuevas líneas de autobuses o las nuevas frecuencias que se pacten gracias a la acción anterior.</p> <p>Este fomento del uso del transporte público no debe dirigirse exclusivamente a la ciudadanía sino también a los proveedores de trabajo y servicios que deberán esforzarse en la adecuación de horarios para que con el esfuerzo de todos se revierta la tendencia al uso creciente del vehículo privado respecto del uso del transporte colectivo.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                               | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico  |                               | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> <li>- Urbanismo</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Dirección de Polígonos industriales.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribución porcentual de los desplazamientos diarios según modo y motivo.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6. Mejor movilidad y reducción del tráfico.</li> </ul>   |                               |                     |  |

|  |                               |                     |  |
|--|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Movilidad</b>              |                     |  |
| <b>Acción 6.1.4. Fomento del uso del transporte privado de alta ocupación</b>  |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                               |                     |  |
| <p>Es indudable la imposibilidad de cubrir las necesidades del 100% de la población por medio del transporte colectivo, es por ello que tiene razón de ser la presente acción.</p> <p>Desde la Administración pública, se deben poner en marcha campañas que faciliten la puesta en contacto de personas que acostumbren a viajar en vehículo privado que lleva plazas libres, de manera que esas plazas sean ocupadas, lo que reducirá el tráfico y llevará asociadas (al igual que las dos acciones previas) otros beneficios como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción de accidentalidad.</li> <li>▪ Reducción de consumos de combustibles fósiles.</li> <li>▪ Reducción de emisiones.</li> <li>▪ ...</li> </ul> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                               | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico   |                               | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> <li>- Urbanismo.</li> <li>- Área de Bienestar Social.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Dirección de Polígonos industriales.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribución porcentual de los desplazamientos diarios según modo y motivo.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6. Mejor movilidad y reducción del tráfico.</li> </ul>  |                               |                     |  |

| ESTRATEGIA                | PROGRAMA                                  |
|---------------------------|---|
| 6. Calidad medioambiental | 6.1. Movilidad                            |
|                           | <b>6.2. Aire y ruido</b>                  |
|                           | 6.3. Residuos                             |
|                           | 6.4. Calidad del agua                     |
|                           | 6.5. Actividades con incidencia ambiental |
|                           | 6.6. Eficiencia energética                |

|   |                               |                     |  |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Aire y ruido</b>           |                     |  |
| <b>Acción 6.2.1. Implantación de una estación móvil de control de la calidad del aire</b>   |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |                     |  |
| <p>Según los datos recogidos por la Red de Vigilancia Atmosférica de la CAPV dependiente del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la calidad atmosférica del Municipio es buena o admisible en el 98,63% de los días de 2008.</p> <p>Sin embargo, hay que destacar que no existe una estación de medición de la Calidad del Aire en el Municipio y que son Amurrio y Laudio los municipios más próximos en las que se encuentran. Existen diferencias a tener en cuenta entre los sistemas productivos predominantes entre Artziniega y estos dos municipios, con una carga industrial mucho más potente. Por ello, esta acción iría encaminada a una petición, por parte del ayuntamiento, a la Dirección de Planificación, Participación y Control Ambiental del Gobierno Vasco para el traslado de una unidad móvil de medición de la Calidad del Aire, reubicándolo bianualmente en distintas zonas municipales, en base a los resultados de la "rosa de los vientos".</p> <p>De esta manera, se conocerá esta información evitando la influencia de los citados Amurrio y Laudio.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años  |                               | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>  |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| A determinar por la entidad responsable   |                               | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Días con calidad del aire buena o admisible.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>  |                               |                     |  |

|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Aire y ruido</b>           |  |
| <b>Acción 6.2.2. Elaboración de un Mapa de Ruidos</b>   |                               |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |  |
| <p>En los países desarrollados el ruido representa una de las mayores preocupaciones medioambientales de los ciudadanos. En los últimos años, la cantidad de ruido en la atmósfera se ha incrementado considerablemente, debido al aumento espectacular del número de fuentes de energía sonora.</p> <p>En Artziniega no hay información específica sobre calidad acústica del municipio y conocer con el máximo detalle las fuentes y niveles de ruido es posible mediante la elaboración de un mapa de ruido.</p> <p>En la legislación estatal nos encontramos con la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que tiene como objeto prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica, para evitar y reducir los daños que de ésta pueden derivarse para la salud humana, los bienes o el medio ambiente.</p> <p>Por ello, esta acción se plantea con la intención de elaborar un mapa de ruido conjunto enmarcado dentro de la Cuadrilla de Ayala, con la intención de conocer y corregir la presencia en el aire de materias y formas de energía.</p> |                               |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>              |  |
| 1 año   | MEDIA                         |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>           |  |
| A determinar por las entidades responsables   | Puntual                       |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio</li> </ul>  |                               |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existencia de Mapa de Ruidos.</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>  |                               |  |

| ESTRATEGIA                | PROGRAMA                                  |
|---------------------------|---|
| 6. Calidad medioambiental | 6.1. Movilidad                            |
|                           | 6.2. Aire y ruido                         |
|                           | <b>6.3. Residuos</b>                      |
|                           | 6.4. Calidad del agua                     |
|                           | 6.5. Actividades con incidencia ambiental |
|                           | 6.6. Eficiencia energética                |

|   |                               |                     |  |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Residuos</b>               |                     |  |
| <b>Acción 6.3.1. Solicitar a la Cuadrilla de Ayala datos referentes a la recogida de residuos urbanos en Artziniega</b>   |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |                     |  |
| <p>Los residuos sólidos urbanos son los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios.</p> <p>Para ser efectivos en la minimización de la generación de residuos y en el aumento del reciclaje se han de conocer con precisión los datos de recogida de los residuos urbanos en el municipio. Para ello es necesaria la existencia de un intercambio directo de información entre el Ayuntamiento y el responsable de este ámbito dentro de la Cuadrilla de Ayala.</p> <p>Esta acción pretende recibir anualmente datos sobre la recogida de residuos urbanos del municipio de Artziniega, de cara a realizar actuaciones de sensibilización.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 3 meses   |                               | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| 6.000 €   |                               | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Residuos domésticos generados por habitante y día.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4. Consumo y formas de vida responsables.</li> </ul>   |                               |                     |  |

|   |                               |                     |  |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Residuos</b>               |                     |  |
| <b>Acción 6.3.2. Realizar un estudio sobre la ubicación óptima de contenedores en el municipio</b>  |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |                     |  |
| <p>La cantidad de los residuos urbanos que se producen al año se está incrementando en nuestro municipio y es necesario conocer que una fracción importante de los mismos se puede reciclar. Con este fin, el proceso selectivo, previo a las operaciones de transformado del material, se consigue con la disposición en distintas zonas del municipio de contenedores de residuos.</p> <p>Es importante mejorar el servicio prestado a los ciudadanos para ampliar los porcentajes de recogida selectiva de residuos y de esta forma incrementar los rendimientos de valorización de los residuos.</p> <p>Esta acción se encamina con la elaboración de un Estudio que determinará, de manera objetiva, la disposición óptima de los contenedores en el municipio, con el fin de que todos los ciudadanos tengan un fácil acceso a los mismos.</p> <p>Hoy en día, Artziniega cuenta con un contenedor textil que mensualmente es vaciado. Sería conveniente dar a conocer la existencia del contenedor a todos los habitantes de Municipio.</p> <p>El aceite usado vertido por los desagües de las casas, es un fuerte contaminante de las aguas subterráneas, puesto que un solo litro de aceite usado puede contaminar 1000 litros de agua. Habría que ponerse en contacto con un gestor autorizado para la recogida de aceite de los contenedores y su posterior reciclado. O, en su defecto, transportar este aceite directamente al Garbigune ubicado en Laudio.</p> <p>En relación a los contenedores de recogida en masa, envases, papel y cartón y vidrio, en entorno urbano se suele utilizar el ratio de 500 habitantes por contenedor, si bien es necesario reducir fuertemente este ratio debido a la diseminación de la población.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 6 meses   |                               | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>  |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| 18.000 €  |                               | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>  |                               |                     |  |

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Estrategia</b>  | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |
| <b>Programa</b>  | <b>Residuos</b>               |
| <b>Acción 6.3.2. Realizar un estudio sobre la ubicación óptima de contenedores en el municipio</b>   |                               |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Residuos domésticos generados por habitante y día.</li><li>▪ Número de habitantes por contenedor, según diferentes fracciones.</li></ul> |                               |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 4. Consumo y formas de vida responsables.</li></ul>  |                               |

|  |                               |                     |  |
|--|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Residuos</b>               |                     |  |
| <b>Acción 6.3.3. Potenciar la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición (R.C.D.s)</b>  |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                               |                     |  |
| <p>En los últimos años, el sector de la construcción ha alcanzado unos índices de actividad muy elevados configurándose como una de las claves del crecimiento de la economía. Esta situación ha provocado un auge extraordinario en la generación de residuos procedentes tanto de la construcción de infraestructuras y edificaciones de nueva planta como de la demolición de inmuebles antiguos, sin olvidar los derivados de pequeñas obras de reforma de viviendas y locales.</p> <p>El 2005 el 30% de los residuos no peligrosos producidos en la C.A.P.V. fueron R.C.D. Y de ellos el 45% no se gestionó correctamente. Si bien el Plan de Residuos No Peligrosos de la C.A.P.V. se encuentra en tramitación administrativa, hoy por hoy, la Guía de Edificación Sostenible de la C.A.P.V., facilita la gestión adecuada de estos residuos.</p> <p>Es importante resaltar que la mayoría de los RCD son concretamente originados por la demolición que principalmente genera residuos en tres corrientes: Metales, madera y vidrio y áridos. Especialmente estos últimos.</p> <p>La propuesta de actuación consiste en dar a conocer la citada guía y en un futuro próximo implantar las indicaciones del citado Plan de Residuos No Peligrosos.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 6 meses  |                               | ALTA                |  |
| <b>Coste</b>   |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| Sin coste específico   |                               | Continua            |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Gestor autorizado.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de R.C.D.s gestionados debidamente.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 4. Consumo y formas de vida responsables.</li> </ul>  |                               |                     |  |

|  |                               |                     |  |
|--|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Residuos</b>               |                     |  |
| <b>Acción 6.3.4. Promoción de bolsas reutilizables en comercios</b>  |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                               |                     |  |
| <p>En las compras diarias estamos acostumbrados a recibir una bolsa con cada producto que adquirimos, así se produce un consumo abusivo de bolsas, que en el mejor de los casos son reutilizadas como bolsas de basura. Aunque en la mayoría de las ocasiones son un residuo más dentro de las propias bolsas de basura, debido a sus diferentes tamaños y configuraciones que las imposibilita como bolsas de basura.</p> <p>Con esta acción se pretende concienciar a los ciudadanos, a través del comercio, sobre la necesidad de contribuir a la preservación del Medio reutilizando estas bolsas en la compra diaria en sustitución a las bolsas de plástico, reduciendo así el uso de las mismas.</p> <p>Esta acción se plantea a nivel de la Cuadrilla, puesto que implantarlo en un sólo municipio no tendría el éxito esperado.</p> <p>La repartición de las bolsas se puede llevar a cabo a través de los ayuntamientos y comercios locales y para obtener una mayor implicación por parte de la ciudadanía, se plantea organizar un sorteo, con boletos adquiridos en los comercios a cambio del uso de la bolsa reutilizable. El premio podría ser un lote de productos donado por los comerciantes locales.</p> <p>Además, estas bolsas se adornarán con un logo o lema, el cual saldrá a partir de un concurso organizado entre la gente joven de la Cuadrilla, potenciando, así una mayor implicación. De esta manera, esta acción posibilita la concienciación y la participación de toda la ciudadanía.</p> <p>Previamente a la implantación del sistema se realizará una campaña educativa y de concienciación a la ciudadanía y al comercio, sobre la necesidad y las ventajas del sistema.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 6 meses  |                               | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>   |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| Variable en función del tipo y número de bolsas serigrafiadas  |                               | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos de Ayala, Artziniega, Okondo, Laudio y Amurrio.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>   |                               |                     |  |

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Estrategia</b>  | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |
| <b>Programa</b>  | <b>Residuos</b>               |
| <b>Acción 6.3.4. Promoción de bolsas reutilizables en comercios</b>  |                               |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de bolsas reutilizables repartidas.</li><li>▪ % de reducción de utilización de bolsas de un solo uso, en el comercio.</li></ul> |                               |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 4. Consumo y formas de vida responsables.</li></ul>  |                               |

| ESTRATEGIA                | PROGRAMA                                  |
|---------------------------|---|
| 6. Calidad medioambiental | 6.1. Movilidad                            |
|                           | 6.2. Aire y ruido                         |
|                           | 6.3. Residuos                             |
|                           | <b>6.4. Calidad del agua</b>              |
|                           | 6.5. Actividades con incidencia ambiental |
|                           | 6.6. Eficiencia energética                |

|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Calidad del agua</b>       |  |
| <b>Acción 6.4.1. Mejora y mantenimiento de la red de abastecimiento municipal para evitar pérdidas por fugas</b>  |                               |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |  |
| <p>La única fuente de abastecimiento del Municipio y la que permite cubrir las necesidades del mismo es el Embalse de Artziniega, presa construida en 1990.</p> <p>El agua abastecida en alta para el consumo en el Municipio es conducida desde el Embalse de Artziniega hasta la ETAP (Estación de Tratamiento de Potables) del municipio mediante tubería, donde es procesada.</p> <p>Para lograr una mejora en la eficiencia en el uso del agua, recurso natural limitado, con esta acción se proponen actuaciones al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campaña de revisión y control del rendimiento real de la red de abastecimiento, a través de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección periódica de la red para detección de posibles fugas y pérdidas.</li> <li>- Control y adecuación de contadores de todas las tomas de agua existentes.</li> <li>- Contabilizar los consumos de agua por sectores/usos.</li> <li>- Renovación de la red en los tramos que sea necesario.</li> </ul> </li> </ul> |                               |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>              |  |
| 4 años  | ALTA                          |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>           |  |
| A determinar por las entidades responsables   | Continua                      |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> </ul>  |                               |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consumos de agua en el municipio y por sectores</li> <li>▪ Porcentaje de pérdidas en la red de abastecimiento</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>  |                               |  |

|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Calidad del agua</b>       |  |
| <b>Acción 6.4.2. Construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)</b>   |                               |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |  |
| <p>Las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales más conocidas como EDAR son un conjunto de instalaciones para procesos de eliminación o degradación de la concentración de los contaminantes de las aguas residuales -domésticas o industriales- hasta niveles aceptables, antes de ser vertidos al medio ambiente.</p> <p>Hoy en día las aguas residuales del municipio de Artziniega no son tratadas debidamente, sino que se vierten directamente al cauce fluvial. Es por ello, que esta acción pretende estudiar la posibilidad de construcción en la Cuadrilla de Ayala de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.</p> |                               |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>              |  |
| 4 años  | ALTA                          |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>           |  |
| A determinar por las entidades responsables en función del tipo y dimensión de la depuradora  | Puntual                       |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamientos que vayan a recibir servicio de la EDAR. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>- Cuadrilla de Ayala.</li> <li>- Diputación Foral de Álava</li> <li>▪ Kantauriko Urkidetza.</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamientos que vayan a recibir servicio de la EDAR.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava</li> <li>▪ Kantauriko Urkidetza.</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de rendimiento de la EDAR.</li> <li>▪ Porcentaje del agua consumida tratada por la EDAR.</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>  |                               |  |

|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Calidad del agua</b>       |  |
| <b>Acción 6.4.3. Mejorar la calidad de las aguas superficiales del municipio</b>  |                               |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |  |
| <p>En 1994 el Gobierno Vasco puso en marcha La Red de Vigilancia de las Aguas Superficiales de la CAPV para poder medir los diferentes parámetros en cada una de las estaciones de muestreo, determinando, así el estado ecológico de las mismas.</p> <p>El río Artziniega, perteneciente a la Unidad Hidrológica del Ibaizabal, hoy en día, presenta una buena calidad a su paso por el Municipio, por lo que no se considera prioritario el muestreo en el mismo</p> <p>Aún así, con esta acción se pretende mantener esta condición de buena calidad y para ello, se plantea incluir a la población del municipio en esta labor. Se podrían organizar jornadas de limpieza de los cauces fluviales a su paso por el Municipio, concienciando de esta manera a los habitantes y haciéndolos partícipes de estas acciones impulsadas desde la corporación municipal.</p> |                               |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>              |  |
| 4 años  | ALTA                          |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>           |  |
| Sin coste específico  | Continua                      |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>  |                               |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>   |                               |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de habitantes del municipio que participa en las labores de limpieza de los ríos frente al total de habitantes.</li> </ul>  |                               |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>  |                               |  |

| ESTRATEGIA                | PROGRAMA   |
|---------------------------|--|
| 6. Calidad medioambiental | 6.1. Movilidad                                   |
|                           | 6.2. Aire y ruido                                |
|                           | 6.3. Residuos                                    |
|                           | 6.4. Calidad del agua                            |
|                           | <b>6.5. Actividades con incidencia ambiental</b> |
|                           | 6.6. Eficiencia energética                       |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>               |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Actividades con incidencia ambiental</b> |  |
| <b>Acción 6.5.1. Elaborar un Plan de adecuación medioambiental de las empresas que incluya acciones de información, formación y apoyo</b>   |   |  |
| <b>Descripción</b>  |   |  |
| <p>Con este Plan se pretende regularizar la situación en relación a la Licencia de Actividad y demás autorizaciones ambientales pertinentes de las actividades económicas.</p> <p>Está dirigido especialmente a pequeñas y medianas empresas y pretende combinar acciones de información, formación y apoyo, municipal y de otras instituciones implicadas, con una actitud positiva y voluntaria de las empresas hacia ese objetivo.</p> |   |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>                            |  |
| 4 años  | ALTA  |  |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>                         |  |
| 9.000 €/empresa   | Puntual                                     |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>  |   |  |
| <b>Financiación</b>   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> </ul>   |   |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de actividades económicas que se adhieren.</li> </ul>   |   |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 8. Economía local y sostenible.</li> </ul>   |   |  |

| ESTRATEGIA                | PROGRAMA                                  |
|---------------------------|---|
| 6. Calidad medioambiental | 6.1. Movilidad                            |
|                           | 6.2. Aire y ruido                         |
|                           | 6.3. Residuos                             |
|                           | 6.4. Calidad del agua                     |
|                           | 6.5. Actividades con incidencia ambiental |
|                           | <b>6.6. Eficiencia energética</b>         |

|   |                               |                     |  |
|---|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>   | <b>Eficiencia energética</b>  |                     |  |
| <b>Acción 6.6.1. Sustitución progresiva de las luminarias de alto consumo y escasa eficiencia en los edificios municipales e instalaciones municipales</b>  |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>  |                               |                     |  |
| <p>En el mercado existen luminarias de bajo consumo que se pueden usar en los edificios e instalaciones municipales con las que por un lado se consiguen ahorros económicos y por otro ahorros energéticos. Además tienen periodos de amortización cortos.</p> <p>Gradualmente se pueden sustituir las luminarias existentes por otras de bajo consumo, teniendo en cuenta las siguientes medidas complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La potencia de los focos de luz, la intensidad y la orientación se debe adaptar a la franja horaria y ubicación adecuadas.</li> <li>▪ Instalar sistemas de regulación horaria, según su ubicación y costumbres.</li> </ul> <p>Con esta acción se pretende que el Ayuntamiento de Artziniega sustituya gradualmente todas las luminarias existentes en los edificios de carácter municipal de manera que se consiga una reducción en el consumo energética junto con una mayor eficiencia.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>   |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 2 años  |                               | MEDIA               |  |
| <b>Coste</b>  |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| A determinar por el Ayuntamiento de Artziniega  |                               | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ EVE</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de luminarias sustituidas.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>  |                               |                     |  |

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>Estrategia</b>   | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |
| <b>Programa</b>   | <b>Eficiencia energética</b>  |
| <b>Acción 6.6.2. Sustitución progresiva del alumbrado público, por sistemas eficientes y con regulación</b>   |                               |
| <b>Descripción</b>  |                               |
| <p>El alumbrado público y privado es una de los servicios a los que más recursos energéticos se destina, por lo que presenta un alto potencial de mejora en relación a la reducción del consumo energético.</p> <p>Para ello, el Ayuntamiento de Artziniega podrá impulsar un plan de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público y privado con la finalidad de promover un uso racional de la energía y un ahorro en la misma.</p> <p>En concreto, se propone que el Ayuntamiento efectúe un estudio para conocer las posibilidades en sistemas de control de la iluminación que permitan ajustar el número de horas de funcionamiento de los sistemas de alumbrado, tanto público como privado. Algunos de estos sistemas de control son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Interruptores horarios</b>, son sistemas (reloj conectado a un circuito eléctrico) que permite la programación horaria de equipos y dispositivos (calefacciones, escaparates, anuncios luminosos, etc.)</li> <li>▪ <b>Detectores de movimiento</b>, son sistemas (célula fotoeléctrica y sensor de infrarrojos) que activan la iluminación con la detección de un movimiento. Se emplea en iluminación de pasillos, vestíbulos, salas de reuniones, aseos, etc.</li> <li>▪ <b>Interruptores crepusculares</b>, indicados en alumbrados público y privados que se activan cuando la luz exterior es insuficiente.</li> <li>▪ <b>Temporizadores</b>, indicados en lugares donde se requiere luz en periodos cortos de tiempo (escaleras, garajes, pasillos, etc.)</li> </ul> <p>Una vez conocidas las posibilidades, el Ayuntamiento podría valorar las ventajas económicas para la implantación de algunos de estos dispositivos, de forma paulatina, en los edificios y sistemas públicos de alumbrado y promover de forma paralela su implantación en el alumbrado privado.</p> |                               |
| <b>Plazo de ejecución</b>   | <b>Prioridad</b>              |
| 4 años  | BAJA                          |
| <b>Coste</b>  | <b>Periodicidad</b>           |
| A determinar por el Ayuntamiento de Artziniega  | Puntual                       |
| <b>Entidades responsables</b>   |                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> <li>▪ EVE</li> </ul>   |                               |

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Estrategia</b>  | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |
| <b>Programa</b>  | <b>Eficiencia energética</b>  |
| <b>Acción 6.6.2. Sustitución progresiva del alumbrado público, por sistemas eficientes y con regulación</b>  |                               |
| <b>Financiación</b>  |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li><li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li><li>▪ Diputación Foral de Álava.</li><li>▪ Gobierno Vasco.</li></ul> |                               |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Número de luminarias sustituidas.</li></ul>  |                               |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li></ul>   |                               |

|  |                               |                     |  |
|--|-------------------------------|---------------------|--|
| <b>Estrategia</b>  | <b>CALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b> |                     |  |
| <b>Programa</b>  | <b>Eficiencia energética</b>  |                     |  |
| <b>Acción 6.6.3. Analizar la posibilidad de instalar alumbrado público solar</b>   |                               |                     |  |
| <b>Descripción</b>   |                               |                     |  |
| <p>En la línea de la acción anterior y para ir avanzado hacia un consumo energético más sostenible se puede analizar la posibilidad de instalar sistemas de alumbrado público de generación eléctrica fotovoltaica que, además de suponer un ahorro energético supone una ventaja para iluminar puntos que no alcanza la red eléctrica o sea muy costoso llevar la red, como por ejemplo a barrios diseminados.</p> <p>Teniendo en cuenta que el municipio de Artziniega contiene varios núcleos de población apartados del centro de neurálgico, sería conveniente llevar a cabo la discusión de esta acción en el pleno municipal.</p> |                               |                     |  |
| <b>Plazo de ejecución</b>  |                               | <b>Prioridad</b>    |  |
| 4 años   |                               | BAJA                |  |
| <b>Coste</b>   |                               | <b>Periodicidad</b> |  |
| A determinar por el Ayuntamiento de Artziniega   |                               | Puntual             |  |
| <b>Entidades responsables</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Área de Medio Ambiente.</li> </ul> </li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Financiación</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuntamiento de Artziniega.</li> <li>▪ Cuadrilla de Ayala.</li> <li>▪ Diputación Foral de Álava.</li> <li>▪ Gobierno Vasco.</li> </ul>  |                               |                     |  |
| <b>Indicadores de seguimiento</b>  |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de instalaciones fotovoltaicas puestas en marcha.</li> </ul>   |                               |                     |  |
| <b>Justificación de sostenibilidad</b>   |                               |                     |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3. Bienes naturales comunes.</li> </ul>   |                               |                     |  |

---

## 17. Anexos

---

Se presentan a continuación como anexos los resultados de:

- La Encuesta de Satisfacción Ciudadana.
- Los Indicadores de Sostenibilidad.

Ambos, deberían ser calculados de manera sucesiva con el objetivo de cuantificar las mejoras obtenidas en el Municipio y en su ciudadanía.

## **17.1. Encuesta de Satisfacción Ciudadana**

---



Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Alava

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Población de la muestra | 1.521 personas mayores de 18 años |
| Muestra de la encuesta  | 94 personas                       |
| Nivel de confianza      | 95%                               |
| Error muestral          | 3,9%                              |



46 hombres



48 mujeres

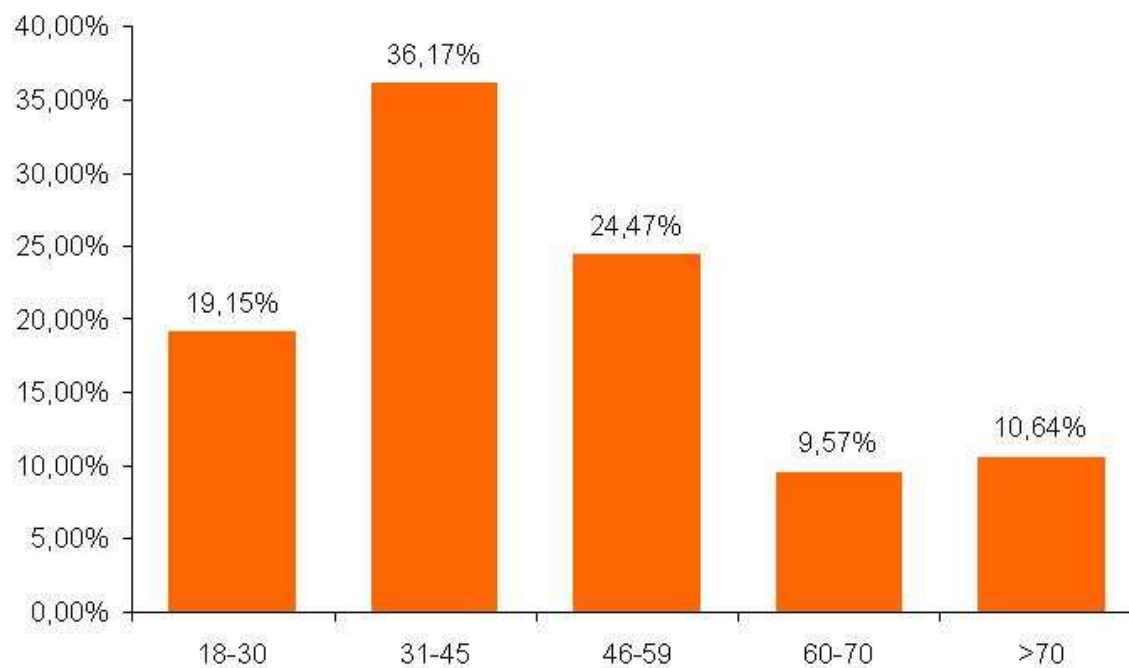


**Cuadrilla de Ayala**  
**Aiarako Eskualdea**



**Arabako**  
**Foru Aldundia**  
**Diputación**  
**Foral de Alava**

## ►► Distribución por edad





Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea



Arabako  
Foru Aldundia  
Diputación  
Foral de Alava

►► Según ocupación,



63,83% trabaja



5,32% estudia



5,32% En paro



4,26% labores  
del hogar



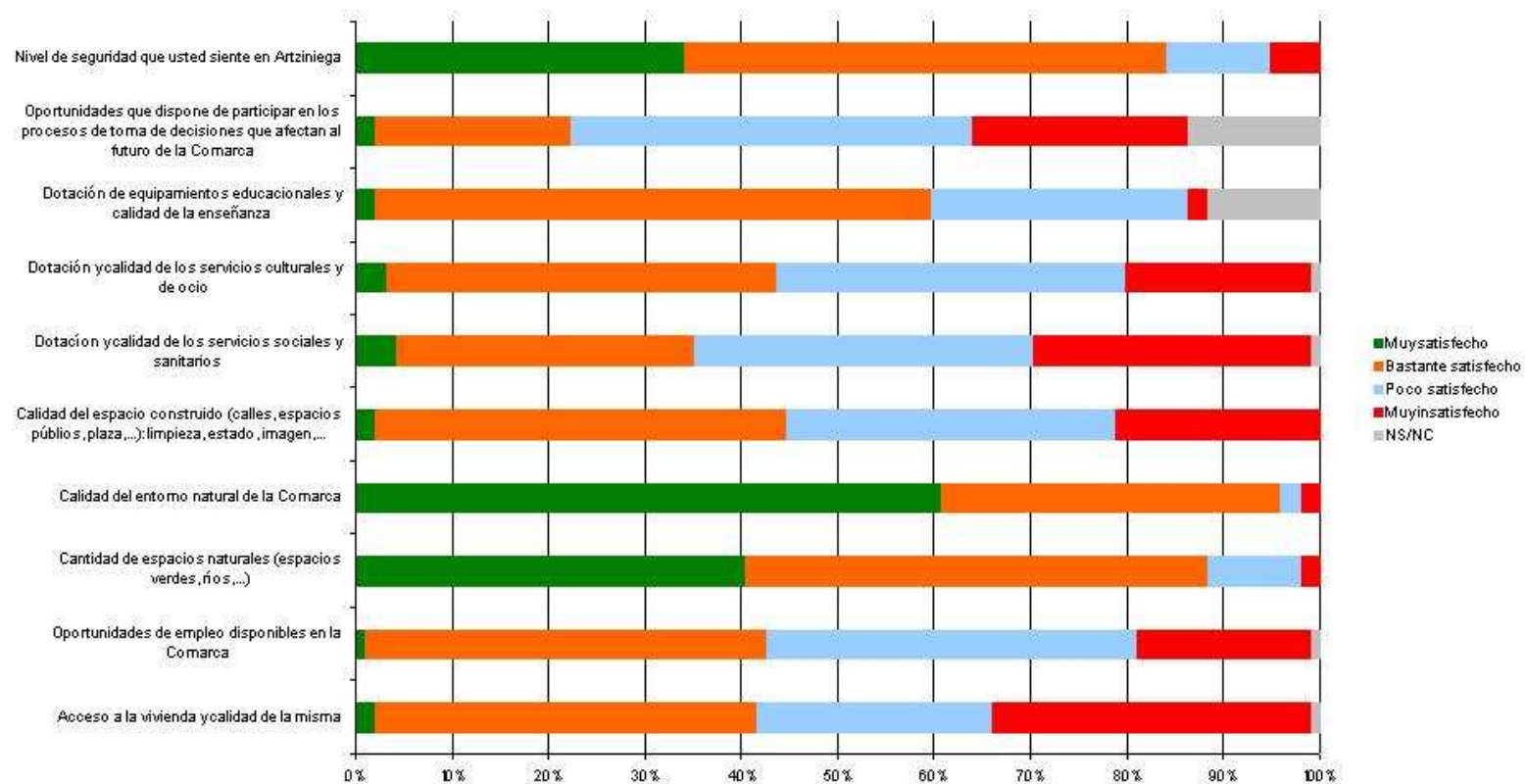
21,28% Jubilado/a o  
pensionista



Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea



### ¿Se siente muy satisfecho, bastante satisfecho, poco satisfecho o muy insatisfecho con los siguientes aspectos de la ARTZINIEGA?



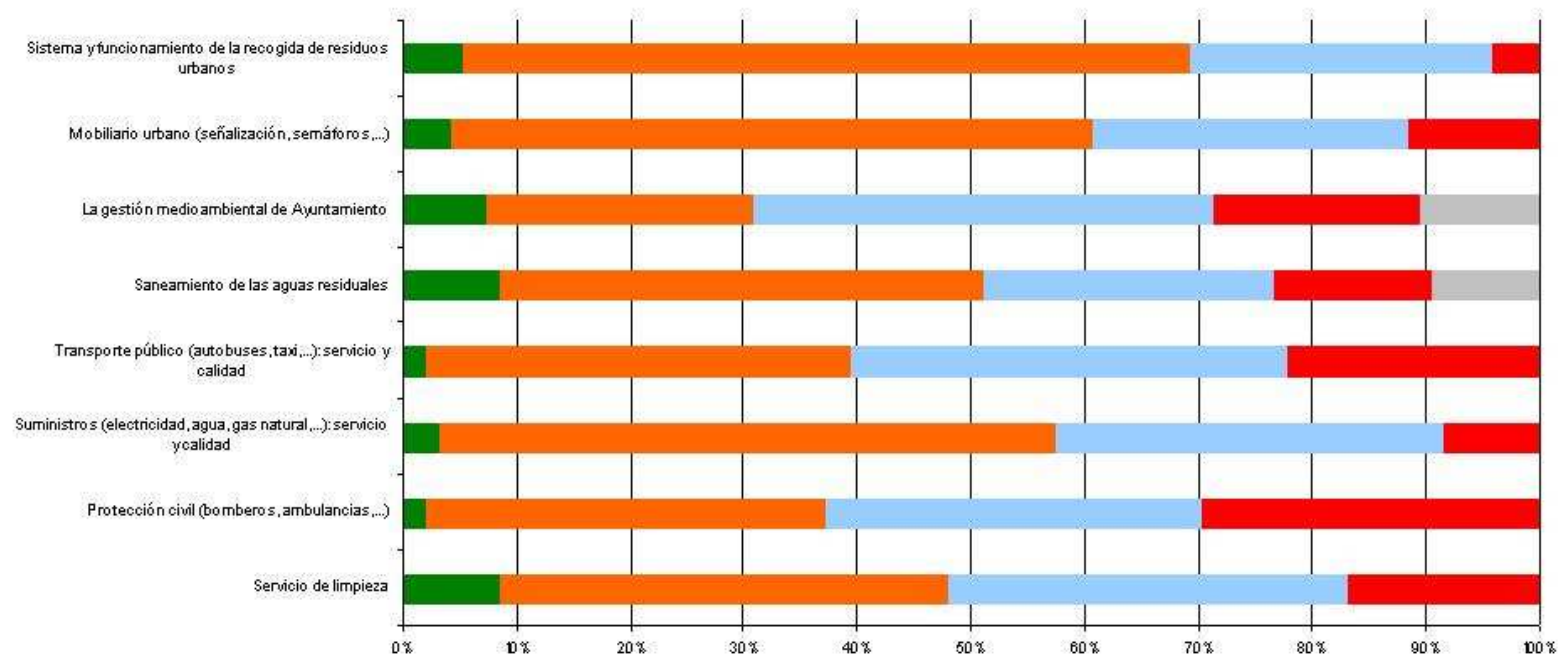


**Cuadrilla de Ayala**  
**Aiarako Eskualdea**



**Arabako**  
**Foru Aldundia**  
**Diputación**  
**Foral de Alava**

### ¿Se siente muy satisfecho, bastante satisfecho, poco satisfecho o muy insatisfecho con los siguientes servicios de ARTZINIEGA?



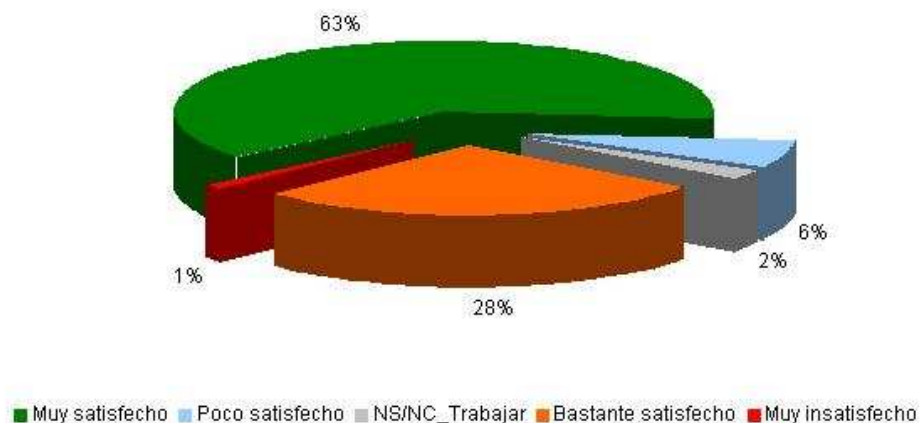


Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea

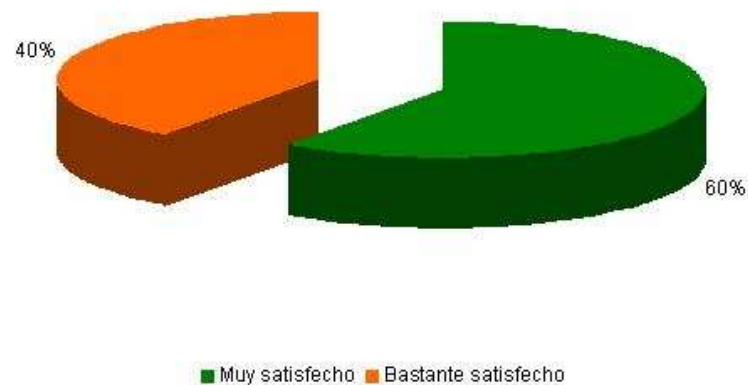


Arabako  
Foru Aldundia  
Diputación  
Foral de Alava

### ¿Se siente satisfecho con ARTZINIEGA como lugar para vivir?



### ¿Se siente satisfecho con ARTZINEGA como lugar para trabajar?





**Cuadrilla de Ayala**  
**Aiarako Eskualdea**



**Arabako**  
**Foru Aldundia**  
**Diputación**  
**Foral de Alava**

**¿Cuáles son los tres principales problemas que sufre la Comarca?**

▶▶ 27,14%, La comunicación entre los pueblos es insuficiente (ampliación del servicio de transporte público)

▶▶ 25,71%, No hay oportunidades laborales

▶▶ 18,57%, Dificil acceso a la vivienda por su carestía



**Cuadrilla de Ayala**  
**Aiarako Eskualdea**



**Arabako**  
**Foru Aldundia**  
**Diputación**  
**Foral de Alava**

**¿Cuáles son los tres principales problemas que sufre la Comarca?**

▶▶ 27,14%, La comunicación entre los pueblos es insuficiente (ampliación del servicio de transporte público)

▶▶ 25,71%, No hay oportunidades laborales

▶▶ 18,57%, Dificil acceso a la vivienda por su carestía

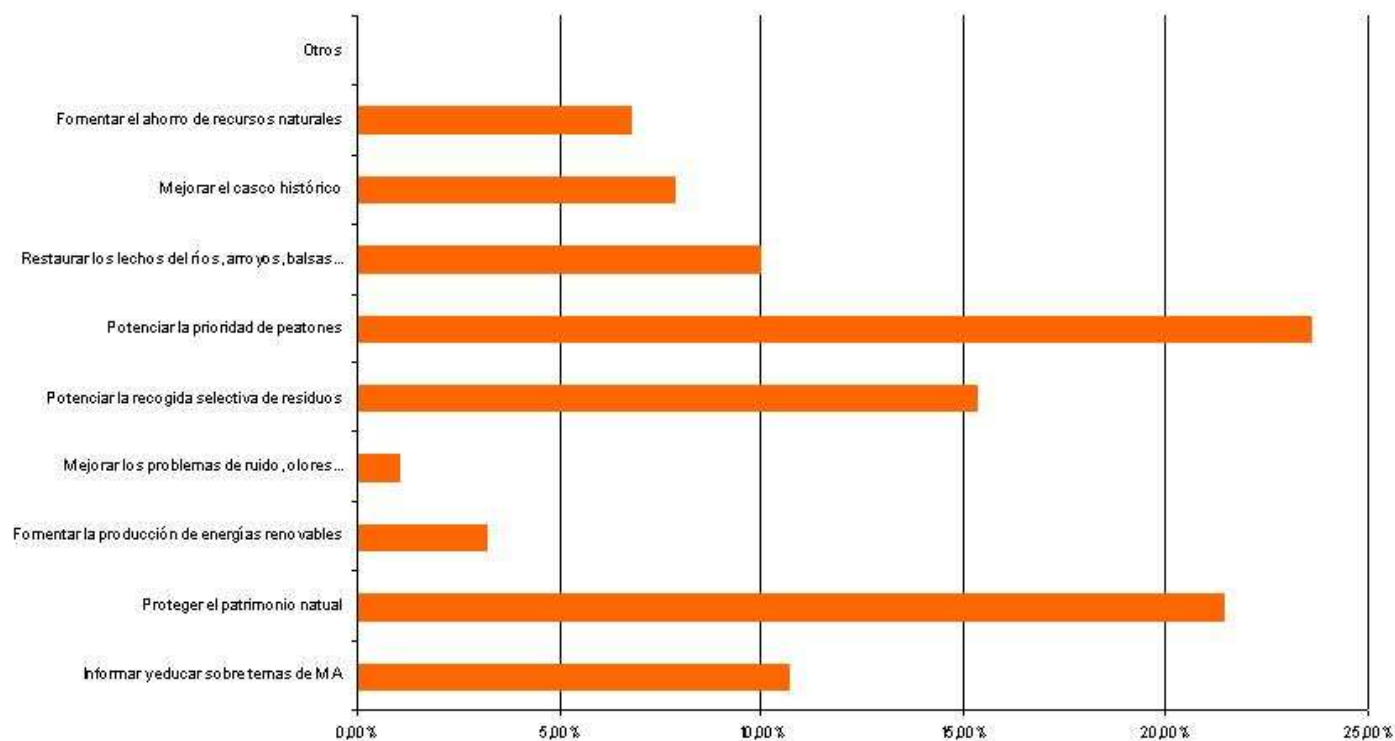


**Cuadrilla de Ayala**  
**Aiarako Eskualdea**



**Arabako**  
**Foru Aldundia**  
**Diputación**  
**Foral de Alava**

### ¿Qué actuaciones AMBIENTALES prioritarias deberían ser impulsadas por el Ayuntamiento de ARTZINIEGA?



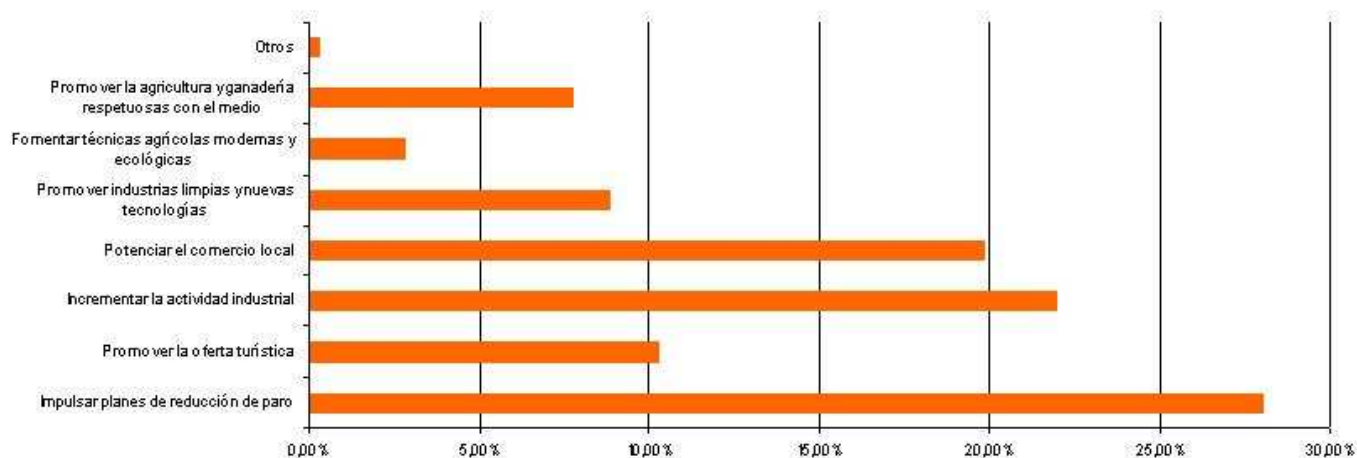


**Cuadrilla de Ayala**  
**Aiarako Eskualdea**



**Arabako**  
**Foru Aldundia**  
**Diputación**  
**Foral de Alava**

### ¿Qué actuaciones ECONOMICOS prioritarias deberían ser impulsadas por el Ayuntamiento de ARTZINIEGA?



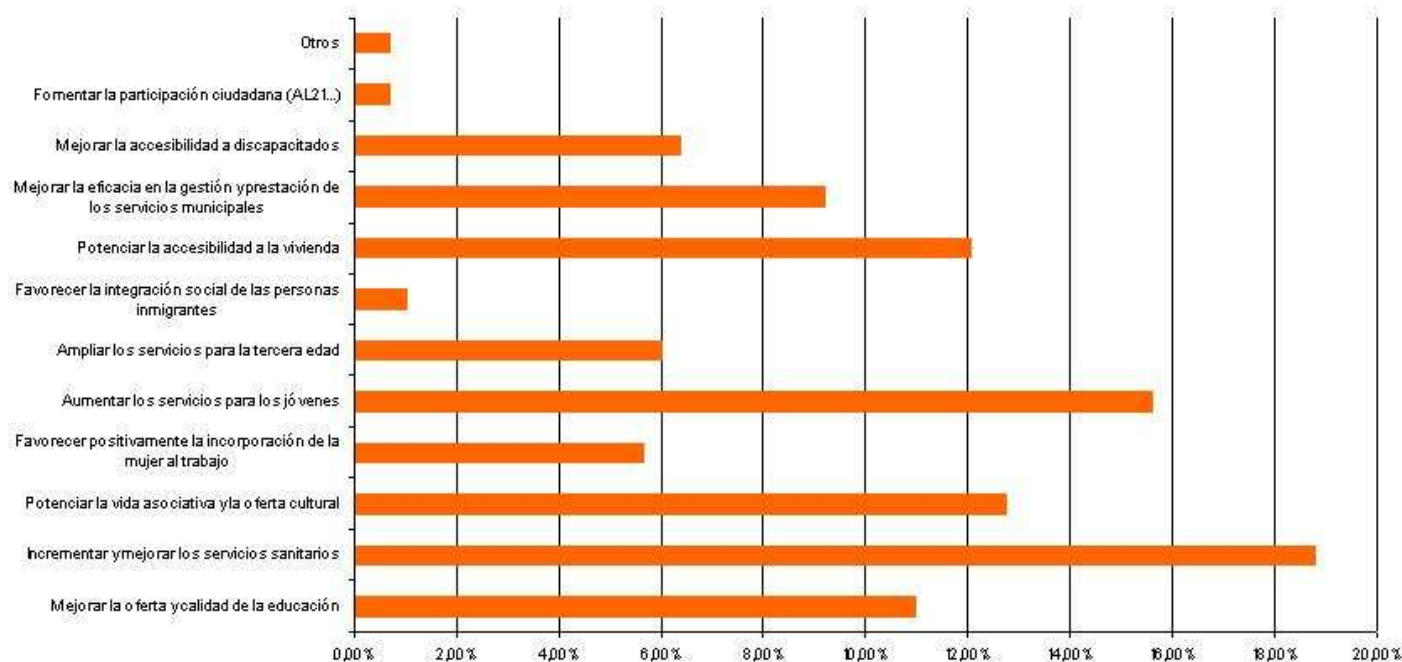


Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea



Arabako  
Foru Aldundia  
Diputación  
Foral de Alava

### ¿Qué actuaciones SOCIALES prioritarias deberían ser impulsadas por el Ayuntamiento de ARTZINIEGA?

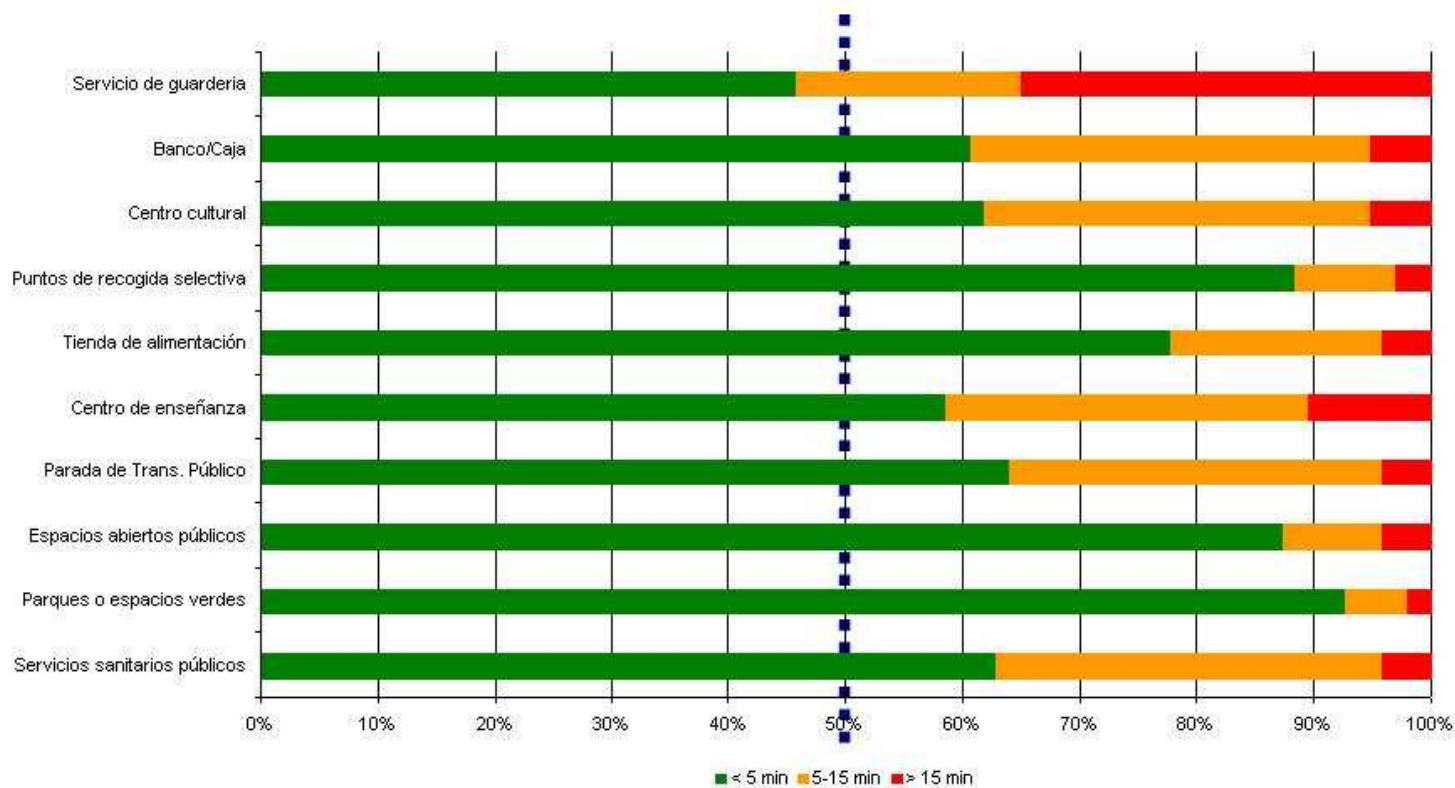




**Cuadrilla de Ayala**  
**Aiarako Eskualdea**



**¿A cuánto tiempo desplazándose a pie, desde su casa, dispone Vd. los siguientes servicios?**



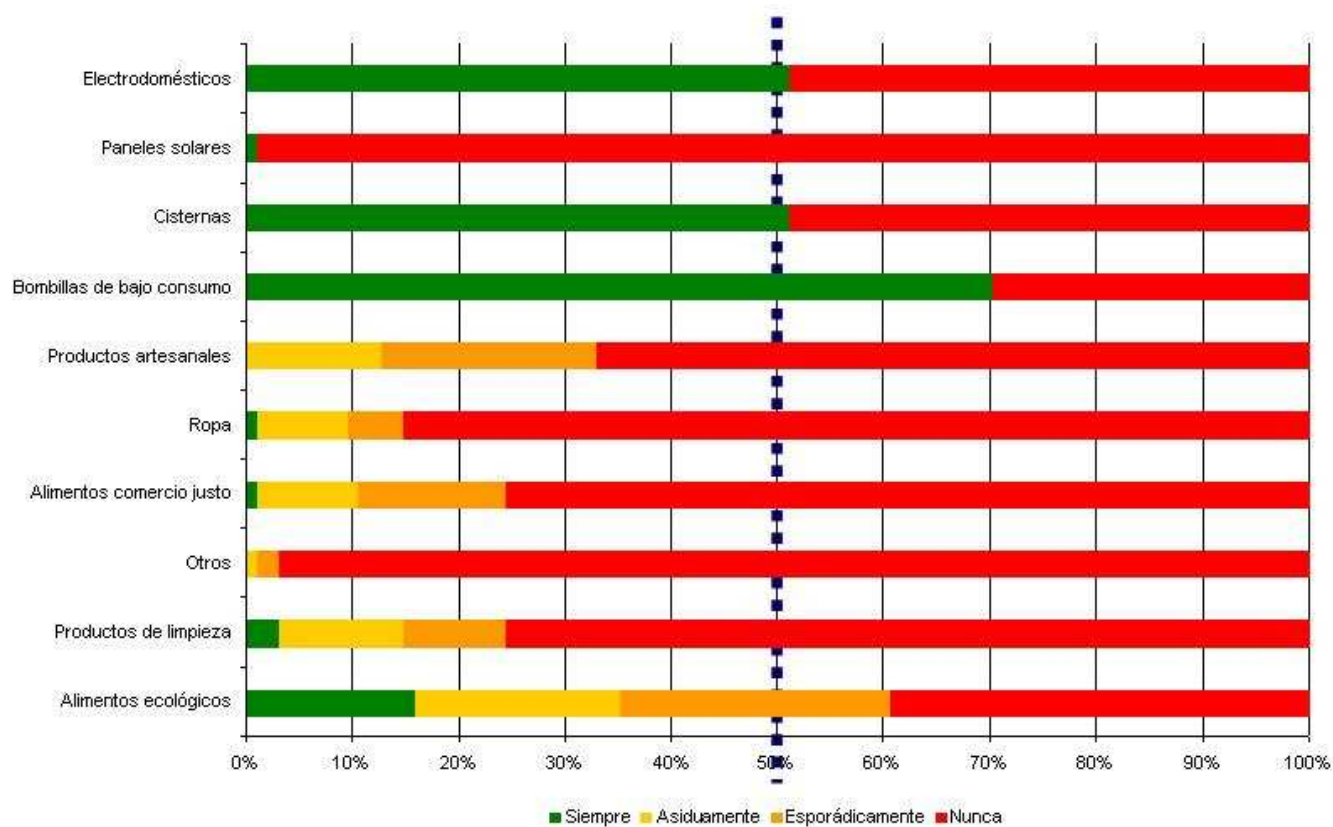


Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea



Arabako  
Foru Aldundia  
Diputación  
Foral de Alava

### ¿Consume usted alguno de estos productos?



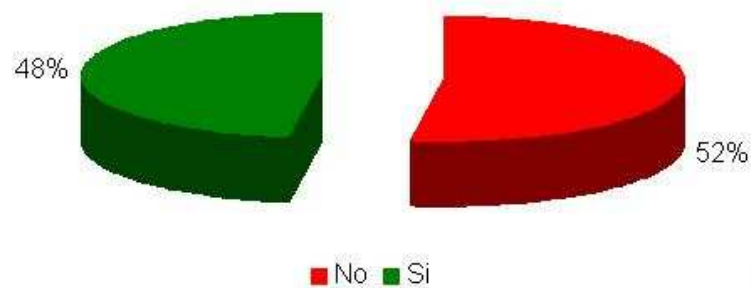


Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea



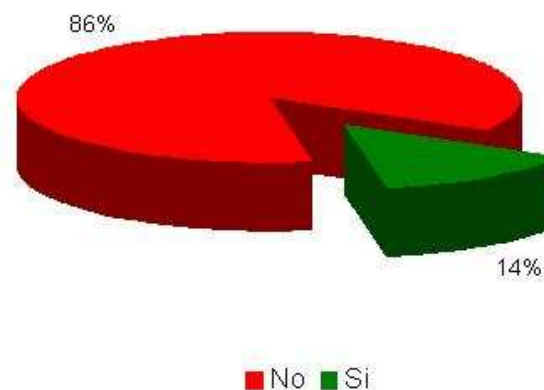
Arabako  
Foru Aldundia  
Diputación  
Foral de Alava

¿ Considera que ARTZINIEGA es activo y dinámico?



¿ Conocía usted la Agenda Local 21?

De las 13 personas que conocen Agenda 21 una  
de ellas no la considera una herramienta útil



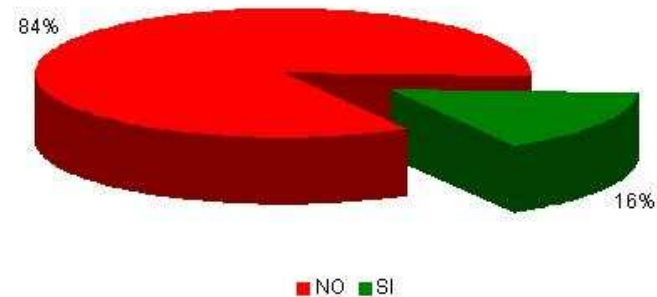


Cuadrilla de Ayala  
Aiarako Eskualdea



Arabako  
Foru Aldundia  
Diputación  
Foral de Alava

¿ Está interesado/a en participar en los foros de participación ciudadana?



¿ Qué temas y/o cuestiones considera prioritarios y que deberían ser tratados?

23%, Acceso a la vivienda

14%, Medio Ambiente  
Empleo

9%, Ocio juvenil  
Transporte  
Oferta deportiva  
Desarrollo Urbanístico y Casco histórico

5%, Educación  
Limpieza  
Servicio Médico

Principales Resultados

## **17.2. Indicadores de Sostenibilidad**

---

## Disponibilidad de zonas públicas abiertas y de servicios

### Definición:

La disponibilidad de zonas públicas abiertas y de servicios contribuye a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

### Subindicador:

Suelo municipal dedicado a zonas públicas abiertas.

### Unidad:

%

### Frecuencia de Medida:

Anual

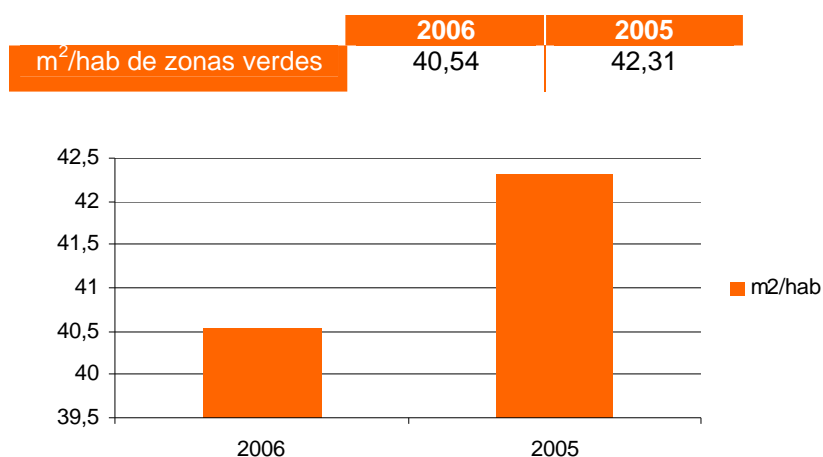
### Información Necesaria:

Superficie dedicada a espacios abiertos.  
Superficie municipal total.

### Fuente de Información:

Udalplan.

### Resultados:



### Valoración en clave de Sostenibilidad:



Muestra un resultado muy alto a pesar de que al tratarse de un municipio rural con población dispersa no requiere de superficies de esta tipología.

## Uso sostenible del suelo

### Definición:

El suelo es un recurso vital que desempeña un gran número de funciones clave, tanto medioambientales como económicas, sociales y culturales, que son fundamentales para la vida. Un uso racional de este recurso es esencial para garantizar un desarrollo equilibrado de la sociedad que sea respetuoso con el medio ambiente.

### Subindicador:

### Unidad:

|  |   |                      |
|--|---|----------------------|
| 1. Suelo artificializado:  |   | %                    |
| 2. Suelos abandonados y potencialmente contaminados:                       | y | %                    |
| 3. Intensidad de uso del suelo:  |   | hab./Km <sup>2</sup> |
| 4. Suelo urbanizable (Nuevo desarrollo):                                   |   | %                    |
| 5. Superficie protegida respecto del total de la superficie del municipio: |   | %                    |

### Frecuencia de Medida:

Anual

### Información Necesaria:

- Superficie artificial.
- Superficie inventariada como Suelos Potencialmente Contaminado.
- Superficie clasificada como "Suelo Urbanizable".
- Superficie protegida.
- Superficie municipal total.
- Población.

### Fuente de Información:

Udalplan.

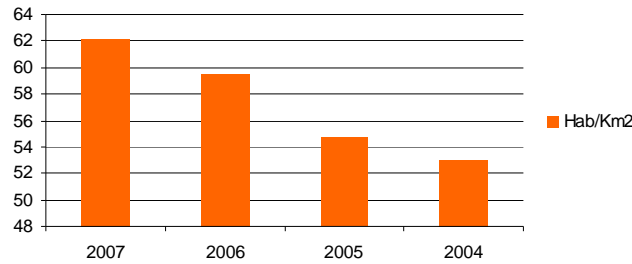
### Resultados:

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
|                       | <b>2007</b> |
| Superficie artificial | 4,43%       |

|   |             |
|---|-------------|
|   | <b>2004</b> |
| Superficie inventariada como Suelo Potencialmente Contaminado | 0,17%       |

### Uso sostenible del suelo

|                             | 2007  | 2006  | 2005  | 2004  |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|
| Intensidad de uso del suelo | 62,12 | 59,53 | 54,71 | 52,96 |



|                   |      |       |
|-------------------|------|-------|
| Suelo Urbanizable | 2007 | 0,40% |
|-------------------|------|-------|

|                 |      |       |
|-----------------|------|-------|
| Suelo Protegido | 2007 | 2,55% |
|-----------------|------|-------|

### Valoración en clave de Sostenibilidad:



El suelo artificial es mínimo y los crecimientos futuros (urbanizable) son anecdóticos.  
La densidad de población sin ser baja, tampoco se puede considerar alta, lo que condiciona que sea valorada de manera positiva el crecimiento que se observa.  
En relación al suelo potencialmente contaminado, se considera anecdótico.

## Movilidad local y transporte de pasajeros

### Definición:

Movilidad local y transporte de pasajeros.

No existe desglose Municipal, lo que obliga a dar los datos del conjunto de la Cuadrilla de Ayala formada por: Artziniega, Ayala, Okondo, Llodio y Amurrio.

### Subindicador:

### Unidad:

1. Número medio de desplazamientos que cada habitante realiza a diario Desplaz./hab.

2 Motivos de los desplazamientos realizados %

3 Modos de transporte utilizado %

### Frecuencia de Medida:

Cuatrerial

### Información Necesaria:

- Número de desplazamientos diarios.
- Motivo de los desplazamientos.
- Modo de transporte utilizado para llevar a cabo los desplazamientos.

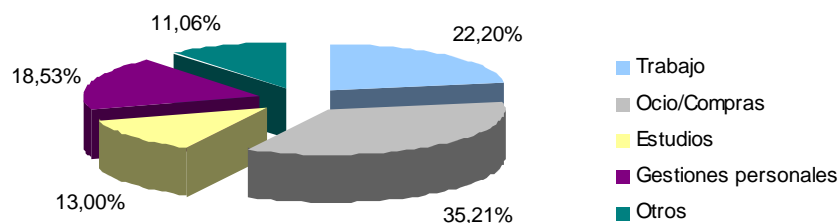
### Fuente de Información:

Estudios de Movilidad de la CAPV.

### Resultados:

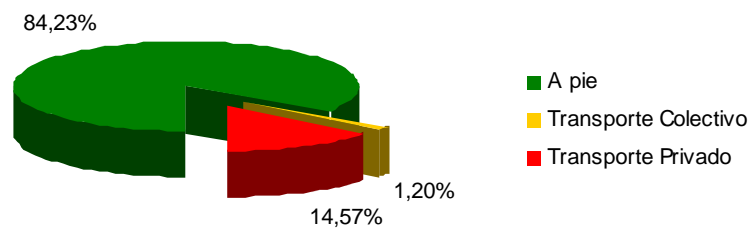
|                         |             |
|-------------------------|-------------|
|                         | <b>2007</b> |
| Desplazamientos/hab/día | 2,27        |

|                                       | Trabajo | Ocio/Compras | Estudios | Gestiones personales | Otros  |
|---------------------------------------|---------|--------------|----------|----------------------|--------|
| % de los desplazamientos según motivo | 22,20%  | 35,21%       | 13,00%   | 18,53%               | 11,06% |



## Movilidad local y transporte de pasajeros

|                                     | A pie  | Transporte Colectivo | Transporte Privado |
|-------------------------------------|--------|----------------------|--------------------|
| % de los desplazamientos según modo | 63,90% | 0,91%                | 35,19%             |




### Valoración en clave de Sostenibilidad:



El número de desplazamientos diarios, se mantiene en la media de la C.A.P.V.

El 35% de los desplazamientos, se enmarcan dentro de los denominados "obligados", en definitiva los debidos a trabajo o estudio. Es sintomático, el alto porcentaje que representan los desplazamientos por ocio o compras, poniéndose de manifiesto que en la Cuadrilla o bien falta comercio y/o oferta de ocio, o bien que la ciudadanía no es capaz de percibirla como atrayente.

En lo que se refiere al modo de desplazamiento, los resultados son muy satisfactorios de manera general, si bien, teniéndose en cuenta las carencias que la ciudadanía manifiesta en lo que a Transporte Público se refiere, un mayor oferta del mismo, permitiría aumentar éste modo en decremento del transporte privado.

| Distribución de la superficie municipal dedicada a infraestructuras de transporte  |                |
|--|----------------|
| <b>Definición:</b><br>Distribución de la superficie municipal dedicada a infraestructuras de transporte  |                |
| <b>Subindicador:</b>   | <b>Unidad:</b> |
| 1. Superficie de uso peatonal:   | %              |
| 2. Superficie acondicionada para bicicletas:   | %              |
| 3. Superficie de uso del transporte público colectivo:   | %              |
| 4. Superficie de uso de vehículos motorizados:   | %              |
| <b>Frecuencia de Medida:</b><br>Anual  |                |
| <b>Información Necesaria:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Superficie dedicada a uso peatonal.</li> <li>▪ Superficie dedicada a uso de bicicletas</li> <li>▪ Superficie dedicada a Transporte Colectivo.</li> <li>▪ Superficie dedicada a vehículos motorizados.</li> <li>▪ Superficie municipal total.</li> </ul>           |                |
| <b>Fuente de Información:</b><br>Udalplan  |                |
| <b>Resultados:</b>   |                |
|  | <b>2007</b>    |
| Superficie de uso peatonal   | 0%             |
| Superficie acondicionada para bicicletas   | 0%             |
| Superficie de uso del transporte público colectivo   | 0%             |
| Superficie de uso de vehículos motorizados   | 0,32%          |
| <b>Valoración en clave de Sostenibilidad:</b>  |                |
|   |                |
| <p>No se considera necesario que un Municipio del tamaño de Ayala, tenga que disponer de superficie destinada expresamente a uso peatonal ni de bicicletas y tampoco de transporte público, hechos que son necesarios en Municipios de otro tamaño, que hayan sido (o corran el peligro de ser) "invadidos" por el vehículo privado.</p> |                |

## Consumo de agua

### Definición:

El agua es un recurso relativamente abundante en el planeta, pero las características de los ciclos del agua imponen una serie de restricciones en cuanto a su disponibilidad tanto a escala geográfica como a escala temporal. El ser humano demanda una gran cantidad de agua para satisfacer sus necesidades básicas (beber, lavarse y cocinar). De la misma forma, todos los ecosistemas necesitan agua para mantenerse saludables. Debido a las limitaciones en la disponibilidad de agua y a los diferentes usos de ésta, en ciertas ocasiones se puede llegar a situaciones de estrés hídrico.

### Subindicador:

### Unidad:

|  |                     |
|--|---------------------|
| 1. Consumo doméstico de agua:  | litros/hab./día     |
| 2. Demanda total de agua:  | m <sup>3</sup> /año |
| 3. Distribución sectorial de la demanda total de agua en el municipio:             | %                   |
| 4. Pérdidas en la red de distribución como porcentaje de la demanda total de agua: | %                   |

### Frecuencia de Medida:

Anual

### Información Necesaria:

- Consumo de agua total.
- Consumo de agua desglosado por sectores.
- Población.

### Fuente de Información:

Kantauriko Urkidetza.  
Juntas Administrativas.  
Municipios.

### Resultados:

### Valoración en clave de Sostenibilidad:



**“No se puede gestionar lo que no se puede medir”** Agencia Europea de Medio Ambiente

## Consumo de energía

### Definición:

La energía es un elemento esencial para la consecución del bienestar y para el desarrollo económico del conjunto de la sociedad, pero también es una importante fuente de impactos ambientales. Cada fase del sistema energético (producción, transmisión, transformación, distribución y consumo) produce impactos ambientales, en mayor o menor grado, dependiendo del tipo de energía y de la tecnología que se estén utilizando.

La ausencia de datos desagregados, hace que se muestren resultados del conjunto del Territorio Histórico de Alava.

### Subindicador:

1. Consumo doméstico de electricidad y gas natural:

### Unidad:

tep/hab./año

2. Consumo total de electricidad y gas natural del municipio:

tep/año

3. Distribución sectorial del consumo de electricidad y gas natural en el municipio:

%

### Frecuencia de Medida:

Anual

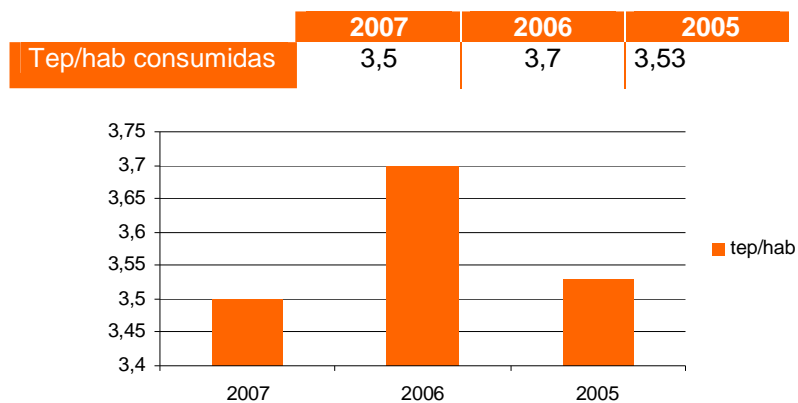
### Información Necesaria:

- Consumo de energía total.
- Consumo de energía desglosado por sectores.
- Población.

### Fuente de Información:

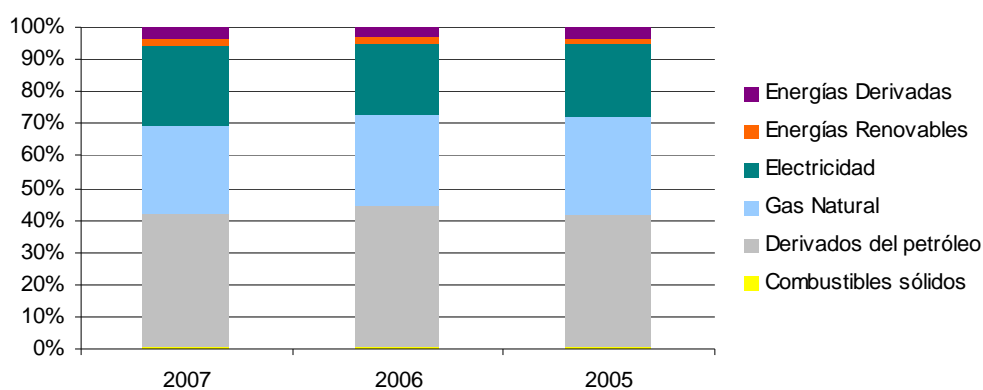
EVE

### Resultados:

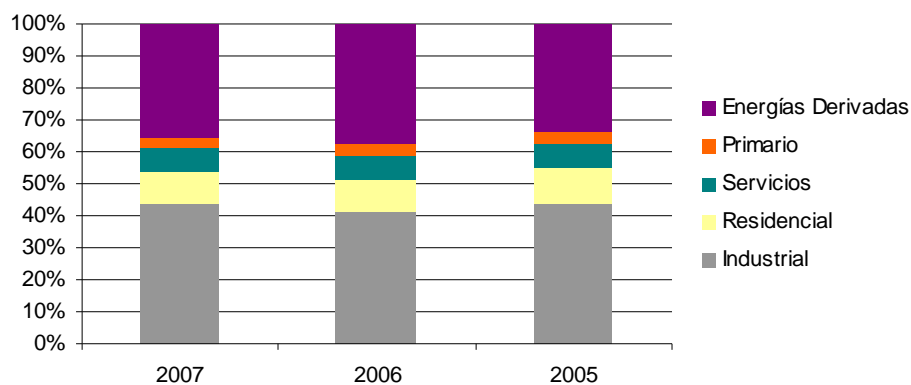


## Consumo de energía

| Tipos de Energía       | 2007  | 2006  | 2005  |
|------------------------|-------|-------|-------|
| Combustibles sólidos   | 4,9   | 4,9   | 4,9   |
| Derivados del petróleo | 419,9 | 468,5 | 414,7 |
| Gas Natural            | 275,5 | 292,8 | 306   |
| Electricidad           | 244,3 | 238,6 | 231,9 |
| Energías Renovables    | 22,4  | 16,9  | 12,9  |
| Energías Derivadas     | 36,5  | 34,8  | 40,4  |



| Sectores           | 2007  | 2006  | 2005  |
|--------------------|-------|-------|-------|
| Industrial         | 437,3 | 437,3 | 439,9 |
| Residencial        | 99,7  | 106   | 113,4 |
| Servicios          | 77,1  | 79,7  | 80,7  |
| Primario           | 30,4  | 36,8  | 35,6  |
| Energías Derivadas | 359   | 396   | 341,1 |



### Valoración en clave de Sostenibilidad:

No se valoran los datos por el nivel de desagregación con el que se presentan.

## Generación y gestión de residuos

### Definición:

El crecimiento en el consumo, asociado al aumento en la renta per cápita, ha estado vinculado a un alto nivel de generación de residuos. Esta generación de residuos conlleva importantes costes económicos y ambientales: consumo de recursos materiales y energéticos, ocupación de suelo, etc.

El impacto que sobre el medio ambiente conlleva la generación de residuos depende en última instancia del tipo de tratamiento que se dé a estos residuos. En este sentido, el reciclaje supone una forma de minimizar estas afecciones. La minimización de la generación de residuos y el aumento del porcentaje de residuos valorizados respecto del total de residuos generados debe convertirse en un objetivo prioritario a escala local

### Subindicador:

1. Generación de residuos urbanos por habitante y día

### Unidad:

Kg./hab./día

2. Gestión de residuos urbanos:

%

3. Generación de residuos peligrosos:

Tm./año

### Frecuencia de Medida:

Anual

### Información Necesaria:

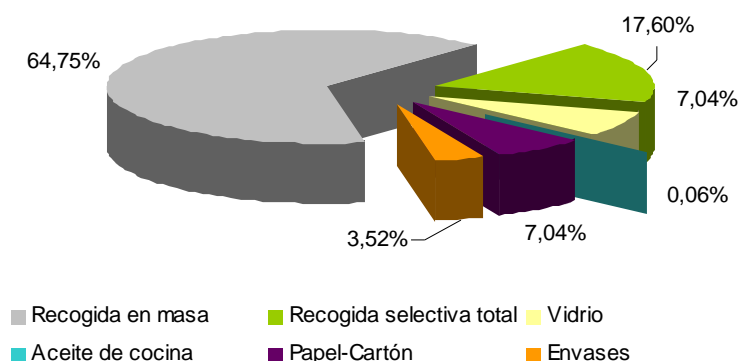
- Generación de RSU
- Gestión que reciben los RSU
- Residuos Peligrosos Generados

### Fuente de Información:

Cuadrilla de Ayala

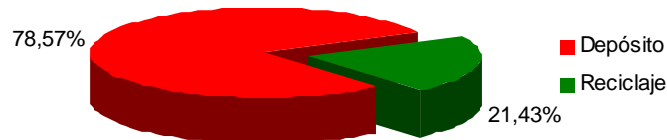
### Resultados:

| Kg/hab/día               | 2007    |
|--------------------------|---------|
| Recogida en masa         | 0,92    |
| Recogida selectiva total | 0,25    |
| Vidrio                   | 0,10    |
| Papel-Cartón             | 0,10    |
| Envases                  | 0,05    |
| Aceite de cocina         | 0,00085 |



## Generación y gestión de residuos

| Gestión de los RSU | 2007   |
|--------------------|--------|
| Depósito           | 78,57% |
| Reciclaje          | 21,43% |



| Kg/hab/año                        | 2007  |
|-----------------------------------|-------|
| Generación de Residuos Peligrosos | 85,43 |

### Valoración en clave de Sostenibilidad:



Se valora muy positivamente la recogida selectiva de residuos que supera el 20% del total. Así como la gestión de los mismos evitando la finalización de los mismos en depósito.

No se valora la cantidad de Residuos Peligrosos generados, ya que está fuertemente condicionado con el sector industrial ubicado en el Municipio.

## Vertidos al agua

### Definición:

La calidad de los recursos hídricos determina sus posibles usos. El agua potable, así como la destinada a actividades recreativas, usos industriales y usos agrarios debe tener cierta calidad. Así mismo, se necesita una cierta calidad para el mantenimiento de los ecosistemas acuáticos.

La calidad de las aguas resulta alterada debido a los vertidos de muy distintas sustancias, entre las que destacan: materia orgánica, nutrientes, metales pesados, plaguicidas, etc. Una gran cantidad de estas sustancias se incorpora al agua por la acción humana, principalmente a través de los vertidos municipales e industriales, de las actividades agrícolas y ganaderas, etc. Por ello se hace necesario el tratamiento de las aguas residuales previamente a su devolución a los cauces hídricos.

### Subindicador:

1. Calidad de los ríos:

### Unidad:

Índice BMWP y coeficiente biótico

### Frecuencia de Medida:

Anual

### Información Necesaria:

- IBMWP.

### Fuente de Información:

Red de Vigilancia de la Calidad de las Aguas Superficiales de la CAPV

### Resultados:

No existen datos.

### Valoración en clave de Sostenibilidad:

La poca entidad de los cauces que pasan por el Municipio, unida a la buena calidad de los mismos, hace que no se considere prioritario el muestreo en ninguno de los cauces que discurren por el Municipio de Okondo.

## Sistemas de gestión medioambiental en el municipio

### Definición:

El compromiso del municipio con el medio ambiente supone ser conscientes del impacto que pueden generar las diferentes actividades de la ciudadanía y actuar con sentido de responsabilidad y en clave de competitividad. En definitiva, se trata de incorporar la variable ambiental en la gestión diaria de empresas, administraciones y ONG's, y asumirla como un reto y una oportunidad. Esto implica poner en marcha los mecanismos necesarios para prevenir y minimizar los impactos medioambientales que se generan en el desarrollo de su actividad.

### Subindicador:

1. Sistemas de gestión medioambiental en las distintas actividades del municipio:

### Unidad:

Nº de Empresas, Administraciones, ONGs,...con un Sistema de Gestión Ambiental Implantado.

### Frecuencia de Medida:

Anual

### Información Necesaria:

- Número de SGA implantados.

### Fuente de Información:

IHOBE

### Resultados:



### Valoración en clave de Sostenibilidad:



La implantación de un sistema de gestión ambiental conlleva la evaluación de todos los procesos con incidencia sobre el medio ambiente y la mejora continua de los mismos, por tanto se reduce el impacto de las actividades en el medio ambiente. Además, la certificación en un SGMA asegura el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de la empresa certificada.

## Pobreza y exclusión social

### Definición:

La pobreza es fuente de múltiples formas de marginación social. Los más pobres se encuentran al margen de muchos de los servicios que ofrece la sociedad. Muchos de los que viven en peores condiciones no tienen recursos para participar en actividades culturales, practicar deportes, aumentar sus conocimientos o permanecer en contacto con los principales acontecimientos alrededor de los cuales se organiza la mayor parte de la vida social

### Subindicador:

1. Familias que perciben la prestación de Renta Básica:

### Unidad:

%

### Frecuencia de Medida:

Anual

### Información Necesaria:

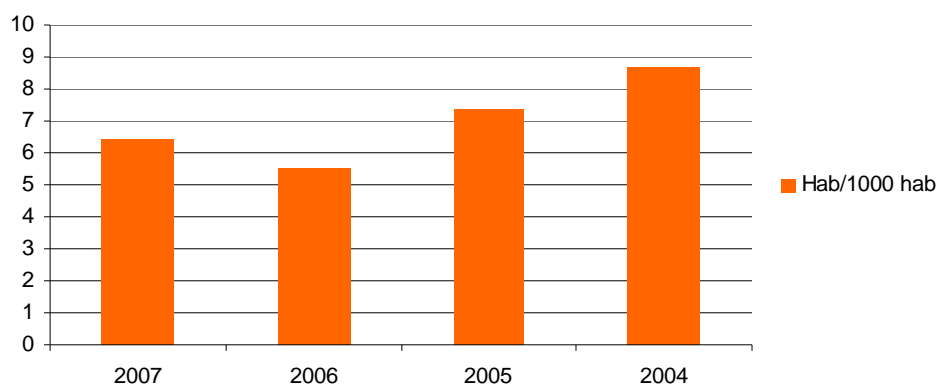
- Nº de familias que reciben la prestación de Renta Básica

### Fuente de Información:

Departamento de Hacienda y Administración Pública de Gobierno Vasco

### Resultados:

| Habitantes por cada 1000      | 2007 | 2006 | 2005 | 2004 |
|-------------------------------|------|------|------|------|
| Receptoras de la Renta básica | 6,46 | 5,52 | 7,36 | 8,67 |



### Valoración en clave de Sostenibilidad:



La tendencia a la reducción del número de personas que reciben la Renta Básica, se interpreta de manera positiva, al entender que todo aquel que solicitante que cumple las condiciones exigidas la recibe, luego se sobreentiende que menos personas se encuentran en un nivel de pobreza acusado.

Sin embargo, el hecho de que uno solo de nuestros convecinos pase necesidad, nos debe hacer reflexionar.

## Tasa de paro

### Definición:

El trabajo es tanto un fin como un medio para el ser humano. Es importante no sólo por el bienestar material que proporciona sino también porque da al individuo el sentido de su identidad, la conciencia de su puesto en la sociedad, el sentimiento de estar integrado en ella.

El trabajo, por tanto, es esencial para lograr una calidad de vida digna. Tanto si se trabaja para uno mismo como para otras personas, aporta el sustento, el vestido, la vivienda o unos ingresos que permiten adquirirlos. Constituye el medio principal de satisfacer las necesidades básicas del ser humano: un nivel de vida correcto, una alimentación suficiente, una vivienda digna, agua potable y un sistema sanitario satisfactorio.

De la misma forma, la pérdida del empleo tiene numerosas consecuencias negativas desde el punto de vista de la seguridad y la equidad. Arrastra consigo una disminución de los ingresos y por ello de todo lo que se puede comprar con dinero, quebranta la dignidad y el respeto de sí mismo, y destruye las relaciones de carácter social. El paro también pone en peligro las relaciones de los desempleados con sus allegados.

### Subindicador:

1. Porcentaje de la población activa desempleada:

### Unidad:

%

### Frecuencia de Medida:

Anual

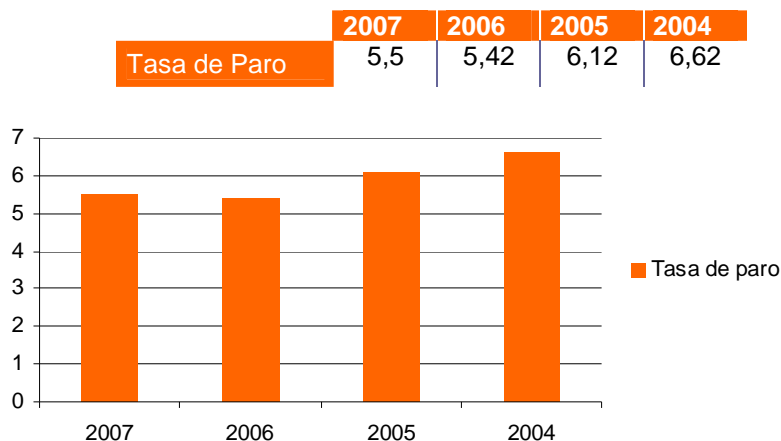
### Información Necesaria:

- Número de personas desempleadas
- Número de personas activas

### Fuente de Información:

Departamento de Hacienda y Administración Pública de Gobierno Vasco  
EUSTAT

### Resultados:



### Valoración en clave de Sostenibilidad:



Valores decrecientes, se valoran muy positivamente.

## Satisfacción de la ciudadanía con la comunidad local

### Definición:

Existe gran cantidad de indicadores para aproximarse al bienestar de la ciudadanía: renta per cápita, tasa de desempleo, accesibilidad a la vivienda, etc. Estos indicadores suelen estar basados en criterios objetivos recogidos en diferentes estadísticas. A pesar de la utilidad de estos indicadores, se hace necesario complementarlos con otros que tengan un carácter más subjetivo. Es decir, para analizar el grado de bienestar de la ciudadanía conviene conocer en qué medida considera ésta que goza de un cierto nivel de bienestar o no.

### Subindicador:

1. Satisfacción general de la ciudadanía con el municipio:

### Unidad:

% y valor medio

### Frecuencia de Medida:

Cuatrianual

### Información Necesaria:

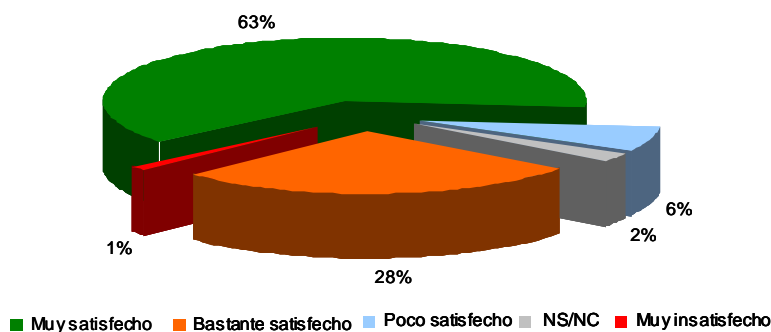
- Valoración de la ciudadanía de los servicios municipales

### Fuente de Información:

Encuesta ciudadana

### Resultados:

| Nivel de Satisfacción | 2008 |
|-----------------------|------|
| Muy satisfecho/a      | 63%  |
| Bastante satisfecho/a | 28%  |
| Poco satisfecho/a     | 6%   |
| NS / NC               | 2%   |
| Muy Insatisfecho      | 1%   |



### Valoración en clave de Sostenibilidad:



El 91% de la población encuestada se encuentra o "Muy" o "Bastante" satisfecho de vivir en Artziniega, lo que se valora de manera muy positiva, si bien, no debe llevar a nadie al triunfalismo, sino a seguir trabajando para mantener que esa parte de la ciudadanía mantenga ese nivel de satisfacción y sea además alcanzado por el 9% restante.